REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Dirección Secretaría Municipal

ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2018

SESIÓN Nº 01/18 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, ENERO 03 DE 2018.-

ACUERDO Nº 01/18.- Se acuerda fijar la dieta mensual de los señores Concejales para el año 2018, en 15,6 UTM.-

ACUERDO Nº 02/18.- Se acuerda aprobar un aporte municipal de M$ 15.000 al Departamento de Educación, para financiar mano de obra de siete iniciativas FAEP y de 06 iniciativas del Movámonos por la Educación, que no cuentan con financiamiento para ello.

ACUERDO N° 03/18.- Se acuerda aprobar el otorgamiento de un 50 % correspondiente a la suma de $ 273.700 de ayuda social que solicita el señor Edio Fuentes Palma, Rut. N° 11.567.825-6, una vez que él haya aportado su 50 % correspondiente a $ 273.700, para el financiamiento de implante de una prótesis ocular del ojo izquierdo; y que además demuestre que ha aceptado el trabajo que le buscó la OMIL y que efectivamente empiece a desarrollarse laboralmente.

ACUERDO Nº 04/18.- Se acuerda proponer a la Delegada Presidencial para la Instalación de la Región de Ñuble, doña Lorena Vera, que se reúna con el Concejo Municipal de San Carlos, en sesión ordinaria del día 29 de enero de 2018, en horario de sesión, entre las 9:30 y 12:15 horas; con la finalidad de informar sobre el estado de avance de la instalación de la Región.

ACUERDO Nº 05/18.- Se acuerda adjudicar la Licitación ID Nº 4024-42-LE 17 "Construcción Sede Social Juan Pablo II, San Carlos", al oferente Sociedad Constructora Aravena y Compañía Limitada, RUT 76.157.767-0, en la suma de $ 34.320.697 y un plazo de 150 días corridos para la ejecución de las obras.

ACUERDO Nº 06/18.- Se acuerda aprobar una modificación presupuestaria de fecha 21.12.17 por la suma de M$ 13.407 por distribución de saldos, específicamente traspasos entre gastos, que en copia se adjunta al final del acta y forma parte de la misma.

ACUERDO Nº 07/18.- Se acuerda ampliar en media hora como máximo el horario de la presente sesión

ACUERDO Nº 08/18.- Se acuerda adjudicar la Licitación Pública ID Nº 4024-45-LE27 "Servicio de Mantención, Reparación, Instalación y Desinstalación de Equipos de Aire Acondicionado en Edificio Institucional de la Municipalidad de San Carlos", al oferente Construcción y climatización Limitada, RUT 76.192.428-1, por un valor de $ 2.450.000 y un período de tres años. Lo que da un valor total de $ 29.400.000.-

ACUERDO Nº 09/18.- Se acuerda asumir el compromiso de financiamiento de los costos de operación y mantención del Proyecto "Construcción Veredas Rurales, comunas Asociación Punilla", por la suma de $ 533.263

ACUERDO Nº 10/18.- Se acuerda asumir el compromiso de financiamiento de los costos de operación y mantención del Proyecto "Adquisición de mobiliario organizaciones sociales", por la suma de $ 912.008

ACUERDO Nº 11/18.- Se acuerda asumir el compromiso de financiamiento de los costos de operación y mantención del Proyecto "Adquisición Excavadora Comunas Integrantes Asociación Punilla", por la suma de $ 2.988.700

ACUERDO N° 12/18.- Se acuerda, en consideración a la necesidad de mejorar la gestión municipal y capacitación de los señores concejales por tener directa relación de los contenidos con el quehacer específico en cuanto a las fiscalizaciones, gestión y resoluciones sobre dichas materias que debe adoptar el concejo municipal, lo que está directamente relacionado con la función municipal; designar a los Concejales, señores Pedro Méndez Sánchez, Mario Sabag Couchot, Héctor Guzmán Vásquez, Sergio Ruiz Aedo y Jorge Silva Fuentes, para que asistan a la Escuela de Capacitación Municipal, Verano 2018 "Formando Mejores Municipios Para Chile", específicamente al Seminario "Seguridad Ciudadana y Protección Civil" que se desarrollará en la ciudad de Viña del Mar, del 22 al 26 de enero de 2018, siendo acompañados por el Director de Seguridad Pública don Ricardo Asfura Insunza; y la autorización de uso del vehículo particular del concejal Pedro Méndez

ACUERDO Nº 13/18.- Se acuerda designar a la Concejala Lucrecia Flores, para asista a la Escuela de Capacitación Municipal, Verano 2018 "Formando Mejores Municipios Para Chile", específicamente al Seminario " Desarrollo Social, Vulnerabilidad y Adulto Mayor", que se desarrollará en la ciudad de Coquimbo, entre el 22 y el 26 de enero de 2018.-

ACUERDO Nº 14/18.- Se acuerda solicitar al Mineduc, anticipo de subvención por la suma de $ 38.495.501, para financiar gastos indemnizatorios por término de la relación laboral de los siguientes Asistentes de la Educación:

RUT	NOMBRE	ESTABLECIMIENTO
5.753.739-6	MANZO SEPÚLVEDA, PABLO P.	LICEO POLITÉCNICO
4.844.613-2	PARRA CONTRERAS, JUAN LUIS	DAEM
3.913.277-K	SOLÍS NÚÑEZ, LUIS ADLBERTO	DAEM
5.372.452-3	VENEGAS BASTÍAS, JAIME EDGARDO	DAEM

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, ENERO 05 DE 2018.-

ACUERDO Nº 15/18.- Se acuerda aprobar el Convenio Ad Reféndum Programa de Pavimentación Participativa Llamado 27, de fecha 02 de enero de 2018 suscrito entre la Municipalidad de San Carlos y el Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Bío Bío, que en copia se acompaña y se archiva al final del Acta formando parte de la misma.

SESIÓN Nº 02/18 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, ENERO 29 DE 2018.-

ACUERDO Nº 16/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
BONO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTO MILES DE $
115					INGRESOS	41.368
	05				Transferencias Corrientes	41.368
		003			De Otras Entidades Públicas	41.368
			002		Otros Aportes	41.368
				999	Otros	41.368
					TOTAL AUMENTO	41.368

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTO MILES DE

						$
21					GASTOS EN PERSONAL	41.368
	03				Otras Remuneraciones	41.368
		004			Remunerac. Reguladas Código del Trabajo	41.368
			001		Remun. Personal Depto. Educación	41.368
				008	Bono Extraordinario Anual y Otros	41.368
					TOTAL AUMENTO	41.368

SESIÓN Nº 03/18 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, ENERO 31 DE 2018.-

ACUERDO Nº 17/18.- Se acuerda entregar en comodato a la Junta de Vecinos Los Copihues, el Centro Comunitario logrado a través del Programa Quiero mi Barrio ejecutado en la Población 11 de Septiembre, supeditado a que todas las organizaciones del sector tengan acceso para usar dicho Centro Comunitario, ubicado en calle Las Acacias esquina El Avellano.

ACUERDO Nº 18/18.- Se acuerda aprobar la propuesta presentada por el Alcalde, referida a Funciones a servir bajo modalidad de honorarios, que en copia se adjunta al final del acta y forma parte de la misma.

ACUERDO Nº 19/18.- Se acuerda aprobar la modificación de la Ordenanza Municipal Nº 27 que regula el otorgamiento de Becas Municipales, en sus artículos 3º, 4º Nº 1 y 2; artículo 5º Nº 1, 3, 4, 5 y 6; artículo 6º Nº 2, 4, 5, 7 y 9, agregando el numeral 10; artículo 7º Nº 1, 5, 6 y 7; artículo 8º Nº 5; artículo 10º Nº 1 y 10; artículo 11º Nº 2, 3, 4 y 5, en los integrantes de la Comisión el Nº 4, en Funciones de la Comisión el Nº 5 y 65; artículo 13º "Se dispondrá un total de 10 cupos máximos para alumnos en estas condiciones particulares". Se archiva al final de la presente acta la Ordenanza definitiva, debidamente modificada y forma parte de la misma.

ACUERDO Nº 20/18.- Se acuerda aprobar el Plan Anual 2018 de la Municipalidad de San Carlos, para la postulación al Fondo Concursable de Formación Funcionarios Municipales, que en copia se acompaña al final del Acta y forma parte de la misma.

ACUERDO Nº 21/18.- Se acuerda entregar en comodato de uso, el recinto de la ex Escuela Santa Laura, a una institución u organización del sector, para que esta a su vez la facilite para uso habitacional

transitorio a la persona que la está solicitando, con el resguardo que no hay ningún tipo de relación laboral establecida en el Código del Trabajo.

ACUERDO Nº 22/18.- Se acuerda aceptar la renuncia de la Junta de Vecinos El Torreón, al comodato de uso de terreno municipal ubicado en el predio de la Escuela El Torreón.-

ACUERDO Nº 23/18.- Se acuerda donar al Club Deportivo Verquicó, los siguientes materiales dados de baja por la Municipalidad: 10 fierros de 75 x 75 milímetros y 20 piezas de madera, destinados a construcción de tribunas en la cancha de esa institución y 20 mesas destinadas a ser utilizadas para las reuniones del Club.-

ACUERDO Nº 24/18.- Se acuerda donar al Club Deportivo Santa Laura, los siguientes materiales dados de baja por la Municipalidad: 11 planchas de zinc acanalado de 3,66 metros de largo y 12 vigas de 3 x 5 por 3,2 metros de largo20 planchas zinc 5V de 2,50 metros de largo, destinados a obras de mejoramiento de la cancha y camarines de esa institución.

ACUERDO Nº 25/18.- Se acuerda donar al Club Deportivo Cape, los siguientes materiales dados de baja por la Municipalidad: 20 planchas de zinc acanalado de 3,66 metros de largo y 20 planchas zinc 5V de 2,50 metros de largo, destinados a obras de mejoramiento de los camarines y cancha de esa institución.

ACUERDO Nº 26/18.- Se acuerda donar al Club Deportivo Verquicó, 10 mesas metálicas unipersonales tubular lila, dadas de baja por la municipalidad, destinadas a ser utilizadas para las reuniones del Club.-

ACUERDO Nº 27/18.- Se acuerda donar a la Junta de Vecinos Llahuimávida 06 mesas metálicas unipersonales tubular lila, dadas de baja por la Municipalidad, destinadas a implementar el local de la ex Escuela del sector.-

ACUERDO Nº 28/18.- Se acuerda donar al Comité de Adelanto y Desarrollo Placilla, 20 mesas metálicas unipersonales tubular lila, dadas de baja por la Municipalidad, destinadas a uso en actividades de la institución.

ACUERDO Nº 29/18.- Se acuerda donar al Club Deportivo Cruz Azul F.C., 15 mesas metálicas unipersonales, dadas de baja por la Municipalidad, destinadas a uso en actividades de la institución.

ACUERDO Nº 30/18.- Se acuerda donar al Comité Agua Potable Rural Estación Cocharcas, 15 mesas metálicas unipersonales, dadas de baja por la Municipalidad, destinadas a uso en actividades de la organización.

ACUERDO Nº 31/18.- Se acuerda calendarizar la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal de San Carlos, para el 14 de febrero de 2018, a las 9:30 horas.-

ACUERDO Nº 32/18.- Se a cuerda entregar en comodato al Comité de Adelanto y Desarrollo Villa La Esperanza Agua Buena El Peñón, terreno denominado de equipamiento, ubicado en Villa La Esperanza, que tiene una superficie de 315,98 metros cuadrados, en un área comprendida entre camino vecinal "Paso de Piedra" y los lotes 22, 25, 20, 19 y 18, que tiene por destino un equipamiento mixto, según el plano de loteo aprobado en Proyecto Loteo El Peñón y que posee los siguientes deslindes: norte, en 22,50 metros con camino vecinal "Paso de Piedra"; sur, en 24,70 metros con los lotes 19 y 20; oriente, en 9,40' metros con lote 18; y, poniente, en 19,70 metros con lotes 21 y 22, inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos, a fojas 3.224, con el número 2664, año 2017.-

ACUERDO Nº 33/18.- Se acuerda entregar en Convenio de Uso al Comité de Adelanto y Desarrollo Virgen del Camino, la sede comunitaria de la Villa Virgen del Camino, por un plazo de un año de vigencia.

ACUERDO Nº 34/18.- Se acuerda modificar la Ordenanza Municipal Nº 31, que regula la explotación comercial de máquinas de habilidad, destreza y juegos similares, agregándoles los siguientes artículos:
ARTÍCULO Nº 16: El ingreso de estudiantes con uniforme, en horario escolar, será sancionado con una multa de 5 UTM la que deberá ser cancelada por el propietario, representante legal o administrador del establecimiento de funcionamiento ilegal, la que podrá ser reiterada en caso de cometer nuevamente la infracción.
ARTÍCULO 17º: Será sancionado con una multa de 5 UTM, el ingreso de cualquier persona, a aquellos establecimientos que no cuenten con las patentes comerciales de funcionamiento. Infracción que se podrá cursar en caso de que el establecimiento se encuentre clausurado."

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, FEBRERO 19 DE 2018.-

ACUERDO N° 35/18.- Se acuerda aprobar el Saldo Inicial de Caja Presupuestario para el año 2018, por la suma de $ 1.813.682.737, que se desglosa en $ 127.710.258 Distribución Deuda Flotante y $ 1.685.972.479 Saldo Inicial de Caja, no considerando aún la

aprobación de la respectiva distribución de los recursos de esta última cifra, la que deberá ser presentada por el Sr. Alcalde ante la consideración del Concejo Municipal.

ACUERDO N° 36/18.- Se acuerda modificar los Acuerdos N° 530 del 26.12.17 y 31 del 31.01.18, referidos a la calendarización de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal de San Carlos, correspondientes al mes de febrero de 2018, quedando estas para ser realizadas los días 26, 27 y 28 de febrero de 2018, a las 9:30 horas, respectivamente.

SESIÓN Nº 04/18 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, FEBRERO 26 DE 2018.-

ACUERDO N° 37/18.- Se acuerda aprobar la propuesta de la Comisión Salud, respecto al otorgamiento de las Asignaciones Especiales para los funcionarios dependientes del Desamu y que el Sr. Alcalde las someta a la votación del Concejo.

ACUERDO N° 38/18.- Se acuerda aprobar la distribución parcial del Saldo Inicial de Caja, para permitir abordar situaciones que revisten carácter de urgentes.

ACUERDO N° 39/18.- Se acuerda la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN PARCIAL DEL SALDO INCIAL DE CAJA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15					SALDO INICIAL DE CAJA	25.200
					TOTAL AUMENTO	25.200

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
24	01	004	004	108	PASTORAL MSOCIAL PARROQUIA SAN CARLOS	25.200
					TOTAL AUMENTO	25.200

ACUERDO N° 40/18.- Se acuerda otorgar una subvención a la Pastoral Social Parroquia San Carlos Borromeo, por la suma de M$ 25.200, destinada a financiar el funcionamiento de la institución durante el presente año 2018.-

ACUERDO N° 41/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN PARCIAL DEL SALDO INCIAL DE CAJA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15					SALDO INICIAL DE CAJA	39.000
					TOTAL AUMENTO	39.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
24	01	004	004	001	CORPORACIÓN PRIVADA DE DESARROLLO	39.000
					TOTAL AUMENTO	39.000

ACUERDO N° 42/18.- Se acuerda otorgar una subvención, por la suma de M$ 39.000, a la Corporación Privada de Desarrollo de San Carlos, Cordesan, destinada a financiar el funcionamiento de la Casa Hogar Universitario en la ciudad de Concepción, durante el presente año 2018.-

ACUERDO N° 43/18.- Se acuerda aprobar el otorgamiento de las siguientes Asignaciones Especiales personal de Salud, artículo 45 Ley 19.378, en las categorías que se señalan, las que tendrán una vigencia de febrero a diciembre de 2018:

FUNCIONARIOS	VALOR ASIGNACIÓN MENSUAL
Médicos mes de febrero de 2018	$ 1.240.000 (Equivalente a 44 horas semanales)
Médicos marzo a diciembre	$ 620.000
Odontólogos y Químicos Farmacéuticos mes de febrero de 2018	$ 112.000 (Equivalente a 44 horas semanales)
Odontólogos y Químicos Farmacéuticos marzo a diciembre de 2018	$ 56.000 (Equivalente a 44 horas semanales)
Técnicos Paramédicos Residentes mes de febrero de 2018	$ 88.000
Técnicos Paramédicos Residentes marzo a diciembre de 2018	$ 44.000
Personal de Terreno mes de febrero de 2018	$ 9.400
Personal de Terreno marzo a diciembre de 2018	$ 4.700
Encargado de Registro Clínico Electrónico, Dante Lagos Ulloa, mes de febrero de 2018	$ 120.536
Encargado de Registro Clínico Electrónico, Dante Lagos Ulloa, marzo a diciembre de 2018	$ 60.268
Encargado de Remuneraciones, Marcelo Jaque Muñoz, mes de febrero de 2018	$ 400.000
Encargado de Remuneraciones, Marcelo Jaque Muñoz, marzo a diciembre de 2018	$ 200.000
Encargada de Inventario, Andrea Rivas Leiva, mes de febrero de 2018	$ 370.612
Encargada de Inventario, Andrea Rivas Leiva,	

marzo a diciembre de 2018	$ 185.306
Encargado de Vehículos Cesfam Dr. José Durán Trujillo, José Riquelme Torres, mes de febrero de 2018	$ 282.236
Encargado de Vehículos Cesfam Dr. José Durán Trujillo, José Riquelme Torres, marzo a diciembre de 2018	$ 141.118
Encargado de Vehículos Cesfam Teresa Baldecchi, Pedro Saldaña, mes de febrero de 2018	$ 343.610
Encargado de Vehículos Cesfam Teresa Baldecchi, Pedro Saldaña, marzo a diciembre de 2018	$ 171.805
Jefa Departamento de Salud, Carmen Gajardo Muñoz, mes de febrero de 2018	$ 1.136.000
Jefa Departamento de Salud, Carmen Gajardo Muñoz, marzo a diciembre de 2018	$ 568.000
Encargado de Adquisiciones. Luis Parra Bravo, mes de febrero de 2018	$ 551.624
Encargado de Adquisiciones. Luis Parra Bravo, marzo a diciembre de 2018	$ 275.812
Director Cesfam Teresa Baldecchi, Víctor Méndez Salinas, mes de febrero de 2018	60 % del Sueldo Base m{as Asignación de Atención Primaria de Salud.
Director Cesfam Teresa Baldecchi, Víctor Méndez Salinas, marzo a diciembre de 2018	30 % del Sueldo Base m{as Asignación de Atención Primaria de Salud
Director Cesfam Dr. José Durán Trujillo: Concurso Público en Proceso	30 % del Sueldo Base m{as Asignación de Atención Primaria de Salud
Jefaturas de Programas (12), mes de febrero de 2018	10 % Sueldo base y la Asignación especial por la suma de $ 80.000
Jefaturas de Programas (12), marzo a diciembre	5 % Sueldo base y la Asignación especial por la suma de $ 40.000
TRAMO ASIGNACIÓN DE MÉRITO	PORCENTAJE
Superior mes de febrero de 2018	42 %
Intermedio mes de febrero de 2018	22 %
Inferior mes de febrero de 2018	10 %
Superior marzo a diciembre de 2018	21 %
Intermedio marzo a diciembre de 2018	11 %
Inferior marzo a diciembre de 2018	5 %

ACUERDO N° 44/18.- Se acuerda aprobar la distribución del Saldo Inicial de Caja 2018, para Proyectos y Consultorías de Arrastre, por la suma de M$ 32.203.-

ACUERDO N° 45/18.- Se acuerda aprobar el Reglamento Municipal para el otorgamiento de Asignación de Incentivo Profesional a todos los Docentes Dependientes del Departamento de Educación, por un monto de $ 10.520 para el mes de febrero de 2018 y de $ 5.260 de marzo a diciembre de 2018, que en copia se acompaña al final del acta y que forma parte del presente acuerdo.

ACUERDO N° 46/18.- Se acuerda aprobar el Reglamento Municipal para el otorgamiento de Asignación de Responsabilidad Directiva y Técnico-Pedagógica a los Profesionales de la Educación Dependientes del Departamento de Educación que se desempeñan en establecimientos educacionales, en los porcentajes sobre la Renta Básica Mínima Nacional, que se indica, que en copia se acompaña al final del acta y que forma parte del presente acuerdo:

Matrícula Establecimiento	% Asignación Director	% Asignación Otros Directivos y Jefe UTP	% Asignación Integ. Unidad Técnica
Desde 50 hasta 399 alumnos, mes de febrero de 2018	50	40	30
Desde 50 hasta 399 alumnos, marzo a diciembre de 2018	25	20	15
Desde 400 hasta 790 alumnos, mes de febrero de 2018	75	40	30
Desde 400 hasta 790 alumnos, marzo a diciembre de 2018	37,5	20	15
Desde 800 hasta 1.199, mes de febrero de 2018	150	40	30
Desde 800 hasta 1.199, marzo a diciembre de 2018	75	20	15

ACUERDO N° 47/18.- Se acuerda aprobar el Reglamento Municipal para el otorgamiento de Asignación de Incentivo Profesional al profesor Encargado del Internado Mixto, Equivalente al 40 % sobre la Renta Básica Mínima Nacional, por el mes de febrero de 2018 y del 20 % sobre la Renta Básica Mínima Nacional de marzo a diciembre de 2018, que en copia se acompaña al final del acta y que forma parte del presente acuerdo.

ACUERDO N° 48/18.- Se acuerda aprobar el Reglamento Municipal para el otorgamiento de Asignación de Incentivo Profesional al Jefe de la Unidad Técnica Comunal en el Departamento de Educación, equivalente al 60 % sobre la Renta Básica Mínima Nacional, para el mes de febrero de 2018 y del 30 % sobre la Renta Básica Mínima

Nacional de marzo a diciembre de 2018, que en copia se acompaña al final del acta y que forma parte del presente acuerdo.

ACUERDO N° 49/18.- Se acuerda aprobar el Reglamento Municipal para el otorgamiento de Asignación de Incentivo Profesional a docente con asignación de funciones de Profesor Encargado de la escuela Carcelaria F-97 "Francisco Moya Clement", equivalente al 40 % sobre la Renta Básica Mínima Nacional, para el mes de febrero de 2018 y del 20 % sobre la Renta Básica Mínima Nacional de marzo a diciembre de 2018, que en copia se acompaña al final del acta y que forma parte del presente acuerdo.

ACUERDO N° 50/18.- Se acuerda aprobar el Reglamento Municipal para el otorgamiento de Asignación de Administración de Educación Municipal al Jefe del Departamento de Educación (artículo 34 G Ley 20.501)", equivalente al 400 % sobre la Renta Básica Mínima Nacional, para el mes de febrero de 2018 y del 200 % sobre la Renta Básica Mínima Nacional de marzo a diciembre de 2018, que en copia se acompaña al final del acta y que forma parte del presente acuerdo.

ACUERDO N° 51/18.- Se acuerda aprobar la suscripción con el Servicio de Salud de Ñuble del Convenio "Centros Comunitarios de Salud Familiar de Administración Municipal (CECOSF) 2018, por la suma $ 167.865.598, más un aporte municipal de $ 9.000.000, que en copia se acompaña al final del acta y que forma parte del presente acuerdo.

ACUERDO N° 52/18.- Se acuerda aprobar la suscripción con el Servicio de Salud de Ñuble del Convenio "Ejecución Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales 2018" , por la suma $ 56.233.968, que en copia se acompaña al final del acta y que forma parte del presente acuerdo.

ACUERDO N° 53/18.- Se acuerda aprobar la suscripción con el Servicio de Salud de Ñuble del Convenio "Programa GES Odontológico 2018", por la suma $ 40.229.209 y un aporte municipal de $ 150.000, que en copia se acompaña al final del acta y que forma parte del presente acuerdo.

ACUERDO N° 54/18.- Se acuerda aprobar la suscripción con el Servicio de Salud de Ñuble del Convenio "Programa Más Adultos Mayores Autovalentes en Atención Primaria 2018", por la suma $ 58.884.698, que en copia se acompaña al final del acta y que forma parte del presente acuerdo.

ACUERDO N° 55/18.- Se acuerda aprobar la suscripción con el Servicio de Salud de Ñuble del Convenio "Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica 2018", por la suma $ 91.679.836 y

un aporte municipal de $ 150.000, que en copia se acompaña al final del acta y que forma parte del presente acuerdo.

ACUERDO N° 56/18.- Se acuerda aprobar la suscripción con el Servicio de Salud de Ñuble del Convenio "Programa Odontológico Integral 2018", por la suma $ 139.311.210 y un aporte municipal de $ 150.000, que en copia se acompaña al final del acta y que forma parte del presente acuerdo.

ACUERDO N° 57/18.- Se acuerda aprobar la suscripción con el Servicio de Salud de Ñuble del Convenio "Programa Acompañamiento Psicosocial 2018", por la suma $ 30.952.446 y un aporte municipal de $ 150.000, que en copia se acompaña al final del acta y que forma parte del presente acuerdo.

ACUERDO N° 58/18.- Se acuerda aprobar la suscripción con el Servicio de Salud de Ñuble del Convenio "Programa Resolutividad en APS 2018", por la suma $ 37.003.645, que en copia se acompaña al final del acta y que forma parte del presente acuerdo.

ACUERDO N° 59/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Salud:
INCORPORACIÓN SALDO INICIAL CONVENIOS DE SALUD:

SUBT.	ITEM	ASIGN	SUB	SUB	INGRESOS	AUMENTA (M$)
115					INGRESOS	325.231
	15				SALDO INICIAL DE CAJA	
					TOTAL AUMENTO	325.231
SUBT.	ITEM	ASIGN	SUB	SUB	GASTOS	AUMENTA (M)
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	
		001			PARA PERSONAS	
			002		PARA PERSONAS CONVENIOS SALUD	1.396
22					BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	
		999			OTROS	
			003		OTROS	41.909
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	05				SERVICIOS BASICOS	
		999			OTROS	565

22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	
		999			OTROS	
			002		OTROS-CONVENIOS DE SALUD	990
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	
		999			OTROS	
			002		OTROS-CONVENIOS SALUD	560
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	09				ARRIENDOS	
		999			OTROS	
			002		OTROS ARRIENDOS CONVENIOS CON SALUD	7.429
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	
		999			OTROS	
			002		OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CONVENIOS SALUD	219.425
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
		004			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CONVENIOS SALUD	28.027
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	
		099			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	24.930

					TOTAL AUMENTO	325.231

ACUERDO N° 60/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Salud:
INCORPORACIÓN SALDO INICIAL CONVENIOS DE SALUD:

SUBT.	ITEM	ASIGN	SUB	SUB	INGRESOS	AUMENTA (M$)
	15				SALDO INICIAL DE CAJA	30.464
					TOTAL AUMENTO	30.464
SUBT.	ITEM	ASIGN	SUB	SUB	GASTOS	AUMENTA (M)
21					GASTOS EN PERSONAL	
	01				Personal de planta	
		02			Aporte del Empleador	
			001		Servicio de Bienestar	2.616
	02				Personal Contrata	
		02			Aporte del Empleador	
			001		Servicio de Bienestar	2.616
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04				Materiales de uso o consumo	
		999			Otros	
			003		Otros materiales para miembros del Comité de bienestar	10.000
	05				Servicios Básicos	
		003			Gas bienestar	5.232
	10				Servicios financieros	
		999			Otros	
			002		Seguros bienestar	10.000
					TOTAL AUMENTO	325.231

ACUERDO N° 61/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Salud:
INCORPORACIÓN SALDO INICIAL DE CAJA:

SUBT.	ITEM	ASIGN	SUB	SUB	INGRESOS	AUMENTA (M$)
15					SALDO INICIAL DE CAJA	161.683
					TOTAL AUMENTO	161.683
SUBT.	ITEM	ASIGN	SUB	SUB	GASTOS	AUMENTA (M)
34					SERVICIO DE LA DEUDA	
	07				Deuda Flotante	

		001			Gastos en Personal	1.087
		002			Bienes y Servicios de Consumo	152.759
		004			Activos no Financieros	7.837
					TOTAL AUMENTO	325.231

ACUERDO N° 62/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Salud:
INCORPORACIÓN SALDO INICIAL DE CAJA:

SUBT.	ITEM	ASIGN	SUB	SUB	INGRESOS	AUMENTA (M$)
15					SALDO INICIAL DE CAJA	74.384
					TOTAL AUMENTO	74.384
SUBT.	ITEM	ASIGN	SUB	SUB	GASTOS	AUMENTA (M)
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	73.459
	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.844
		003			Para Calefacción	1.844
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	46.772
		001			Materiales de Oficina	1.819
		004			Productos Farmacéuticos	24.000
		005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	17.971
		007			Materiales y Útiles de Aseo	958
		009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.514
		010			Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmueble	199
		011			Repuestos y Accesorios para Vehículos y Reparac. De Vehíc.	78
		012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	117
		999			Otros	116
	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	15.359
		001			Mantenimiento y reparación de Edificaciones	12.709
		002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	846
		006			Mantenimiento y Reparación de Otras Máquinas y Equipos	1.191
		007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	613
	08				SERVIIOS GENERALES	1.926
		001			Servicio de Aseo	570

		999			Otros	1.356
	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	983
		002			Primas y Gastos en Seguros	983
	11				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	6.575
		001			Estudios e Investigaciones	5.053
		002			Cursos de Capacitación	809
		999			Otros	713
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	925
	05				Máquinas y Equipos	925
					TOTAL AUMENTO	74.384

ACUERDO N° 63/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Salud:
ESTIMACIÓN MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIGN	SUB	SUB	INGRESOS	AUMENTA (M$)
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	
		006			DEL SERVICIO DE SALUD	
			002		APORTES AFECTADOS	64.749
					TOTAL AUMENTO	64.749
SUBT.	ITEM	ASIGN	SUB	SUB	GASTOS	AUMENTA (M)
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	
		001			PARA PERSONAS	
			002		PARA PERSONAS CONVENIOS DE SALUD	62
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	
		999			OTROS	
			003		OTROS	1.511
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	
		999			OTROS	
			002		OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CONVENIOS SALUD	55.852

22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
		999			OTROS	
			002		OTROS GASTOS MENORES CONVENIOS SALUD	100
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
		004			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CONVENIOS SALUD	7.224
					TOTAL AUMENTO	64.749

ACUERDO N° 64/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
BONO ASISTENTES DE LA EDUCACION:

CIFRAS M$						
SUBT.	ITEM	ASIG N	SUB	SUB	INGRESOS	AUMENTA (M$)
115					INGRESOS	41.368
	05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41.368
		03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	41.368
			002		OTROS APORTES	41.368
				999	OTROS	41.368
					TOTAL AUMENTO……	41.368
SUBT.	ITEM	ASIG N	SUB	SUB	GASTOS	AUMENTA (M)
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	41.368
	03				OTRAS REMUNERACIONES	41.368
		004			REMUNERAC.REGULADAS	41.368
			001		CODIGO TRABAJO	41.368
				008	REMUN. PERSONAL DEPTO. EDUCACION BONO EXTRAORDINARIO ANUAL Y OTROS	41.368
					TOTAL AUMENTO….	41.368

ACUERDO N° 65/18.- Se acuerda otorgar una ayuda social, por la suma de M$ 600, a don Alfredo Adán Fuentes Troncoso. RUT 16.844.912-7, enfermo parapléjico, destinada a financiar pago de cuidadores, que le ayudan a desplazarse en su silla de ruedas.

SESIÓN Nº 05/18 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, FEBRERO 27 DE 2018.-

ACUERDO N° 66/18.- Se acuerda designar en cometido a los Concejales, señores Pedro Méndez Sánchez, Héctor Guzmán Vásquez

y Jorge Silva Fuentes, para que asistan y participen en representación de la Municipalidad de San Carlos y del Concejo Municipal, en el Curso "Actualizaciones de Derecho Municipal Chileno", que será dictado por Boston Capacitaciones SPA, entre el 28 de febrero y el 04 de marzo de 2018, en la ciudad de Constitución.

ACUERDO N° 67/18.- Se acuerda se dé respuesta al Consejo de Monumentos Nacionales, señalando que esta Municipalidad no cuenta con los recursos presupuestarios, ni está interesada en adquirir el inmueble ubicado en la calle Roble N° 535, aledaño a la Casa Museo Violeta Parra de San Carlos.

ACUERDO N° 67/18.- (NUMERO REPETIDO. ACUERDO IGUALMENTE VALIDO) Se acuerda que el Administrador Municipal realice denuncia ante la Fiscalía Local, por la eliminación de una hoja de la bitácora de un vehículo municipal, anomalía informada en la presente sesión por el Director de Control de esta Municipalidad.

ACUERDO N° 68/18.- Se acuerda solicitar informe por escrito al Director de Seguridad Pública, don Ricardo Asfura Insunza, a través del cual dé cuenta de la gestión desarrollada en la comuna desde su nombramiento a la fecha.

ACUERDO N° 69/18.- Se acuerda aprobar la suscripción con el Servicio de Salud de Ñuble del Convenio "SAPU 2018", por la suma $ 138.960.684 y un aporte municipal de $ 14.000.000, que en copia se acompaña al final del acta y que forma parte del presente acuerdo.

SESIÓN Nº 06/18 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, FEBRERO 28 DE 2018.-

ACUERDO Nº 70/18.- Se acuerda aprobar la suscripción con el Servicio de Salud de Ñuble del Convenio "Programa Espacios Amigable para Adolescentes 2018", por la suma de $ 29.961.707 y un aporte municipal de $ 150.000, que en copia se acompaña al final del acta y forma parte el presente acuerdo.

ACUERDO Nº 71/18.- Se acuerda aprobar la suscripción con el Servicio de Salud de Ñuble del Convenio "Programa Imágenes Diagnósticas en APS – 2018", por la suma de $ 57.177.400, que en copia se acompaña al final de esta acta y forma parte del presente acuerdo.

SESIÓN Nº 07/18 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, MARZO 07 DE 2018.-

ACUERDO Nº 72/18.- Se acuerda aprobar el Informe Final de Cumplimiento de Objetivos y Metas de Gestión año 2017 contenido

en el memorándum N° 29 de fecha 26 de diciembre de 2017 del señor Director de Control, que en copia se acompaña al final del Acta y que forma parte íntegra de la misma.-

ACUERDO Nº 73/18.- Se acuerda dar de baja del inventario, los siguientes bienes adquiridos por el Programa Quiero Mi Barrio, ejecutado en la Población 11 de Septiembre:

EQUIPO O MOBILIARIO	ESTADO
Proyector data show más telón	Bueno
3 Notebook marca HP	Bueno
Impresora HP Modelo Office Jet 251	Bueno
Cámara Fotográfica marca Canon profesional	Bueno
3 Escritorios de madera enchapados	Bueno
3 Sillas Petra media c/bn c/ riñonera	Bueno
6 Sillas visita	Bueno
1 mesa reunión	Bueno
Estante	Bueno
Pizarra 90 X 120	Bueno
1 Estufa a gas	Bueno
1 Cilindro de gas	Bueno
1 Pendón Roller Estándar	Bueno
1 Parlante Recargable Rivera 300 W con carro de arrastre	Bueno
28 Petos deportivos (Estrategia Comunicacional)	Bueno
Lienzo 3 X 1 (E.C.)	Bueno
1 Cargador pilas	Bueno
5 Guitarras acústicas	Bueno
1 Pandero	Bueno
1 Tormento con atril	Bueno
1 Bombo	Bueno
1 Triángulo	Bueno
1 Pizarra 1 X 1m 5 X 1,8 m. (PGS)	Bueno
1 Colchoneta Olímpica para taller Street Work Out	Bueno
1 Pandero folclore (PGS)	Bueno
15 Colchonetas Taller Zumba (PGS)	Bueno

1 Barra de dominados móvil y barra paralela móvil taller street workout (PGS)	Bueno
1 Toldo plegable (PGS)	Bueno
1 Impresora HP	Bueno
15 atriles de madera	Bueno
20 fotografías enmarcadas 40 X 50 cm.	Bueno
15 Pinturas en óleo enmarcadas	Bueno

ACUERDO Nº 74/18.- Se acuerda donar los siguientes bienes dados de baja, a la Junta de Vecinos Los Copihues, para uso de ésta, del Consejo vecinal de Desarrollo Barrio 11 de Septiembre, Centro Cultural Mariche, Clubes de Adulto Mayor y otras organizaciones sociales del sector:

3 Escritorios de madera enchapados	Bueno
3 Sillas Petra media c/bn c/ riñonera	Bueno
6 Sillas visita	Bueno
1 mesa reunión	Bueno
Estante	Bueno
Pizarra 90 X 120	Bueno
1 Estufa a gas	Bueno
1 Cilindro de gas	Bueno
1 Pendón Roller Estándar	Bueno
1 Parlante Recargable Rivera 300 W con carro de arrastre	Bueno
28 Petos deportivos (Estrategia Comunicacional)	Bueno
Lienzo 3 X 1 (E.C.)	Bueno
1 Cargador pilas	Bueno
5 Guitarras acústicas	Bueno
1 Pandero	Bueno
1 Tormento con atril	Bueno
1 Bombo	Bueno
1 Triángulo	Bueno
1 Pizarra 1 X 1m 5 X 1,8 m. (PGS)	Bueno
1 Colchoneta Olímpica para taller Street Work Out	Bueno
1 Pandero folclore (PGS)	Bueno

15 Colchonetas Taller Zumba (PGS)	Bueno
1 Barra de dominados móvil y barra paralela móvil taller street workout (PGS)	Bueno
1 Toldo plegable (PGS)	Bueno
1 Impresora HP	Bueno
15 atriles de madera	Bueno
20 fotografías enmarcadas 40 X 50 cm.	Bueno
15 Pinturas en óleo enmarcadas	Bueno

ACUERDO Nº 75/18.- Se acuerda aprobar la adjudicación del servicio de movilización para el traslado de alumnos hacia y desde las diferentes unidades educativas que dependen del Departamento de Educación Municipal, durante el presente año 2018, cuya nómina de adjudicados y sus respectivos recorridos se adjuntan al final de la presente acta y forma parte del presente acuerdo.

ACUERDO Nº 76/18.- Se acuerda aprobar un aporte municipal de 4 UTM anuales al Servicio de Bienestar Municipal por cada funcionario afiliado activo, para el presente año 2018.

ACUERDO Nº 77/18.- Se acuerda aprobar un aporte municipal de 4 UTM anuales al Servicio de Bienestar del Departamento de Salud, por cada funcionario afiliado activo, para el presente año 2018.

ACUERDO Nº 78/18.- Se acuerda realizar el siguiente aporte municipal mensual al Bienestar de los Asistentes de Educación SERBIMA; un monto de $ 5.681, por cada afiliado activo con sueldo imponible de hasta $ 500.000; y de $ 2.841, para los afiliados con sueldo imponible superior a los $ 500.000.

SESIÓN Nº 08/18 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, MARZO 14 DE 2018.-

ACUERDO Nº 79/18.- Se acuerda aprobar la compra, vía licitación pública, de un retazo de terreno aledaño al Cementerio Municipal de Cachapoal, terreno destinado a la ampliación del Cementerio Municipal señalado, de acuerdo a los antecedentes estipulados en el memorándum N° 8 de 05.01.218 del Director de Asesoría Jurídica, e Informe N° 31 de 08.03.2018 de la Directora de Obras Municipales (S), que en copia se adjunta al final del acta y forma parte de la misma

ACUERDO N° 80/18.- Se acuerda aprobar las Bases del concurso público de antecedentes para proveer el cargo de Director (a) del

Centro de Salud Familiar "Dr.. José Durán Trujillo" dependiente del Departamento de Salud de la Municipalidad de San Carlos, que en copia se acompaña al final del acta y forma parte íntegra del presente acuerdo.

ACUERDO Nº 81/18.- Se acuerda aprobar la suscripción con el Servicio de Salud de Ñuble del Convenio "Programa Imágenes Diagnósticas en APS – 2018", por la suma de $ 57.177.400.

ACUERDO N° 82/18.- Se acuerda asumir los costos de operación y mantención del Proyecto CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA Y REPOSICION LOSA ESCUELA G-136 PROFESOR MANUEL CASTILLO VELASCO, por la suma de M$ 600 anuales, que postula al Fondo Regional de Iniciativa Local, FRIL 2018.

ACUERDO N° 83/18.- Se acuerda asumir los costos de operación y mantención del Proyecto CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA Y MEJORAMIENTO DE LOSA ESCUELA F-172 EL CARBÓN, por la suma de M$ 600 anuales, que postula al Fondo Regional de Iniciativa Local, FRIL 2018.

ACUERDO N° 84/18.- Se acuerda asumir los costos de operación y mantención del Proyecto CONSTRUCCIÓN PATIO CUBIERTO EN ESCUELA F-127 BULI, por la suma de M$ 200 anuales, que postula al Fondo Regional de Iniciativa Local, FRIL 2018.

ACUERDO Nº 85/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT: Cementerio:
POR DISTRIBUCIÓN MAYOR SALDO INICIAL DE CAJA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
15					SALDO INICIAL DE CAJA	138.142
					TOTAL AUMENTO	138.142

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.742
	05				Servicios Básicos	4.000
		007			Enlace de Telecomunicaciones	4.000
			001		Adq. e Inst. de Antena de Telecomunicaciones	4.000
	06				Mantenimiento y Reparaciones	6.000
		001			Mant. y Reparación de	5.000

					Edificaciones	
			007		Acceso Oficina Minusválidos	2.500
			008		Instalación Agua Caliente SS. HH. Auxiliares	2.500
		002			Mantenimiento y Reparación Vehículo	1.000
	08				Servicios Generales	5.042
		001			Servicios de Aseos	3.500
			001		Corte de Árboles Cementerio San Carlos y Cachapoal	3.500
		999			Otros	1.542
			003		Poda Árboles Cementerio San Carlos	1.542
	10				Servicios Financieros y de Seguros	700
		002			Primas y Gastos de Seguros	500
			001		Seguros Edificios	500
		999			Seguro Vida Guardia	200
29					ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.500
	05				Máquinas y Equipos	2.500
		999			Otras (Máquinas y equipos)	2.500
			001		Orilladora de Pastos	500
			002		Carros Porta Tapa Sepulturas	2.000
31					INICIATIVAS DE INVERSIÓN	102.000
	02				Proyectos	102.000
		004			Obras Civiles	102.000
			005		Modificación Fachada y Accesos Cementerio San Carlos	65.000
			006		Modificación Acceso Cementerio Cachapoal	10.000
			007		Iluminación Sector Ampliación Cementerio San Carlos	7.000
			008		Est. Dist. y Ejecución Proyecto Urb. Terr. Ampl.	10.000
			009		Const. Sector Acopio Basura Cementerio San Carlos	10.000
34					SERVICIO DE LA DEUDA	17.900
	07				Deuda Flotante	17.900
		001			Operaciones de Años Anteriores	17.900
			002		De Bienes y Servicios de Consumo	2.500
				001	Tala y Corte de Árboles Cementerio Cachapoal	2.500
			003		Operaciones de Años	15.400

					Anteriores de Inversión	
				001	Const. Pab. Nichos Restos San Carlos (140 Unidades)	6.600
				002	Const. Pab. Nichos Adultos Cachapoal (48 unidades)	3.400
				003	Const. Pab. Nichos Restos Cachapoal (70 Unidades)	5.400
					TOTAL AUMENTO	138.142

ACUERDO Nº 86/18.- se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Cementerio:
TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	2.800
	01				Devoluciones	2.800
					TOTAL AUMENTO	2.800

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.800
	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2.800
		999			Otros	2.800
			001		Devoluciones	2.800
					TOTAL DISMINUCIÓN	2.800

ACUERDO Nº 87/18.- Se acuerda adjudicar la Licitación Pública "Construcción Plaza Villa San Carlos, ID N° 4024-5-LP18, al oferente Sociedad Constructora Aravena y Compañía Limitada,RUT 76.157.767-0, por la suma de 43.530.200 y un plazo de 120 días corridos para su ejecución.

ACUERDO Nº 88/18.- Se acuerda adjudicar la Licitación Pública Construcción Plaza Violeta Parra San Carlos, ID N° 4024-4-LE18, al oferente Sociedad Constructora Aravena y Cia. Ltda. RUT 76.157.767-0, por la suma de $ 36.564.450 y un plazo de 120 días corridos para su ejecución.

ACUERDO Nº 89/18.- Se acuerda aprobar la suscripción del Convenio de Colaboración entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Municipalidad de San Carlos, por la suma de $ 27.864.260

ACUERDO Nº 90/18.- Se acuerda aprobar la suscripción con el Servicio de Salud de Ñuble del Convenio Programa Espacios Amigable Para Adolescentes 2018, por un monto total de $ 27.111.707 y un aporte municipal de $ 150.000.

ACUERDO Nº 91/18.- Se acuerda aprobar la suscripción con el Servicio de Salud de Ñuble del Convenio Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud – APS 2018, por la suma de $ 57.392.958

ACUERDO Nº 92/18.- Se acuerda donar a la Junta de Vecinos Victoria Unida, un Estante con puerta dado de baja por la Municipalidad, destinado a guardar documentación de la organización vecinal señalada.

ACUERDO Nº 93/18.- Se acuerda adjudicar el Convenio de Suministro de Ferretería y Construcción, en las siguientes líneas y montos que pasan a señalarse según detalles indicados en Oficio N° 13 Propuesta de Adjudicación que se anexa al final del acta y forma parte íntegra del presente acuerdo:

LÍNEA	NOMBRE LÍNEA DE LICITACIÓN	MONTO REFERENCIAL	MONTO ADJUDICADO	MONTO MÁX. ESTIMADO	ADJUDICATARIO	RUT
1	Techumbre	$ 97.299	$ 93.827	$ 12.000.000	Fernando Veloso Oliva	12.205.876-6
2	Terminaciones	$ 300.687	$ 281.398	$ 4.000.000	Fernando Veloso Oliva	14.205.876-6
3	Construcción	$ 500.827	$ 538.243	$ 30.000.000	Fernando Veloso Oliva	14.205.876-6
4	Materiales para puentes	$ 153.200	$ 161.959	$ 40.000.000	Oscar Carrasco Uribe	5.932.473-K
5	Cierro perimetral	$ 578.850	$ 419.082	$ 8.000.000	David Acuña Zapata	10.834.772-4
6	Instalación hifraúlica	$ 145.600	--	$ 20.000.000	Oferta Inadmisible	
7	Herramientas manuales	$ 662.000	$ 432.922	$ 5.000.000	David Acuña Zapata	10.834.772-4
8	Herramientas eléctricas	$ 530.000	517.940	$ 4.000.000	Comercial Copelec S.A.	96.661.820-5
9	Electricidad	$ 253.827	267.118	$ 8.000.000	Comercial Copelec S.A.	96.661.820-5

ACUERDO Nº 94/18.- Se acuerda adjudicar el Convenio de Suministro de Implementación Deportiva, Premios y Otros, en las siguientes líneas y montos que pasan a señalarse según detalles indicados en Oficio N° 14 Propuesta de Adjudicación que se anexa al final del acta y forma parte íntegra del presente acuerdo:

LÍNEA	NOMBRE LÍNEA DE LICITACIÓN	MONTO REFERENCIAL	MONTO ADJUD.	MONTO MÁX. ESTIMADO	ADJUDICATARIO	RUT
1	Implementación Deportiva	$ 772.950	$ 758.748	$ 30.000.000	Veterino Rodríguez Bravo	9.328.408-9
2	Artículos de Musculación	$ 520.960	$ 492.121	$ 5.000.000	Veterino Rodríguez Bravo	9.328.408-9
3	Premios	$ 244.400	$ 241.767	$ 5.000.000	Veterino Rodríguez Bravo	9.328.408-9
4	Enmarcaciones	$ 6.000	$ 5.355	$ 5.000.000	Veterino Rodríguez Bravo	9.328.408-9
5	Hilos y Telas	$ 86.980	$ 83.836	$ 7.000.000	Veterino Rodríguez Bravo	9.328.408-9

ACUERDO Nº 95/18.- Se acuerda adjudicar el Convenio de Suministro Supermercado y Alimentación, en las siguientes líneas y montos que pasan a señalarse según detalles indicados en Oficio N° 15 Propuesta de Adjudicación que se anexa al final del acta y forma parte íntegra del presente acuerdo

LÍNEA	NOMBRE LÍNEA DE LICITACIÓN	MONTO REFERENCIAL	MONTO ADJUD.	MONTO MÁX. ESTIMADO	ADJUDICATARIO	RUT
1	Productos Alimentación	$ 90.000	$ 87.887	$40.000.000	Veterino Rodríguez Bravo	9.328.408-9
2	Artículos de Aseo	$ 21.500	$ 19.430	$ 8.000.000	Eduardo Zapata Muñoz	10.235.099-5
3	Frutas y Verduras	$ 12.500	$ 15.050	$ 6.000.000	Eduardo Zapata Muñoz	10.235.099-5
4	Cecinas	$ 9.000	$ 9.800	$ 5.000.000	Eduardo Zapata Muñoz	10.235.099-5
5	Longanizas y Carnes	$ 151.760	$150.370	$10.000.000	Eduardo Zapata Muñoz	10.235.099-5
6	Panadería	$ 11.650	$ 9.740	$ 5.000.000	Eduardo Zapata Muñoz	10.235.099-5

7	Pastelería	$ 117.600	$113.960	$ 3.000.000	Veterino Rodríguez Bravo	9.328.408-9

ACUERDO Nº 96/18.- Se acuerda adjudicar el Convenio de Suministro Camas y Artículos de Cama al proveedor Ventura y Cía Limitada Rut. N° 86.697.600-7, por un valor total de $ 504.869 iva incluido y declarar inadmisibles las ofertas de los proveedores Francisco Soto Casanova por no ingresar boleta de garantía de seriedad de la oferta y Eduardo Humberto Zapata Muñoz porque la garantía ingresada no cumple la vigencia solicitada de 30 día hábiles, según detalles indicados en Oficio N° 16 Propuesta de Adjudicación que se anexa al final del acta y forma parte íntegra del presente acuerdo

ACUERDO Nº 97/18.- Se acuerda adjudicar el Convenio de Suministro Artículos de Librería y Formularios, en las siguientes líneas y montos que pasan a señalarse según detalles indicados en Oficio N° 17 Propuesta de Adjudicación que se anexa al final del acta y forma parte íntegra del presente acuerdo

LÍNEA	NOMBRE LÍNEA DE LICITACIÓN	MONTO REFERENCIAL	MONTO ADJUD.	MONTO MÁX. ESTIMADO	ADJUDICATARIO	RUT
1	Artículos de Librería	$ 139.460	$ 140.460	$ 40.000.000	Eduardo Zapata Muñoz	10.235.099-5
2	Impresión de Formularios	$ 148.080	$ 119.500	$ 15.000.000	Raúl Romero Godoy	3.129.793-1

ACUERDO Nº 98/18.- Se acuerda adjudicar el Convenio de Suministro Artículos de Librería y Formularios, en las siguientes líneas y montos que pasan a señalarse, y declarar inadmisibles las ofertas de las líneas 2 y 3 ya que ningún proveedor hizo ingreso de la garantía de seriedad de la oferta, según detalles indicados en Oficio N° 17 Propuesta de Adjudicación que se anexa al final del acta y forma parte íntegra del presente acuerdo

LÍNEA	NOMBRE LÍNEA DE LICITACIÓN	MONTO REFERENCIAL	MONTO ADJUD.	MONTO MÁX. ESTIMADO	ADJUDICATARIO	RUT
1	Difusión Impresa	$ 200.000	$ 131.120	$ 20.000.000	Plus On Spa	76.226.277-0
2	Artículos publicitarios	$ 50.200	----	$ 15.000.000	Inadmisible	
3	perifoneo	$	----	$	Inadmisible	

		10.000		5.000.000		

SESIÓN Nº 09/18 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, MARZO 21 DE 2018.-

ACUERDO Nº 99/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, para la contratación de un Técnico en Educación de Párvulos para el Jardín Infantil Laboral de Cachapoal. POR DISTRIBUCIÓN CUENTAS PRESUPUESTARIAS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
15					SALDO INCIAL DE CAJA	2.940
					SUB TOTAL	2.940

SUBT.	ITEM	ASIG.	S	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	03	101	001		A EDUCACIÓN	2.940
					SUB TOTAL	2.940
					TOTAL	2.940

ACUERDO Nº 100/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
115					INGRESOS	2.940
	05				Transferencias Corrientes	2.940
		03			De Otras Entidades Públicas	2.940
			101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	2.940
				001	Aportes del Sostenedor	2.940
					TOTAL AUMENTO	2.940

SUBT.	ITEM	ASIG.	S	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
114					ANTICIPOS Y APLICACIÓN DE FONDOS	2.940
	05				Aplicación de Fondos en Administración	2.940
		34			Sala Cuna Junji	2.940

					TOTAL AUMENTO	2.940

ACUERDO Nº 101/18.- Se acuerda autorizar la firma de la Escritura de Hipoteca y Prohibición de Gravar y Enajenar a favor del Servicio de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío, del inmueble municipal inscrito a Fojas 174 N° 174 del año 2016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos
Copia íntegra del respectivo convenio se adjunta al final de la presenta acta y forma parte de la misma.

ACUERDO Nº 102/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS.TT.: Educación:
INCORPORACIÓN SALDO FINAL SUBVENCIÓN NORMAL:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTO MILES DE$
115					INGRESOS	33.382
	15				Saldo Inicial de Caja	33.382
		01			Subvención Normal	33.382
					TOTAL AUMENTO	33.382

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTO MILES DE$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	33.382
	02				Textiles, Vestuarios y Calzados	3.000
		002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	3.000
			001		Vestuario Escuelas	3.000
	04				Materiales de Uso o Consumo	12.382
		001			Materiales de Oficina	3.000
			001		Artículos de Escritorio Escuelas	3.000
		002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	9.382
			001		Material Didáctico Escuelas	9.382
	05				Servicios Básicos	5.000
		001			Electricidad	5.000
			002		Consumo de Electricidad en el DAEM	5.000

	11				Servicios Técnicos y Profesionales	13.000
		002			Cursos de Capacitación	5.000
			001		Cursos de Capacitación Escuelas	5.000
		999			Otros	8.000
			002		Servicio de Asesorías Externas DAEM	8.000
					TOTAL AUMENTO	33.382

ACUERDO Nº 103/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS.TT.: Educación:
INCORPORACIÓN SALDO FINAL SUBVENCIÓN INTEGRACIÓN:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTO MILES DE$
115					INGRESOS	169.757
	15				Saldo Inicial de Caja	169.757
		03			Subvención Integración	169.757
					TOTAL AUMENTO	169.757

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTO MILES DE$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	127.000
	04				Materiales de Uso o Consumo	82.000
		001			Materiales de Oficina	40.000
			004		Artículos de Escritorio Integración	40.000
		002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	23.000
			004		Material Didáctico Integración	23.000
		009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	19.000
			004		Insumos Computacionales Integración	19.000
	11				Serv. Técnicos y Profesionales	45.000
		002			Cursos de Capacitación	45.000
			004		Curso de Capacitación Integración	45.000

24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.000
	01				Al Sector Privado	24.000
		008			Premios y Otros	24.000
			005		Premios y Otros Integración	24.000
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18.757
	05				Máquinas y Equipos	18.757
		001			Máquinas y Equipos de Oficina	10.000
			004		Máquinas y Equipos Integración	10.000
	06				Equipos Informáticos	8.757
		001			Equipos Computacionales y Periféricos	8.757
			004		Equipos Computacionales Integración	8.757
					TOTAL AUMENTO	8.757

ACUERDO Nº 104/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS.TT.: Educación:
INCORPORACIÓN SALDO FINAL SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTO MILES DE$
115					INGRESOS	22.368
	15				Saldo Inicial de Caja	22.368
		05			Subvención Mantenimiento	22.368
					TOTAL AUMENTO	22.368

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTO MILES DE$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.000
	04				Materiales de Uso o Consumo	5.000
		010			Materiales para Mant. y Reparac. Inmuebles	5.000
			001		Materiales para el Mantenimiento de Escuelas	5.000

29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17.368
	04				Mobiliario y Otros	4.000
		001			Mobiliario y Otros	4.000
			001		Mobiliario y Otros Escuelas	4.000
	05				Máquinas y Equipos	13.368
		001			Máquinas y Equipos de Oficina	13.368
			001		Máquinas y Equipos de Oficina Escuelas	13.368
					TOTAL AUMENTO	22.368

ACUERDO Nº 105/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS.TT.: Educación:
INCORPORACIÓN SALDO FINAL SUBVENCIÓN PRO RETENCIÓN:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTO MILES DE$
115					INGRESOS	134.813
	15				Saldo Inicial de Caja	134.813
		04			Subvención Pro Retención	134.813
					TOTAL AUMENTO	134.813

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTO MILES DE$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	134.813
	02				Textiles, Vestuarios y Calzados	55.000
		002			Vestuario, Accesorios y prendas Diversas	50.000
			005		Vestuario Pro Retención	50.000
		003			Calzados	5.000
			005		Calzados Alumnos Pro Retención	5.000
	04				Materiales de Uso o Consumo	50.000
		002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	40.000
			005		Material Didáctico Pro Retención	40.000

		009			Insumos, Repuestos y Acc. Computacionales	10.000
			005		Insumos Computacionales Pro Retención	10.000
	08				Servicios Generales	29.813
		007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	29.813
			005		Movilización Pro Retención	29.813
					TOTAL AUMENTO	134.813

ACUERDO Nº 106/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS.TT.: Educación: INCORPORACIÓN SALDO FINAL FAEP`2016 - 2017:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTO MILES DE$
115					INGRESOS	608.479
	15				Saldo Inicial de Caja	608.479
		07			FAEP	608.479
					TOTAL AUMENTO	608.479

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTO MILES DE$
21					GASTOS EN PERSONAL	89.886
	03				Otras Remuneraciones	89.886
		001			Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	24.050
			001		Honorarios a Suma Alzada	24.050
				004	Otros Honorarios Profesionales	24.050
		004			Remunerac. Reguladas Código del Trabajo	65.836
			001		Remun. Personal Depto. Educación	65.836
				001	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	65.836
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	385.852
	01				Alimentos y Bebidas	1.230

		001			Para Personas	1.230
			001		Alimentos y Bebidas Alumnos	1.230
	04				Materiales de Uso o Consumo	59.611
		002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	56.611
			001		Material Didáctico Escuelas	56.611
		010			Materiales para Mant. y Reparac. Inmuebles	3.000
			001		Materiales para Mantenimiento de Escuelas	3.000
	08				Servicios Generales	322.011
		07			Pasajes, Fletes y Bodegajes	322.011
			001		Movilización Escuelas	322.011
	11				Serv. Técnicos y Profesionales	3.000
		002			Cursos de Capacitación	3.000
			002		Cursos de Capacitación DAEM	3.000
23					PREST. SEGURIDAD SOCIAL	20.000
	01				Prestaciones Previsionales	20.000
		004			Desahucios e Indemnizaciones	20.000
			001		Finiquitos	20.000
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	62.741
	04				Mobiliario y Otros	32.963
		001			Mobiliario y Otros	32.963
			001		Mobiliario y Otros Escuelas	32.963
	05				Máquinas y Equipos	16.306
		001			Máq. y Equipos de Oficina	5.000
			002		Máquinas y Equipos Escuelas	5.000
		999			Otras Máquinas y Equipos	11.306
			001		Otras Máquinas y Equipos Escuelas	11.306

	06				Equipos Informáticos	13.472
		001			Equipos Computacionales y Periféricos	13.472
			001		Equipos Computacionales Escuelas	7.472
			002		Equipos Computacionales DAEM	6.000
31					INICIATIVAS DE INVERSIÓN	50.000
	02				Proyectos	50.000
		004			Obras Civiles	50.000
			001		Proyectos FRIL_FIE-PMU	50.000
				018	Normalización Instalación Sanitaria de Agua Potable	15.000
				019	Normalización Instalación Sanitaria de Agua Potable	14.000
				021	Regularización Sistema de Calefacción de Establecimientos	21.000
					TOTAL AUMENTO	608.479

ACUERDO Nº 107/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS.TT.: Educación: INCORPORACIÓN SALDO FINAL SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTO MILES DE$
115					INGRESOS	506.815
	15				Saldo Inicial de Caja	506.815
		02			Subvención Escolar Preferencial	506.815
					TOTAL AUMENTO	506.815

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTO MILES DE$
21					GASTOS EN PERSONAL	10.000
	03				Otras remuneraciones	10.000

		001			Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales	10.000
			001		Honorarios Suma Alzada	10.000
				001	Otros Honorarios Profesionales	10.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	391.814
	02				Textiles, Vestuarios y Calzados	20.000
		002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	20.000
			003		Vestuario SEP	20.000
	04				Materiales de Uso o Consumo	211.814
		001			Materiales de Oficina	30.000
			003		Artículos de Escritorio SEP	30.000
		002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	130.000
			003		Material Didáctico SEP	130.000
				001	Material Didáctico SEP	100.000
				002	Bibliotecas Libros y Revistas SEP	10.000
				003	Implementación Laboratorio SEP	10.000
				004	Implementos Deportivos SEP	10.000
		009			Insumos, Repuestos y Acc. Computacionales	51.814
			003		Insumos Computacionales SEP	51.814
	07				Publicidad y Difusión	10.000
		002			Servicios de Impresión	10.000
			003		Servicios de Impresión SEP	10.000
	08				Servicios Generales	110.000
		007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	110.000
			003		Movilización Alumnos SEP	110.000
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	40.000

		002			Cursos de Capacitación	30.000
			003		Cursos de Capacitación SEP	30.000
		999			Otros	10.000
			003		Honorarios SEP	10.000
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	105.000
	04				Mobiliario y Otros	50.000
		001			Mobiliario y Otros	50.000
			003		Mobiliario y Otros SEP	50.000
	05				Máquinas y Equipos	55.000
		001			Máq. y Equipos de Oficina	50.000
			003		Máquinas y Equipos SEP	50.000
				002	Equipos Computacionales SEP	20.000
				003	Equipos de Reproducción de Imagen SEP	10.000
				004	Equipos Multicopiadores SEP	20.000
		999			Otras Máquinas y Equipos	5.000
					TOTAL AUMENTO	506.815

ACUERDO Nº 108/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS.TT.: Educación: INCORPORACIÓN SALDO FINAL CIRCULAR 46211:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTO MILES DE$
115					INGRESOS	207.806
	15				Saldo Inicial de Caja	207.806
		01			Subvención Normal	207.806
					TOTAL AUMENTO	207.806

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTO MILES DE$
21					GASTOS EN PERSONAL	135.000
	01				Personal de Planta	45.000
		001			Sueldos y Sobresueldos	45.000

	02				Personal a Contrata	45.000
		001			Sueldos y Sobresueldos	45.000
	03				Otras Remuneraciones	45.000
		004			Remunerac. Reguladas Código del Trabajo	45.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	22.618
	04				Material de Uso o Consumo	22.618
		002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	10.618
		010			Materiales para Mant. y Reparac. Inmuebles	12.000
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50.188
	04				Mobiliario y Otro	10.000
		001			Mobiliario y Otros	10.000
	05				Máquinas y Equipos	20.000
		001			Máquinas y Equipos de Oficina	10.000
		999			Otras Máquinas y Equipos	10.000
	06				Equipos Informáticos	20.188
		001			Equipos Computacionales y Periféricos	5.188
		002			Equipos de Comunicación Red Informática	15.000
					TOTAL AUMENTO	207.806

ACUERDO Nº 109/18.- Se acuerda designar en cometido a los señores Concejales Mario Sabag C., Héctor Guzmán V. y Sergio Ruiz A., para que asistan en representación del Concejo y de la Municipalidad, al Curso denominado Nueva Ley de Plantas Municipales y Sumarios Administrativos e Investigaciones Sumarias, a desarrollarse en la ciudad de Concepción desde el miércoles 04 al domingo 08 de abril de 2018, organizado por la empresa Boston Capacitación SPA.

ACUERDO Nº 110/18.- Se acuerda aprobar de los recursos del Saldo Inicial 2018, la suma de M$ 20.000, destinada a financiar el arriendo de maquinaria pesada para ejecutar labores de limpieza del estero Navotavo, de canales urbanos, cunetas de evacuación de aguas lluvias y en general para enfrentar debidamente tareas que

requiere el Plan Invierno 2018, aprobando en este acto la respectiva modificación al Presupuesto Municipal vigente.

ACUERDO Nº 111/18.- se acuerda aprobar que se deduzca del saldo a favor por M$ 18.000, que la Municipalidad mantiene en Essbio, el pago de la deuda por consumo de agua potable que el Club Deportivo Navotavo mantiene por la suma de M$ 1.500, congelando cualquier subvención para esa institución durante el presente año 2018.-

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, MARZO 29 DE 2018.-

ACUERDO Nº 112/18.- Se acuerda autorizar la salida del país del Alcalde, Hugo Gebrie Asfura y la Concejala Lucrecia Flores Rodríguez, para que concurran en representación de la Municipalidad y del Concejo en el Encuentro Paso Internacional Minas – Ñuble, a efectuarse en la localidad de Las Ovejas, Argentina, entre el 5 y el 9 de abril de 2018.-

SESIÓN Nº 10/18 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, ABRIL 04 DE 2018.-

ACUERDO Nº 113/18.- Se acuerda adjudicar la Licitación Pública "Contratación Servicio de Mano de Obra para Reparación y Mantención de Inmuebles Municipales y Ejecución de Obras Menores, Comuna de San Carlos" ID 4024-6-LR18. Al oferente Sociedad Comercial Boero y Boero Limitada, RUT 77.015.720-k, en la suma mensual de $ 8.756.000 y un período de duración del contrato de 36 meses, lo que equivale a un monto total contratado de $ 315.216.000.

ACUERDO Nº 114/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación presupuestaria al Presupuesto vigente del SS. TT.: Salud:
POR ESTIMACION DE MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	284.713
		099			De Otras Entidades	43.842

					Públicas	
					TOTAL AUMENTO	328.555

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01				Alimentos y Bebidas	
		001			Para Personas	
			002		Para Personas Convenios de Salud	553
	02				Textiles, Vestuarios y Calzados	
		002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	
			002		Para el Personal	221
	04				Materiales de Uso o Consumo	
		999			Otros	
			003		Otros	17.932
	05				Servicios Básicos	
		999			Otros	1.667
	09				Arriendos	
		999			Otros	
			002		Otros Arriendos Convenios con Salud	8.983
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	
		999			Otros	
			002		Otros Servicios Profesionales Convenios Salud	296.319
	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	
		999			Otros	
			002		Otros Gastos Menores Convenios Salud	1.720
29					ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINCIACIEROS	
	99				Otros Activos no Financieros	
		004			Otros Activos no Financieros Convenios de Salud	1.160
					TOTAL AUMENTO	328.555

ACUERDO Nº 115/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación presupuestaria al Presupuesto vigente del SS. TT.: Salud:
POR ESTIMACION DE MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	418.618
				TOTAL AUMENTO	418.618

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	
		999		Otros	
			003	Otros	29.948
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	
		999		Otros	
			002	Otros Servicios Profesionales Convenios Salud	388.670
				TOTAL AUMENTO	418.618

ACUERDO Nº 116/18.- Se acuerda aprobar la afiliación de la Municipalidad de San Carlos, a la Asociación de Municipalidades de Chile, AMUCH y el pago de la cuota anual pertinente por la suma de M$ 2.250 y aprobar en este acto la respectiva modificación presupuestaria municipal, si correspondiere.-

ACUERDO Nº 117/18.- Se acuerda aprobar el compromiso para asumir los costos de operación y mantención del siguiente proyecto que se postula al Fondo FRIL 2018:

PROYECTO	COSTO ANUAL ESTIMADO M$	CÓDIGO BIP
Construcción de Veredas Calle Roble, San Carlos	400	40002771

ACUERDO Nº 118/18.- Se acuerda aprobar el compromiso para asumir los costos de operación y mantención del siguiente proyecto que se postula al Fondo FRIL 2018:

PROYECTO	COSTO ANUAL ESTIMADO M$	CÓDIGO BIP
Pavimentación Calle Maipú e Independencia, San Carlos	400	40002801

ACUERDO Nº 119/18.- Se acuerda asumir el compromiso de tramitación de expropiaciones o cesiones de terreno que correspondan, para la ejecución de obras de urbanización de la denominada calle Prolongación Pedro Lagos, comprometiéndose asimismo a tener totalmente gestionado este procedimiento legal antes de la respectiva licitación del proyecto de urbanización.-

ACUERDO Nº 120/18.- Se acuerda que los Concejales procedan a realizar fiscalización a los buses del servicio de movilización para el traslado de estudiantes del sistema municipalizado, repartiéndose entre las diferentes Unidades Educativas de la comuna.

SESIÓN Nº 11/18 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, ABRIL 11 DE 2018.-

SESIÓN Nº 12/18 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, ABRIL 18 DE 2018.-

ACUERDO Nº 121/18.- Se acuerda adjudicar la Licitación Pública ID Nº 2726-9-LR18 "Contratación de Convenios de Suministros para los establecimientos educacionales Dependientes del DAEM, en las líneas que se indican, a los siguientes oferentes:

Nº	LÍNEA	OFERENTE ADJUDICADO
1	Artículos de Librería	Eduardo Humberto Zapata Muñoz
2	Alimentos de Supermercado	Eduardo Humberto Zapata Muñoz
3	Material de Aseo	Eduardo Humberto Zapata Muñoz
4	Material de Ferretería	Ferretería Acuña
5	Material Eléctrico	Eduardo Humberto Zapata Muñoz
6	Material de Gasfitería	Eduardo Humberto Zapata Muñoz
7	Carnes y Alimentos perecibles	Eduardo Humberto Zapata

		Muñoz
8	Cerámicos y Otros	Ferretería Acuña
9	Material Árido	Ferretería Acuña
10	Perfiles, Planchas y Otros	Ferretería Acuña

ACUERDO Nº 122/18.-Se acuerda denominar al conjunto habitacional y pasajes del sector Estación Cocharcas, de la siguiente manera:

UBICACIÓN	NOMRE
Entrada Principal del sector conocida como Callejón Cocharcas, comuna de San Carlos	Villa Estación Cocharcas
Callejón donde está la Copa de Agua Potable	Pasaje La Torre
Pasaje Vecinal que colinda con el huerto de arándanos hace más de 30 años	Pasaje Los Encinos
Pasajes que están al interior del sector, frente al huerto de arándanos	
Pasaje Nº 1	Los Cipreses
Pasaje Nº 2	Los Maitenes
Pasaje Nº 3	Los Boldos
Pasaje Nº 4	Los Mañíos

ACUERDO Nº 123/18.- Se acuerda aprobar una ayuda social por la suma de M$ 300, a favor de la solicitante Rosa Elvira Landaeta Jiménez, Rut. N° 9.337.552-1, destinada a financiar le instalación de empalme eléctrico en su casa habitación ubicada en el sector Cachapoal Camino Colón de la comuna de San Carlos predio denominado "Los Canales"

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, ABRIL 26 DE 2018.-

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, ABRIL 27 DE 2018.-

ACUERDO Nº 124/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Salud:
ESTIMACIÓN MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	196.535
				TOTAL AUMENTO	196.535

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	05			Servicios Básicos	
		999		Otros	384
	09			Arriendos	
		999		Otros	
			002	Otros Arriendos Convenios de Salud	1.369
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	
		999		Otros	
			002	Otros Servicios Profesionales Convenios de Salud	194.782
				TOTAL AUMENTO	196.535

ACUERDO Nº 125/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Salud:
ESTIMACIÓN MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	2.086
		099		De Otras Entidades Públicas	13.717
				TOTAL AUMENTO	15.803

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01			Alimentos y Bebidas	
		001		Para Personas	2.650
	04			Materiales de Uso o Consumo	
		999		Otros	4.217
	07			Publicidad y Difusión	
		999		Otros	600
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	
		999		Otros	4.286
29				ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	99			Otros Activos no Financieros	
		004		Otros Activos no Financieros Convenios de Salud	4.050
				TOTAL AUMENTO	15.803

SESIÓN Nº 13/18 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, MAYO 02 DE 2018.-

ACUERDO Nº 124/18.- (NUMERACION REPETIDA).- Con el voto en contra de los Concejales señores Jorge Silva Fuentes, Sergio Ruiz Aedo y Héctor Guzmán Vásquez; y la opinión del Director de Control Ricardo Parra Ortiz quien señala que no corresponde votación de esta materia por ser una prerrogativa alcaldicia, se acuerda aprobar la contratación del cantante sancarlino Germaín de la Fuentes y su grupo musical, para que en el marco de la celebración de los 50 años de trayectoria artística de esta agrupación, realice actuación musical en el Centro Cultural "San Carlos de Itihue", el día 10 de mayo de 2018.-

ACUERDO Nº 125/18.- (NUMERACION REPETIDA).- Se acuerda declarar Hijos Ilustres de San Carlos, al cantante Germaín de la Fuente y a los integrantes fundadores del conjunto musical Los Ángeles Negros, dando cumplimiento a lo establecido en el reglamento Municipal Nº 61 y conferirles tal distinción para la conmemoración del Aniversario de la Fundación de San Carlos, en el mes de julio de 2018.-

ACUERDO Nº 126/18.- Se acuerda aprobar el compromiso para asumir los costos de operación y mantención del proyecto que se postula a fondos PMU Emergencia 2018 "Construcción Cubierta Multicancha en Escuela F-134 Ninquihue, por la suma de M$ 600 anuales.

ACUERDO Nº 127/18.- Se acuerda aprobar la transferencia y cambio de domicilio de la Patente de Alcoholes Rol Nº 400195 con el giro de Cantina, Letra E, a nombre Pedro Adrián Parra Acuña, que se ubicará en calle Vicuña Mackenna N° 526, San Carlos.-

ACUERDO Nº 128/18.- Se acuerda adjudicar el Convenio de Suministros de Áridos, al oferente Áridos La Covadonga Dos Limitada, RUT N° 76.060.924-2, por un monto unitario de $ 89.100 y un monto total de M$ 34.500.-

SESIÓN Nº 14/18 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, MAYO 09 DE 2018.-

ACUERDO Nº 129/18.- Se acuerda solicitar una audiencia con el Ministro de Obras Públicas, a través de la ley del lobby, para concurrir el señor alcalde, concejales y dirigentes del APR Arizona a exponer y solicitar soluciones concretas tendientes a la construcción y funcionamiento definitivo del Sistema de Agua Potable del sector señalado, con antecedentes pertinentes y completos preparados por le Dirección de Secplan

ACUERDO Nº 130/18.- Se acuerda entregar en comodato a la Junta de Vecinos Santa Elena de Muticura, el inmueble donde se encuentra emplazado el edificio donde funcionaba la Escuela G-124 Muticura, dominio inscrito a fojas 1.192 con el N° 1.141 del registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos del año 1986, Rol de Avaluos 1319-77, por un plazo de tres años; siendo de cargo de la Junta de Vecinos todos los gastos por concepto de pagos de servicios básicos como lo son luz eléctrica y agua potable.

ACUERDO Nº 131/18.- Se acuerda entregar en comodato a la Junta de Vecinos Las Garzas, el inmueble donde se encuentra emplazado el edificio donde funcionaba la Escuela G-1152 Las Garzas, dominio inscrito a fojas 2.517 con el N° 1.134 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos del año 1987, Rol de Avaluos 130-18, exceptuando lo ya entregado al APR del sector, por un plazo de tres años; siendo de cargo de la Junta de Vecinos todos los gastos por concepto de pagos de servicios básicos como lo son luz eléctrica y agua potable.

ACUERDO Nº 132/18.- Se acuerda aceptar la renuncia al comodato por parte del Comité de Mujeres Sabores de Nuestra Tierra y entregar

en comodato a la Junta de Vecinos La Merced, el inmueble donde se encuentra emplazado el edificio donde funcionaba la Escuela G-115 La Merced, dominio inscrito a fojas 2.340 con el N° 1.933 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos del año 1995, por un plazo de tres años; siendo de cargo de la Junta de Vecinos todos los gastos por concepto de pagos de servicios básicos como lo son luz eléctrica y agua potable.

ACUERDO Nº 133/18.- Se acuerda entregar en comodato a la Junta de Vecinos Agua Buena Quillahua, el inmueble donde se encuentra emplazado el edificio donde funcionaba la Escuela F-152 Quillahua, dominio inscrito a fojas 625 con el N° 530 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos del año 1985, por un plazo de tres años; siendo de cargo de la Junta de Vecinos todos los gastos por concepto de pagos de servicios básicos como lo son luz eléctrica y agua potable.

ACUERDO Nº 134/18.- Se acuerda entregar en comodato al Comité de Adelanto y Desarrollo Los Valles de San Carlos, el terreno de equipamiento municipal ubicado en calle Los Tulipanes N° 1363, dominio inscrito a fojas 6072 con el N° 4256 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos del año 2015, Rol de Avaluos 61-108, por un plazo de quince años, con la finalidad de postular la construcción de una sede social ; siendo de cargo del Comité todos los gastos por concepto de pagos de servicios básicos como lo son luz eléctrica y agua potable.

ACUERDO Nº 135/18.- Se acuerda entregar en comodato a la Junta de Vecinos Villa Portal del Sur, el inmueble donde se encuentra emplazado el edificio donde funciona la Sede Social de dicha Villa, Calle Felipe Cubillos N° 155, por un plazo de diez años; siendo de cargo de la Junta de Vecinos todos los gastos por concepto de pagos de servicios básicos como lo son luz eléctrica y agua potable.

ACUERDO Nº 136/18.- Se acuerda entregar en comodato al Club Deportivo Santa Laura, el inmueble donde se encuentra emplazado el edificio donde funcionaba la Escuela F-113 Santa Laura, dominio inscrito a fojas 728v. con el N° 877 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos del año 1982, Rol de Avaluos 1317-21, por un plazo de tres años; siendo de cargo del Club Deportivo todos los gastos por concepto de pagos de servicios básicos como lo son luz eléctrica y agua potable.

ACUERDO Nº 137/18.- Se acuerda entregar en comodato al Club de Adulto Mayor Autovalente Las Petitas, dos salas del inmueble donde se encuentra emplazado el edificio donde funcionaba la Escuela F-103 Llahuimavida, dominio inscrito a fojas 1187 con el N° 1136 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San

Carlos del año 1986, Rol de Avaluos 1310-41, por un plazo de tres años; siendo de cargo del Club de Adulto Mayor todos los gastos por concepto de pagos de servicios básicos como lo son luz eléctrica y agua potable.

ACUERDO N° 138/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL SALDO INICIAL DE CAJA AÑO 2018:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB	INGRESOS	AUMENTA
15					SALDO INICIAL DE CAJA	$1.495.129.479

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB	GASTOS	AUMENTA
22	09	005	002	001	Arriendo de maquinaria pesada	$ 20.000.000
					Compra de material pétreo	$ 20.000.000
24	03	101	002		A Salud (Suplemento)	$ 610.000.000
24	03	101	101		A Educación (Suplemento)	$ 270.000.000
24	03	101	001		A Educación (Mano de Obra)	$ 10.000.000
24	03	101	001		A Educación (JUNJI)	$ 20.000.000
					Convenio Tesorería	$ 2.000.000
24	01	999	004	002	Subsidio apoyo ahorro a la vivienda	$ 10.000.000
24	01	999	004	003	Becas	$ 120.000.000
24	01	007	004	001	Asistencia social	$ 77.000.000
					Compra de equipos de medición	$ 6.000.000
					Instalación de semáforos	$ 7.000.000
22	03	001	001		Combustible	$ 14.619.742
					Permiso circulación	$ 1.180.000
					Mantención vehículos	$ 4.000.000
					Neumáticos	$ 1.920.000
					Baterías	$ 280.000
21	01				Suplemento personal planta	$ 20.000.000
					Otros gastos en personal	$ 6.000.000
					Mantención áreas verdes	$ 20.544.687
					Cortinas tipo roller	$ 7.000.000
					Adquisición de dos mesas para reuniones centro comunitario 11 de septiembre	$ 90.000
					Adquisición de dos estantes para oficinas centro comunitario 11 de septiembre	$ 210.000
					Adquisición de dos estufas a gas para centro comunitario 11 de septiembre	$ 230.000
					Skate/Bike Park	$ 15.000.000
					Impuestos por compra de vehículos (Impuesto verde)	$ 7.000.000
					Premios y trofeos para clubes deportivos	$ 10.000.000

					Suplemento construcción alcantarillado Chacabuco (28 viv.) San Carlos	$ 10.000.000
					Construcción puentes urbanos y rurales	$ 45.000.000
					Provisión e instalación de reloj en muro verde de edificio municipal	$ 6.000.000
					Construcción pozo absorbente plaza de agua Lagos de Chil, Comuna de San Carlos	$ 2.101.000
24	01				Subvenciones	$ 151.954.050
					TOTAL GASTO	$1.495.129.479

ACUERDO Nº 139/18.- Se acuerda adjudicar la Licitación ID 2727-27- L118 denominada Servicio de Exámenes de Mamografías, Bi-Rads 0, Ecotomografías Mamarias y Ecotomografías Abdominales Digitales del Programa Imágenes Año 2018-2019, al oferente Inmunomédica Salud RUT N° 76.702.540-8, por un monto total de $ 46.733.400.-

ACUERDO Nº 140/18.- Se acuerda adjudicar la Licitación Pública ID N° 4024-2-LE18 denominada ”Diseño de Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Sector Ninquihue”, al oferente Soc. de Servicios Profesionales Castillo y Castro Ltda. RUT N° 77.478.390-3, por un monto total de $ 37.950.000, iva incluido y un plazo de 300 días corridos.-

SESIÓN EXTRAORDINARIADEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, MAYO 14 DE 2018.-

ACUERDO Nº 141/18.- Se acuerda autorizar la salida del país del Sr. Alcalde titular de San Carlos don Hugo Naím Gebrie Asfura, para que asista a reunión de la Federación Latinoamericana de Ciudades Turísticas, a realizarse entre los días 20 y 23 de Mayo de 2018, en la ciudad de Asunción, Paraguay.-

ACUERDO Nº 142/18.- Se acuerda aprobar cometido del Concejal Héctor Guzmán Vásquez, para que concurra y participe en representación de la Municipalidad y del Concejo Municipal, en reunión de la Federación Latinoamericana de Ciudades Turísticas, a realizarse entre los días 20 y 23 de Mayo de 2018, en la ciudad De Asunción, Paraguay.-

ACUERDO Nº 143/18.- Se acuerda fijar como fecha para la tercera sesión ordinaria del Concejo Municipal, correspondiente al presente mes, Sesión N° 15, el día jueves 24 de mayo de 2018, a las 9:30 horas.-

SESIÓN Nº 15/18 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, MAYO 24 DE 2018.-

ACUERDO Nº144/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, para restituir al saldo inicial de caja segunda modificación por la suma de M$ 20.000 por concepto de arriendo de maquinaria, por encontrarse esta duplicada:
POR DISTRIBUCIÓN PARCIAL DEL SALDO INICIAL DE CAJA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
15					SALDO INICIAL DE CAJA	20.000
					TOTAL AUMENTO	20.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
22	09	005	002	001	ARRIENDO MAQUINARIA PESADA	20.000
					TOTAL DISMUNICIÓN	20.000

ACUERDO Nº 145/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente para el pago sentencia judicial en Causa Ampuero con I. Municipalidad de San Carlos, RIT T-14-2016, según Memorándum N° 122 de 15.05.18 del Director de Asesoría Jurídica:
POR DISTRIBUCIÓN PARCIAL DEL SALDO INICIAL DE CAJA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
115	15				SALDO INICIAL DE CAJA	29.155
					TOTAL	29.155

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
23	01	004	001	001	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	29.155
					TOTAL	29.155

ACUERDO N° 146/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente y que el pago del bono que se deriva de la misma, se cancele en una sola cuota a los trabajadores beneficiarios de la Empresa Servicios Jorge Hugo Antonio Arnaboldi Cáceres Ltda., Rut. N° 76.162.521-7, representada por don Jorge Hugo José Antonio Arnaboldi Cáceres, Rut. N° 7.726.856-1; contratista de la Prestación del Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios y

Barrido de Calles de San Carlos; aprobándose asimismo la suscripción de un Convenio de Transferencia de recursos con la ya citada empresa:

POR MAYORES INGRESOS PROVENIENTES DE LA SUBDERE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
05	03	002	999	001	COMPENSACIÓN POR PREDIOS EXENTOS	52.330
					TOTAL	52.330

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	999	002	001	EMPRESA PROVEEDORA SERVICIO DE ASEO J. ARNABOLDI	52.330
					TOTAL	52.330

ACUERDO Nº 147/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente para la ejecución del Diseño Proyecto de Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Sector Niquihue:

POR INGRESOS PROVENIENTES DE LA SUBDERE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
13	03	002	002	016	DISEÑO PROYECTO ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS SECTOR NINQUIHUE	42.478
					TOTAL AUMENTO	42.478

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
31	02	005	002	004	DISEÑO PROYECTO DE ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS SECTOR NINQUHUE	42.478
					TOTAL AUMENTO	42.478

ACUERDO Nº 148/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al presupuesto municipal vigente, para la contratación de un médico para el gabinete psicotécnico de tránsito:

POR DISTRIBUCIÓN PARCIAL DEL SALDO INICIAL DE CAJA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $

15					SALDO INICIAL DE CAJA	11.000
					TOTAL AUMENTO	11.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
21	03	004	001		SUELDOS	10.600
21	03	004	002		APORTES DEL EMPLEADOR	400
					TOTAL AUMENTO	11.000

ACUERDO Nº 149/18.- Se acuerda aprobar el Reglamento de Sala del Concejo Municipal Nº 34 Modificado, que en copia se acompaña al final de la presente Acta y forma parte de la misma.

ACUERDO Nº 150/18.- Se acuerda aprobar la Licitación Pública ID 2727-7-LQ18 Convenio de suministro de medicamentos 2018 – 2019, y adjudicar la adquisición de los medicamentos a las empresas que detalladamente se indican en la Segunda Acta de Evaluación de fecha 22 de Mayo de 2018 suscrita por la comisión evaluadora de las ofertas, que en copia se acompaña al final de la presente acta y forma parte de la misma.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, MAYO 25 DE 2018.-

ACUERDO Nº 151/18.- Se acuerda aprobar la entrega de las siguientes Subvenciones Municipales para el presente año 2018, por un monto total de $ 121.718.000:

SUBT.	ITEM	ASIG	S.	S. S.	ORGANIZACIÓN Y DESTINO DE LA SUBVENCION	MONTO $
24	01	004	005	038	**Club de Tenis San Carlos Rut. N° 65.113.061-1**. Para financiar mejoramiento de infraestructura y mantención de canchas de tenis del Estadio Municipal y realización de Campeonatos Regionales.	1.000.000
24	01	004	005	041	**Organización Social, Cultural y Deportiva Los Ángeles Negros Club Motoquero Rut. N° 65.108.538-1.** Para financiar Implementación y equipamiento de seguridad	200.000

					para los socios del Club.	
24	01	004	005	003	**Club Deportivo de Rayuela Lurín Rut. N° 65.709.790-k.** Financiar mejoramiento y terminación general de la cancha del club.	150.000
24	01	004	004	036	**Grupo Adulto Mayor Renovando Juventud. Rut. N° 65.063.072-6.** Financiar la adquisición de materiales para realización de Expoplantas y Talleres de Jardinería.	150.000
24	01	006	004	012	**Ropero del Hospitalizado Damas de Amarillo Rut. N° 71.196.100-3**. Financiar la adquisición de útiles de aseo para pacientes hospitalizados.	200.000
24	01	004	004	003	**Corporación de Ayuda al Niño Quemado COANIQUEM Rut. N° 70.715.400-4** . Financiar tratamiento médico necesario para la rehabilitación de niños y jóvenes con quemaduras.	300.000
24	01	004	005	090	**Club Deportivo de Rayuela Roca Bar Rut. N°65.109.654-5.** Financiar el mejoramiento y terminación de cancha de rayuela del club.	150.000
24	01	004	006	002	**Agrupación Cultural Folclórica Kauca-We Rut. N° 65.057.502-4**. Realizar intervenciones artísticas en varias poblaciones de la comuna y alrededores de la comuna.	2.000.000
24	01	004	005	002	**Club de Rodeo Chileno San Carlos Rut. N° 70.598.000-4**. Financiar rodeo de primera categoría a nivel regional y otro a nivel nacional, además de diversas actividades anuales.	10.000.000
24	01	004	005	049	**Grupo Juvenil Acción y Vida Rut. N° 65.102.554-0**. Financiar trabajo de	500.000

					inclusión y rehabilitación en sectores vulnerables a través de talleres culturales.	
					Agrupación Chickenken Buli Estación Rut. N° 69.286.300-3. Financiar el manejo sanitario, alimenticio y envasado de productos obtenidos por aves de postura (huevos).	100.000
					Comunidad un Nuevo Sendero Rut. N° 73.983.600-K. Financiar mejoras en infraestructura e implementación de salón de reuniones y la adquisición de vestuario institucional.	200.000
24	01	004	005	013	**Agrupación de Padres y/o Apoderados Tutores Club Deportivo Guerreros Calavera Rut. N° 65.058.434-1.** Financiar la adquisición de implementación deportiva y realizar mejoras de estructura de la sede para evitar humedad, goteras durante los meses de invierno.	400.000
24	01	004	004	033	**Comité Solidario San Carlos Borromeo Rut. N° 65.259.720-3 .** Financiar los beneficios para recaudar recursos para obras del templo y otras actividades del Comité.	3.000.000
					Unión Comunal de Juntas de Vecinos San Carlos Rut. N° 71.482.500-3 . Financiar mantención y funcionamiento de oficina, reuniones y encuentros, peticiones especiales y actividades en general.	2.500.000
24	01	004	004	017	**Grupo de Adulto Mayor Las Arboledas Rut. N° 65.047.531-3** . Financiar el arriendo de juegos inflables para niños del sector.	150.000
24	01	006	002	001	**Cuerpo de Bomberos de San Carlos Rut. N° 81.891.400-8**. Financiar	18.000.000

					gastos de funcionamiento (personal rentado, imposiciones, combustible, arreglo de carros, etc.).	
					Junta de Vecinos Villa Puesta del Sol Rut. N° 65.034.747-1. Financiar cierre perimetral de sede social.	500.000
					Asociación de Fútbol Rural Rut. N° 74.231.100-7 . Financiar realización de Campeonato de Fútbol Oficial año 2018, ALFUR.	10.000.000
24	01	004	006	014	**Centro Cultural Esfuerzo y Canto de los Adultos Mayores Rut. N° 65.225.780-1** . Financiar pago de monitor para perfeccionar música folclórica en presentaciones a la comunidad.	150.000
					Club de Karate Full Contact Rut. N° 65.031.257-0 . Financiar participación en campeonatos regionales y nacionales. Además de organizar campeonato regional.	400.000
					Agrupación de Mujeres Las Azucenas . **Rut. N° 65.063.880-8** Financiar la adquisición de materiales de costura para talleres de tejido y bordado.	150.000
24	01	004	006	024	**Consejo para la Difusión y Prácticas de las Artes, la Cultura, la Música y las Comunicaciones MARICHE Rut. N° 65.127.275-0 .** Financiar pago de monitor de folclor y presentaciones artísticas.	600.000
24	01	004	004	112	**Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Población 11 de Septiembre Rut. N° 65.104.192-9** . Financiar pago de monitor para talleres de pintura y	1.000.000

					materiales para diversas actividades de la organización.	
24	01	004	005	016	**Asociación Nacional de Fútbol Amateur, ANFA Rut. N° 73.777.500-3 .** Financiar realización de campeonato de fútbol oficial año 2018, ANFA	12.500.000
					Comité de Adelanto y Desarrollo Camino Las Pircas Rut. N° 65.109.505-0 . Financiar adquisición de basureros y composteras para la comunidad.	300.000
24	01	004	004	022	**Club Hipertensos Vida y Salud Rut. N° 65.415.070-2** . Financiar la adquisición de materiales de costura, para talleres de tejido y bordados.	150.000
24	01	004	004	025	**Centro de Madres Sarita Gajardo Rut. N° 65.000.797-2** . Financiar la adquisición de materiales para talleres de tejido.	150.000
24	01	006	005	022	**Comité de Apoyo Grupo Scouts Mafeking San Carlos Rut. N° 65.041.138-2** . Financiar adquisición de notebook y proyector, además de diversas actividades del Comité.	800.000
24	01	006	004	015	**Damas de Rojo Filial San Carlos Rut. N° 70.323.500-K** . Financiar la adquisición de útiles de aseo para pacientes hospitalizados.	300.000
24	01	006	004	001	**Cruz Roja Chilena, filial San Carlos Rut. N° 70.512.193-1** . Financiar los materiales para la atención diaria del Policlínico (curaciones, inyecciones, control de presión arterial, entre otras).	500.000
24	01	004	004	101	**Junta de Vecinos Buli Estación Rut. N° 73.625.900-1** . Financiar	150.000

					la instalación de agua potable para riego de la plaza y construcción bodega de herramientas.	
					Defensa Civil de Chile Rut. N° 61.109.000-5 . Financiar el mantenimiento y renovaciones operativas en sanidad, equipos, herramientas, vestuario, computación, insumos, publicidad para integrantes defensa civil San Carlos.	500.000
24	01	004	004	108	**Pastoral Social San Carlos Borromeo Rut. N° 65.100.793-3** . Financiar la adquisición de almuerzos a personas de sectores rurales y/o de escasos recursos, que deben esperar en hospital o centros de salud para ser atendidos.	1.800.000
24	01	004	005	007	**Club Deportivo y Cultural Pool House Club Rut. N° 65.050.153-5 .** Financiar el acceso de los participantes del Club Deportivo a torneos nacionales y las clasificatorias para juegos Panamericanos de Billar Buchaca.	1.500.000
					Unión Comunal de Clubes de Rayuela de San Carlos Rut. N° 73.327.900-1 . Finalizar realización de Campeonato de Rayuela Oficial año 2018.	1.000.000
24	01	004	004	094	**Agrupación de Padres y Apoderados y/o Colaboradores Banda Escolar Árbol de la Vida Rut. N° 65.535.310-0 .** Financiar adquisición de vestuario institucional.	1.000.000
					Club Deportivo Social y Cultural Centauro Rut. N° 65.105.682-9. Financiar seminario de actualización de competencias, además de traslados a competiciones.	200.000

					Unión Comunal de Clubes Deportivos Asociación de Fútbol Vecinal Rut. N° 74.269.800-9 . Financiar realización de Campeonato de Fútbol Oficial año 2018, ANDABA.	11.600.000
24	01	004	005	018	**Club Deportivo Balonmano San Carlos Rut. N° 65.024.584-9** . Financiar participación en Liga ADO Regional de Handball en todas sus series.	2.500.000
					Centro de Adulto Mayor Amor de Hermanos Rut. N° 65.346.950-0 . Financiar Talleres de tejidos.	150.000
					Junta de Vecinos Agua Buena Rut. N° 72.929.600-7 . Financiar la reposición de cierre perimetral de sede comunitaria.	250.000
24	01	004	005	051	**Club Deportivo de Jeeperos Atracción 4 X 4 Rut. N°65.294.590-2**. Financiar participación de Campeonatos 2018.	400.000
24	01	004	005	037	**Club de Rayuela Rinconcito Rut. N° 75.506.400-9** . Financiar participación de Campeonato Oficial de Rayuela 2018.	150.000
24	01	004	006	004	**Unión Comunal de Organizaciones de Arte y Cultura Rut. N° 75.997.830-7** . Financiar actividades culturales.	1.500.000
24	01	004	006	023	**Agrupación Cultural Rosalba Navarrete Rut. N° 65.105.434-6** . Financiar actividades recreativas (Día de la Madre, Padre, niño y otras).	150.000
24	01	004	004	111	**Centro de Alumnos C.E.I.A Rut. N° 75.940.980-9** . Financiar la adquisición de mobiliario para implementación de laboratorio móvil.	500.000

					Centro Cultural Buen Pastor Rut. N° 65.466.290-8. Financiar la adquisición de instrumentos musicales para grupo folclórico.	268.000
24	01	006	004	004	**Fundación Familia Trinitaria Chile Rut. N° 65.043.375-0 .** Financiar la mantención del comedor, albergue, despensa y ropería.	5.000.000
					Sindicato de Trabajadores Independiente Monte Blanco San Carlos Rut. N° 65.096.924-3 . Financiar celebración del aniversario del sindicato, generando una instancia de capacitación en computación, terminando con un almuerzo.	200.000
24	01	004	006	010	**Sociedad Literaria y Cultural Entre Ríos Rut. N° 65.099.762-K** . Financiar Concursos mensuales de poesía.	200.000
24	01	004	004	016	**Unión Comunal de Adulto Mayor San Carlos Ñuble Rut. N° 65.092.830-K** . Financiar exposición de trabajos manuales y almuerzo anual.	7.000.000
24	01	004	004	097	**Sindicato de Trabajadores Independiente Agrícolas de la Región del Bío Bío Tejiendo Sueños Rut. N° 65.106.368-K** . Financiar la adquisición de materiales de costura y stand de presentación.	400.000
24	01	004	004	085	**Sindicato de Trabajadores Independiente Feria Productiva Alameda San Carlos Rut. N° 65.089.903-2 .** Financiar celebración de aniversario entre los productores, a través de un almuerzo con platos típicos, música	300.000

					folclórica y baile.	
24	01	004	005	001	**Unión Comunal de Clubes Deportivos Asociación de Fútbol Rural Poniente Rut. N° 65.130.820-8 .** Financiar el Campeonato de Fútbol Oficial 2018, SECANO.	10.000.000
24	01	004	004	113	**Comité Campesino El Esfuerzo de San Jorge Rut. N° 65.313.940-3** . Financiar la adquisición de equipamiento para sede comunitaria, además de viaje recreativo.	300.000
					Grupo de Adelanto y Desarrollo Nueva Primavera Cocharcas Rut. N° 65.889.010-7 . Financiar actividades recreativas para los niños del sector.	200.000
24	01	004	004	082	**Asociación de Funcionarios de la Educación Rut. N° 74.422.200-1** . Financiar jornada de capacitación.	1.000.000
24	01	004	005	029	**Club de Rodeo Deportivo y Cultural San Carlos de Itihue Rut. N° 65.075.118-3** . Financiar realización de Rodeo Interasociaciones.	4.000.000
					Corporación Municipal de Cultura San Carlos Rut. N° 65.056.534-7 . Financiar el XIII Festival Violeta de San Carlos.	3.000.000

y se acuerda asimismo, **RECHAZAR** por falta de antecedentes, las siguientes propuestas de subvenciones municipales:

24	01	004	006	022	**Grupo Artístico Cultural Los del Valle Rut. N° 65.326.170-5** . Financiar la organización de Campeonato Nacional de Cueca San Carlos 2018	500.000
24	01	004	006	013	**Orquesta de Cámara de San Carlos Rut. N° 65.112.745-9 .** Financiar la realización de concierto	500.000

					sinfónico gratuito para la Comuna de San Carlos convocando a 70 músicos a nivel nacional	
24	01	004	004	017	**Comité de Adelanto y Desarrollo Nueva Esperanza Rut. N° 69.286.200-7 .** Financiar la compra de 15 contenedores de basura para el sector	418.500
					Sindicato Independiente de Emprendedoras de Muticura San Carlos Rut. N° 65.127.731-0 . Financiar la Fiesta de la Frambuesa en Muticura, con la participación de productores y vecinos de la comuna	300.000
					Centro Juvenil Valle Verde Rut. N° 69.286.210-4. Financiar la construcción de contenedores de basura para el sector	300.000
24	01	004	004	074	**Junta de Vecinos Nueva Vida Rut. N° 65.051.488-2.** Financiar cierre perimetral de sede social	500.000
24	01	004	005	025	**Club de Huasos Cachapoal Rut. N° 65.025.792-8**. Financiar la mejora de servicios higiénicos para el público asistente al casino de la medialuna	1.137.900
					Conjunto Folclórico Raíces y Tradiciones Rut. N° 69.275.400-K . Financiar la realización del evento denominado la noche del folclor además de visitas a hogar de ancianos en fiestas patrias y navidad	800.000
24	01	004	004	096	**Centro de Acción Social Madre Tutora Rut. N° 65.018.368-1** . Financiar capacitación para mejorar la comunicación y la unión entre padres de origen, niños y madres tutoras	650.000

ACUERDO Nº 152/18.- Se acuerda aprobar una suma total de M$ 10.568 y los siguientes aportes de ahorro para la vivienda, para los beneficiarios y montos que pasan a señalarse:

Nº	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	MONTO ASIGNADO M$	TIPO DE SUBSIDIO
1	María Carrasco San Martín	250	Vivienda Usada
2	Nicole Sepúlveda Lillo	250	Vivienda Usada
3	Ruth Rosas Peña	250	Vivienda Usada
4	Nadia Hernández	250	Vivienda Usada
5	Julia Gajardo Candia	250	Vivienda Usada
6	Jacqueline Vega Ojeda	250	Vivienda Usada
7	Regina Alarcón Méndez	250	Vivienda Usada
8	Andrea Caamaño Ancatén	220	Vivienda Usada
9	María Leiva Fuentes	250	Vivienda Usada
10	María Landaeta Parra	250	Vivienda Usada
11	Crescente Martínez Urrutia	230	Vivienda Usada
12	Vanessa Medina Crisóstomo	250	Vivienda Usada
13	Ayline Villalobos Tejos	240	Vivienda Usada
14	Blanca Hernández Baerriswyl	250	Vivienda Usada
15	Marcela Ortega Valdés	250	Vivienda Usada
16	Teresa Parra Pino	250	Vivienda Usada
17	José Acuña Miranda	250	Vivienda Usada
18	Lissette Ortega Valdés	250	Vivienda Usada
19	Domingo Figueroa Fuentes	250	Vivienda Usada
20	Rosa Muñoz Vizcarra	230	Vivienda Usada
21	Sary Saldaña Soto	250	Vivienda Usada
22	Jorge Gómez Fabres	245	Vivienda Usada
23	Inés Sandoval Rodríguez	245	Vivienda Usada
24	Nolfa Sepúlveda Leiva	185	Vivienda Usada
25	Jennifer García Muñoz	160	Vivienda Usada
26	Bárbara Hurtado Hermosilla	180	Vivienda Usada
27	Blanca Jarpa Sanhueza	200	Vivienda Usada
28	Juan Barrientos Santander	250	Vivienda Usada
29	María Mora Salazar	250	Vivienda Usada
30	Macarena Sepúlveda San Martín	250	Vivienda Usada
31	Ingrid Muñoz Muñoz	250	Vivienda Usada
32	Carmen Meriño tejos	220	Vivienda Usada
33	Valeria Sepúlveda Irribarra	150	Vivienda Usada
34	Viviana Ibarra González	250	Vivienda Usada
35	Marión Ureta Poblete	250	Vivienda Usada
36	Gisella Rodríguez Contreras	220	Vivienda Usada
37	Paulina Andrades Castillo	200	Vivienda Usada
38	Bárbara Labra Inostroza	170	Vivienda Usada
39	Teresa Lira González	250	Vivienda Usada
40	Waleska Valdés Alarcón	118	Vivienda Usada
41	Cinthia Ortega Rivera	215	Vivienda Usada
42	Ana María Torres Larenas	240	Vivienda Usada
43	Elizabeth Cisterna Díaz	250	Vivienda Usada
44	Marcia Palma Vallejos	120	Vivienda Usada
45	María Paz Sellao Arias	30	Vivienda Usada
46	Ángela Navarrete Sepúlveda	250	Vivienda Usada
47	María Alejandra Merino Bello	250	Vivienda Usada

ACUERDO Nº 153/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente para la entrega de una subvención municipal al Club Deportivo Barrabases:

POR DISTRIBUCIÓN PARCIAL DEL SALDO INICIAL DE CAJA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $

15					SALDO INICIAL DE CAJA	800
					TOTAL	800

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $
24	01	004	005	030	CLUB DEPORTIVO BARRABASES	800
					TOTAL	800

ACUERDO Nº 154/18.- Se acuerda otorgar una subvención municipal por la suma de M$ 800, al Club Deportivo Barrabases, Rut. Nº 73.990.800-0, destinada a financiar gastos de mantención del complejo deportivo de la institución, tales como Limpieza de fosa, corte de pasto, pago de servicios básicos.

ACUERDO Nº 155/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente para la entrega de una subvención municipal al Grupo de Amigos René Torres :
POR DISTRIBUCIÓN PARCIAL DEL SALDO INICIAL DE CAJA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $
15					SALDO INICIAL DE CAJA	290
					TOTAL	290

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $
24	01	004	004	006	GRUPO DE AMIGOS RENÉ TORRES	290
					TOTAL	290

ACUERDO Nº 156/18.- Se acuerda otorgar subvención municipal por la suma de M$ 290, al Grupo de Amigos René Torres, Rut. N° 65.008.921-9, destinada a financiar actividades propia de la institución y la comunidad.

ACUERDO Nº 157/18.- Se acuerda aprobar entregar la administración de la multicancha ubicada detrás de la sede comunitaria del sector, a la Junta de Vecinos Cachapoal. Por un período de 20 años.-

ACUERDO Nº 158/18.- Se acuerda donar a la Agrupación de Padres, Apoderados y Profesionales de Niños con TGD, Rut. N° 65.111.474-8, el siguiente mobiliario dado de baja: 04 sillas de madera acolchadas, 01 escritorio sin cajones y 01 escritorio tipo recepción, destinados a uso de los niños de la institución.

ACUERDO Nº 159/18.- Se acuerda donar a la Junta de Vecinos Llhuimávida Oriente; Rut. N° 65.476.300-3, 05 literas completas dadas de baja, destinadas a ser entregadas en calidad de préstamo a familias de haitianos que residen en el sector de la unidad vecinal.

ACUERDO Nº 160/18.- Se acuerda donar a la Junta de Vecinos Llahuimávida, Rut. N° 73.673.400-1, 04 máquinas de ejercicio dadas de baja. Destinadas a ser instaladas en espacio deportivo del sector de esa unidad vecinal.

ACUERDO Nº 161/18.- Se acuerda donar al Club de Rayuela El Porvenir, El Sauce, Rut. N° 65.128.125-3, 20 planchas de zinc en V dadas de baja, y 20 planchas de zinc acanaladas, destinadas al mejoramiento de la techumbre y revestimiento de la cancha de la institución.

ACUERDO Nº 162/18.- Se acuerda adjudicar el Convenio de Suministro Supresor de Polvo, a la Constructora MYCLA Limitada, RUT 76.318.305-K, por un monto de $ 290 por metro aplicado y por la suma total de M$ 50.000.-

SESIÓN Nº 16/18 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, JUNIO 06 DE 2018.-

ACUERDO Nº 163/18.- Se acuerda otorgar la Beca Municipal, por la suma de $ 40.000 mensuales, considerando en el primer depósito los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2018 y a partir del mes de julio de 2018, pagar regularmente el monto correspondiente mensualmente a cada uno de los siguientes beneficiarios, de acuerdo a nómina aprobada por el concejo municipal, que se archiva al final del acta y forma parte íntegra del presente acuerdo:

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT N°
1.	Aguilera	Labrín	Kevin Galag	20.901.351-7
2.	Díaz	Rodríguez	Denis Alejandra	19.994.542-4
3.	Orellana	Quezada	Carolina Andrea	17.130.596-9
4.	Reyes	Romero	Ismael Alejandro	19.570.364-7
5.	Alcatruz	González	Pablo Felipe	19.487.005-1
6.	Cisterna	Uyarte	Mariana Andrea	18.788.903-0
7.	González	Ruiz	Sebastián Antonio	20.111.888-3
8.	Meza	Arteaga	Matías Ignacio	19.486.913-4
9.	Aguayo	Labra	Aivlis Anemix	19.823.204-1
10.	Caro	Canales	Mitza Ivón	17.196.443-1
11.	Hernández	Isamitt	Scarlet yetzabet	20.363.216-9
12.	Sepúlveda	Belmar	Gonzalo Eduardo	19.824.018-4
13.	Fuentes	Sánchez	Nicolás Patricio	18.789.660-6

14.	López	Fuentes	Sebastián Esteban	20.112.037-3
15.	Fuentes	Monroy	Scarleth N.	20.363.636-8
16.	Fuenzalida	Pincheira	Héctor Andrés	19.823.603-9
17.	Carrasco	Acuña	Josefa Andrea	18.788.956-1
18.	Larenas	Chávez	Scarleth Belén	20.112.028-4
19.	Arias	Ortiz	Bárbara Belén	19.824.263-2
20.	Labra	Irribarra	Patricio Arsenio	19.846.786-7
21.	Labra	Baquedano	Bárbara Saray	20.112.395-k
22.	Espinoza	Castro	Génesis N.	17.975.896-2
23.	Caro	Martínez	Alejandro Ignacio	19.823.170-3
24.	Astete	Belmar	Roxana Ivonne	18.789.749-1
25.	Cisternas	Salinas	Teresa Catalina	20.111.605-8
26.	Concha	Quezada	María Soledad	20.112.071-3
27.	Gonzalez	Burgos	Eliana del Pilar	15.699.663-7
28.	González	Andrades	Fernanda de Lourdes	20.112.396-8
29.	Labra	Cáceres	Victoria C.	16.535.693-4
30.	Salinas	Sánchez	Macarena Abigaíl	18.489.370-3
31.	Quijada	Ancapi	Steve Maximiliano	19.778.438-5
32.	Rebolledo	Quezada	Carla Fabiola	19.823.195-9
33.	Contreras	Vera	Javiera Gisella	19.939.346-4
34.	Contreras	Contreras	María Constanza	19.486.845-6
35.	Olave	Sepúlveda	Kathia Alejandra	16.783.328-4
36.	Pérez	Bascuñán	Nicole Carolina	19.487.023-k
37.	Quezada	Aguirre	Daniela Andrea	19.168.723-k
38.	Saavedra	Palacios	Alex Nikolás	19.823.921-6
39.	Uyarte	Romero	Cristian Mauricio	20.363.173-1
40.	Zúñiga	Canto	Aníbal Alejandro	19.823.420-6
41.	Merino	Parra	Benjamín Ignacio	20.112.557-k
42.	Márquez	Bustos	Francisca José	19.823.942-9
43.	Pacheco	Carvajal	Pía Daniela	20.363.297-5
44.	Valenzuela	Jiménez	Germán Andrés	20.363.259-2
45.	Caro	Alarcón	Camila Andrea	20.112.345-3

46.	Carrasco	Contreras	Karina Paz	19.169.739-1
47.	Concha	Caro	Abigaíl Alejandra	20.363.433-1
48.	Contreras	Castillo	Cassandra Y.	19.487.437-5
49.	Gamonal	Merino	Diego	20.202.187-5
50.	Jeldres	Álvarez	Nicolás Andrés	20.374.105-7
51.	Rebolledo	Valenzuela	Cristofer M.	20.112.180-9
52.	Rodríguez	Correa	Antonio de D.	19.823.613-6
53.	Sepúlveda	Damián	Nicole Michelle	19.823.716-7
54.	Sepúlveda	Constanzo	Jorge Hernán	20.111.583-3
55.	Albornoz	Troncoso	Alexander M.	19.486.255-3
56.	Chavarría	Acuña	Karen Belén	19.487.495-2
57.	Almaza	Navarrete	Danitza Andrea	20.112.144-2
58.	Mendoza	Torres	Camila Ignacia	20.363.258-4
59.	Vignes	Herrera	Melissa A.	20.363.439-
60.	Escobar	Labrín	Ema Soledad	19.824.005-2
61.	Hernández	Guzmán	Lizbeth A,	20.363.110-3
62.	Hernández	Henríquez	Teresa Catalina	20.112.471-9
63.	Hernández	Gajardo	Anays Stephan	20.363.128-6
64.	Ortiz	Chandía	Trinidad del C.	20.077.720-4
65.	Rivas	Rodríguez	Geraldine	20.160.062-6
66.	Concha	Parra	Katia Denisse	19.857.436-8
67.	De la Fuente	Celedón	Víctor Alejandro	19.823.404-4
68.	Estroz	Guajardo	Danitza Alejandra	19.486.613-5
69.	Salgado	Saavedra	Camila Andrea	19.823,507-5
70.	Sobarzo	Martínez	Myriam Alejandra	19.486.840-5
71.	Acuña	Contreras	Javiera Andrea	19.823.186-k
72.	Arenas	Sepúlveda	Camila Belén	20.147.767-0
73.	Belmar	Gutiérrez	Camila del P.	19.487.120-1
74.	Correa	Alarcón	Marjorie Y.	18.488.960-9
75.	Martínez	Orellana	Rocío Belén	19.487.417-0
76.	Valenzuela	Rivera	Marcela Paz	19.895.735-6
77.	Cuevas	Carriel	Valeria Paola	19.486.967-3

78.	Escobar	Sepúlveda	Dámaris Jesús	19.823.142-8
79.	Burgos	Muñoz	Fernanda B.	19.824.148-2
80.	Caro	Muñoz	Fabiola Ester	16.815.985-4
81.	Herrera	Fuentes	Laura Angélica	19.487.449-9
82.	Marimán	Paredes	Isabel Margarita	19.823.282-3
83.	Medel	Labrín	Edson Alejandro	16.845.535-6
84.	Orellana	González	Yeniffer O.	19.487.037-k
85.	Contreras	Bustos	Hernán Alfredo	20.111.623-6
86.	Gómez	Vera	Carolina Isabel	18.789.581-2
87.	Acuña	Puente	Mitza Ruby	18.489.607-9
88.	Díaz	Concha	Soledad del C.	19.964.507-2
89.	Rodríguez	Celedón	Abimael A.	20.362.982-6
90.	Sepúlveda	Poblete	Ruth Ester	17.696.756-0
91.	Sepúlveda	Abarzúa	María Teresa	20.077.672-0
92.	Vásquez	Vásquez	Guillemina	14.278.898-5
93.	Norambuena	Guzmán	Francisca Javiera	20.111.865-4
94.	Ibáñez	Muñoz	Catalina Angélica	19.823.522-9
95.	Andrade	Urrejola	Bárbara	18.789.396-8
96.	Candia	Villalobos	Silvia Inés	19.486.648-8
97.	Carrasco	Sepúlveda	Dilan Juvenal	18.489.869-1
98.	Fuentes	Sánchez	Susana	14.025.369-3
99.	Necochea	López	Carolina E.	19.824.405-8
100	Reyes	Romero	Nicolás Sebastián	18.823.785-K
101	Sepúlveda	Troncoso	Olga del Carmen	18.610.647-4
102	Pérez	Bustos	Camila Fernanda	19.994.334-0
103	Villarroel	Rodríguez	Tamara Catalina	20.363.468-4
104	Canto	Lagos	Paolo Hernán	19.487.394-8
105	Ortega	López	Camila Fernanda	19.169.021-4
106	Véjares	Vásquez	Karina Yasmín	18.789.713-0
107	Astudillo	Guerrero	César Leonel	12.547.385-7
108	Contreras	Uyarte	Bárbara Rocío	20.363.333-5
109	Valenzuela	Jiménez	Francisco N.	19.824.349-3

110	Fabres	Sepúlveda	Paz Gabriela	20.362.996-6
111	Parra	López	Diego Ignacio	19.823.582-2
112	García	Navarro	Sebastián Ignacio	19.796.893-1
113	Parada	Lagos	Daniela Catalina	19.823.793-0
114	Mella	Saldaña	Rosa Estefanía	19.823,991-7
115	Aravena	Zambrano	Carlos Javier	17.976.053-3
116	Espina	Dinamarca	Sofía Josefa	19.486.308-k

ACUERDO Nº 164/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYOR INGRESOS:

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
08	03	001	001		PARTICIPACIÓN ANUAL FONDO COMÚN MUNICIPAL	144.000
					TOTAL AUMENTO	144.000

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	03	090	001		APORTE AÑO VIGENTE	144.000
					TOTAL AUMENTO	144.000

ACUERDO Nº 165/18.- Se acuerda destinar un aporte municipal, por la suma de M$ 3.000, a la Asociación de Municipalidades del Punilla, destinado a financiar obras de mantención de la Ruta Paso Fronterizo Minas – Ñuble y aprobar en este acto la respectiva modificación presupuestaria, si fuere pertinente.

ACUERDO Nº 166/18.- Se acuerda aceptar la donación de la Empresa Iansa por la suma de M$ 2.500, en favor de la Escuela G-136 "Manuel Castillo Velasco", destinada a la ejecución de mejoras en el establecimiento.-

ACUERDO Nº 167/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal destinado a celebrar un Convenio con el Ejército de Chile, para los servicios de monta y

remonta potros Bretón y Prcherón; elaborándose por parte de Prodesal y Jurídico un Reglamento Municipal al respecto; de acuerdo a los antecedentes que se archivan al final del acta y forman parte íntegra del presente acuerdo:

POR DISTRIBUCIÓN PARCIAL DEL SALDO INICIAL DE CAJA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	INGRESOS	AUMENTA MILES DE$
15					SALDO INICIAL DE CAJA	5.721
					TOTAL	5.721

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE$
24	03	099	004	001	PRODESAL	5.721
					TOTAL	5.721

ACUERDO Nº 168/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

MODIFICACION AL PRESUPUESTO

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE$
31	02	002	002	007	ESTUDIO MECÁNICA DE SUELO	1.500
					TOTAL	1.500

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE$
21	04	004	004	004	HONRARIOS PROGRAMA ADULTO MAYOR	1.500
					TOTAL	1.500

ACUERDO Nº 169/18.- Se acuerda aprobar la donación del siguiente equipamiento e insumos extranjeros del Departamento de Salud a la Corporación de Ayuda al Niño Quemado, Coaniquem:

CANTIDAD	EQUIPAMIENTO O INSUMO	ESTADO
50	Manguera Aspiración Tubo Conexión para Aspiración	Nuevas
1	Caja Bolsa Polietileno 80X255ML X 5000	Nueva
1	Caja Mascarilla Oxígeno Mediana	

	Concentración por 50	Nueva
1	Caja Pack Para Extremidades Inferiores X 8	Nueva
9	Set Para Flebloclisis	Nuevos
1	Caja Sistema Drenaje Heridas Hospitalario X 30	Nueva
30	Batas Quirúrgicas Largas	Nuevas
15	Resucitadores Desechable Pediátrico 500 ML	Nuevos
14	Resucitadores Desechable Adulto	Nuevos
1	Envoltura Para Esterilización X 500 Unidades Color Celeste	Nueva
500	Envolturas Para Esterilización	Nuevas
50	Mascarillas de Oxigenación	Buenas
1	Piso Metálico con Cubierta Acolchada, color azul	
3	Sillas de Ruedas con equipamiento especial	No se saben las condiciones del motor
4	Gabeteras o Estantes	
1	Báscula Marca Berkel 100 Kg. (Báscula industrial) modelo similar	

ACUERDO Nº 170/18.- Se acuerda aprobar un aporte municipal, por la suma de M$ 300, a la Asociación de Municipalidades del Punilla, destinado a financiar la adquisición de 150 banderines de reconocimiento : "Yo trabajé en la creación de la nueva región de Ñuble en sus 21 años" que serán distribuidos a personalidades y colaboradores en la celebración del 21º aniversario del Comité Pro Región de Ñuble, a realizarse el 11 de agosto de 2018.-

SESIÓN Nº 17/18 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, JUNIO 13 DE 2018.-

ACUERDO Nº 171/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, para honorarios del señor Jorge Villegas de la sección transparencia para cubrir gastos de junio a diciembre 2018:

POR DISTRIBUCION PARCIAL DEL SALDO INICIAL DE CAJA:

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
15					SALDO INICIAL DE CAJA	3.889
					TOTAL AUMENTO	3.889

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
21	03	001	001	002	APOYO A LA GESTION INTERNA	3.889
					TOTAL AUMENTO	3.889

ACUERDO Nº 172/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, para arriendo de inmueble para habilitar bodega de materiales de oficina y archivo:

POR DISTRIBUCION PARCIAL DEL SALDO INICIAL DE CAJA:

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
15					SALDO INICIAL DE CAJA	3.500
					TOTAL AUMENTO	3.500

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
22	09	002	001	005	OTROS ARRIENDOS	3.500
					TOTAL AUMENTO	3.500

ACUERDO Nº 173/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto de Educación vigente, por aporte municipal a su gestión para financiar mano de obra iniciativas Faep y Movámonos por la educación:

POR APORTE MUNICIPAL

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
115					INGRESOS	10.000
	05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000
		03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10.000
			101		DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	10.000
				001	APORTES DEL SOSTENEDOR	10.000
					TOTAL AUMENTO	10.000

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.000
	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000

		999			OTROS	10.000
			002		SERVICIOS DE ASESORIAS EXTERNAS DAEM	10.000
					TOTAL AUMENTO	10.000

ACUERDO Nº 174/18.- Se acuerda aprobar la suscripción de un Convenio de Cooperación Institucional con la Tesorería Provincial de Ñuble para intercambio de información y colaboración en relación a la cobranza de impuesto territorial de roles del municipio de San Carlos, Así como su Anexo Nº 1; de los cuales se archiva copia al final del acta y forman parte de la misma

ACUERDO Nº 175/18.- Se acuerda entregar en comodato a la Junta de Vecinos San Camilo, la ex casa del Director de la Ex Escuela San Camilo por un plazo de tres años con la finalidad de ubicar en ella a un matrimonio encargado de su cuidado por un plazo de dos años dentro de los cuales tendrá la obligación de postular a vivienda, debiendo además realizar un aporte de $ 50.000 mensuales para cubrir los gastos de luz y agua potable, y realizar el cierre del recinto para separar la vivienda del Hogar de Ancianos ubicado en el mismo terreno de la ex escuela

ACUERDO Nº 176/18.- Se acuerda aprobar la entrega de una subvención municipal al Hogar de Ancianos San Juan Bautista, Rut. Nº 72.871.600-2; destinada a financiar el traslado diario de personal del hogar y servicios básicos como luz y agua, aprobándose para ello en este mismo acto la siguiente modificación presupuestaria :
POR TRASPASO ENTRE GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
29	03	001			VEHICULOS	2.400
					TOTAL DISMINUCION	2.400

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	004	013	HOGAR DE ANCIANOS SAN JUAN BAUTISTA	2.400
					TOTAL AUMENTO	2.400

ACUERDO Nº 177/18.- Se acuerda aprobar el cambio de nombre y cambio de domicilio de la Patente de Minimercado Letra H, Rol N° 400536 a nombre de Germán de la Cruz Labrín Ramírez, a ubicarse en Víctor Tapia N° 17095 Cachapoal, San Carlos

SESIÓN Nº 18/18 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, JUNIO 20 DE 2018.-

ACUERDO Nº 178/18.- Se acuerda modificar el Acuerdo N° 163 de Concejo Municipal de 06 de junio de 2018 mediante el cual se acordó otorgar la beca municipal por la suma de $ 40.000; reemplazando en dicho acuerdo a los beneficiarios Rosa Estefanía Mella Saldaña Rut. N° 19.823.991-7; Carlos Javier Aravena Zambrano Rut. N° 17.976.953-3; y Sofía Josefa Espina Dinamarca Rut. N° 19.486.308-4; por los alumnos Angela Fuentes Riffo Rut. N° 18.489.274-K; Daniela Baeza Campos Rut. N° 20.112.390-9, y Diego Martínez Fuentes Rut. N° 19.823.723-K

ACUERDO Nº 179/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Salud:
MAYORES INGRESOS POR APORTE MUNICIPAL:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.ASIG	INGRESOS	AUMENTO MILES DE $
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	610.000
	03			De Otras Entidades Públicas	610.000
		101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	610.00
				TOTAL AUMENTO	610.00

SUBT.	ITEM	ASIG.	S. ASIG	GASTOS	AUMENTO MILES DE $
21				GASTOS EN PERSONAL	530.000
	02			Personal a Contrata	530.000
		001		Sueldos y Sobresueldos	512.000
			001	Sueldo Base	176.000
			004	Asignación de Zona	45.000
			009	Asignaciones Especiales	90.000
			014	Asignación Única, art. 4º Ley 18717	8.000
			018	Asignación de Responsabilidad Directiva	2.000
			027	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles	13.000
			030	Asignación Postítulo Art. 42 Ley 19378	2.000
			042	Asignación de Atención Primaria Municipal	176.000
		002		Aportes del Empleador	18.000
			002	Otras Cotizaciones	13.000

				Previsionales	
			003	Asignación de Mérito, Art. 30 Ley 19.378	5.000
22				BIENES Y SERVICOS DE CONSUMO	80.000
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	80.000
		001		Estudios e Investigaciones	80.000
			001	Exámenes de Laboratorio	80.000
				TOTAL AUMENTO	610.000

ACUERDO Nº 180/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Salud:
AJUSTE ENTRE PARTIDAS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.ASIG.	GASTOS	DISMINUCION MILES DE $
21				GASTOS EN PERSONAL	139.000
	01			Personal de Planta	139.000
		001		Sueldos y Sobresueldos	64.000
			001	Sueldo Base	18.000
			028	Asignación Desempeño en Condiciones Difíciles	28.000
			044	Asignación de Atención Primaria	18.000
		002		Aportes del Empleador	15.000
			002	Otras Cotizaciones Previsionales	15.000
		005		Aguinaldos y Bonos	60.000
			003	Bon Extraordinario Anual	60.000
34				SERVICIO DE LA DEUDA	15.000
	07			Deuda Flotante	15.000
				TOTAL AUMENTO	154.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.ASIG.	GASTOS	AUMENTO MILES DE $
21				GASTOS EN PERSONAL	117.800
	01			Personal de Planta	5.000
		001		Sueldos y Sobresueldos	5.000
			009	Asignaciones Especiales	5.000

	03			Otras Remuneraciones	112.800
		001		Honorarios a Suma Alzada	92.800
		005		Suplencias y Reemplazos	20.000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25.000
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	25.000
		001		Estudios e Investigaciones	15.000
			001	Exámenes de Laboratorios	15.000
		999		Otros	10.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.200
	03			A Otras Entidades Públicas	11.200
		099		A Otras Entidades Públicas	11.200
				TOTAL AUMENTO	154.000

ACUERDO Nº 181/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Salud:
POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.ASIG.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	53.698
				TOTAL AUMENTO	53.698

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.ASIG.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01			Alimentos y Bebidas	
		001		Para Personas	4.550
	04			Materiales de Uso o Consumo	
		999		Otros	5.351
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	
		999		Otros	33.485
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	

		999		Otros	3.288
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	99			Otros Activos no Financieros	
		004		Otros Activos no Financieros Convenios con Salud	7.024
				TOTAL AUMENTO	53.698

ACUERDO Nº 182/18.- Se acuerda donar el siguiente mobiliario, dado de baja, a las instituciones que se mencionan en las cantidades que pasan a indicarse:
Dónese los bienes mueble usados, que para cada caso se indican, a las siguientes organizaciones sociales de la Comuna de San Carlos :

INSTITUCIÓN	CANTIDAD	TIPO DE MOBILIARIO
JUNTA DE VECINOS FLOR DE QUIHUA	01	Escritorio Nº 11
	01	Sillón Nº 21
	03	Sillas Nº 18, 19 y 20
	01	Estante Nº 47
CLUB DEPORTIVO FLOR DE QUIHUA	01	Escritorio Nº 12
	01	Estante con Vidrio Nº 63
	02	Sillas Nº 64 y 65
CLUB DE HUASOS CACHAPOAL	02	Sillas Rojas Nº 49 y 66
	03	Escritorios Nº 2, 10 y 22
	01	Escalera Nº 34
	01	Silla Negra Nº 50
	02	Silla Escritorio Nº 67 y 69
	01	Silla Acolchada Nº 68
	02	Sillas Metálicas Cuerina Negra Nº 3 y 73
	02	Juegos de Sillas Sala de Espera de 4 Cuerpos Nº 74 y 75
AGRUPACIÓN DE PADRES, AMIGOS Y PROFESIONALES DE NIÑOS CON TRASTORNO GENERALIZADO DEL DESARROLLO	03	Sillas Nº 42, 70 y 71
	03	Escritorios Nº 14, 40 y 72
COMITÉ DE ADELANTO Y DESARROLLO MONTECILLO	03	Juegos de Sillas Sala Espera de 4 Cuerpos Nº 76

ACUERDO Nº 183/18.- Se acuerda otorgar una ayuda social por la suma de $ 699.000 a don Juan Bautista Campos Muñoz, Rut. N° 8.446.351-5, domiciliado en Pasaje Fresia N° 980 de la Población Araucanía de la Ciudad de San Carlos, quien presenta un grado de discapacidad física de un 80%, destinados a la adquisición de un

scooter eléctrico para movilizarse debido a su situación de discapacidad

ACUERDO Nº 184/18.- Se acuerda aprobar la Ordenanza Local de Cobros por Prestaciones de Salud a Usuarios de la Comuna de San Carlos y Territorios Asociados, que en copia se acompaña al final de la presente acta y forma parte de la misma.

ACUERDO Nº 185/18.- Se acuerda aprobar las siguientes denominaciones de camino y pasajes del sector La Primavera de la comuna de San Carlos, solicitadas por la Junta de Vecinos Santa Teresa La Primavera:

LUGAR	DENOMINACIÓN
Camino Entrada Principal	La Primavera
Pasaje 1	Andrés Vera Dueza
Pasaje 2	Norma Quijada Quijada

ACUERDO Nº 186/18.- Se acuerda aprobar la Ordenanza Municipal de Alcoholes y horario de Funcionamiento y Zonificación de Establecimientos de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que en copia se acompaña al final de la presente acta y forma parte de la misma.

ACUERDO Nº 187/18.- Se acuerda adjudicar la Licitación "Servicio de atenciones odontológicas integrales, Municipalidad de San Carlos" ID 2727-37-LE18 a la oferente Cirujano Dentista María Belén Bascur Sobarzo E.I.R.L. Rut. N° 76.841.797-0, por un monto de $ 153.000 por cada servicio finalizado, considerando un total disponible de $ 30.600.000.-

SESIÓN Nº 19/18 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, JULIO 04 DE 2018.-

ACUERDO Nº 188/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Salud:
ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.ASIG.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	20.324

	TOTAL AUMENTO	20.234

SUBT.	ITEM	ASIG.	S. ASIG.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
22				BIENES Y SERVICOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	
		999		Otros	100
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	
		999		Otros	19.896
29				ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	99			Otros Activos no Financieros	
		004		Otros Activos no Financieros Convenios de Salud	328
				TOTAL AUMENTO	20.324

ACUERDO Nº 189/18.- Se acuerda aprobar la transferencia de la Patente Rol Nº 400420, con el giro de Minimercado, Letra H, a nombre de Juan Romero Guzmán SPA, que se ubicará en calle Brasil Nº 684, San Carlos.

ACUERDO Nº 190/18.- Se acuerda adjudicar la Licitación "Suministro Mantención y Reparación de Móviles del Departamento de Salud de San Carlos", ID 2727-47-LE18, al oferente Fredy Antonio Monsalve Flores, RUT 10.735.250-1, con un presupuesto disponible de M$ 30.000, por un período de 24 meses a partir de la fecha de adjudicación.

ACUERDO Nº 191/18.- Se acuerda adjudicar la Licitación "Obras Menores Programa Habitabilidad Chile Solidario", ID 4024-11-LE18, al oferente Marcial Alejandro Martínez Hernández, RUT 13.789.559-5, por la suma de $ 36.375.600 y un plazo de ejecución de la obras de 30 días corridos.

ACUERDO Nº 192/18.- Se acuerda aprobar las siguientes denominaciones de pasajes del sector Rural Las Garzas – La Mata:

PASAJE	DENOMINACIÓN
Pasaje 1	El Sauce

Pasaje 2	Santa Carolina
Pasaje 3	El Gringo
Pasaje 4	Los Parra
Pasaje 5	Las Brisas
Pasaje 6	El Aromo
Pasaje 7	Los Acacios
Pasaje 8	Los Rodríguez
Pasaje 9	El Crucero
Pasaje 10	Las Garzas
Pasaje 11	Los Salinas
Pasaje 12	Los Sepúlveda

ACUERDO Nº 193/18.- Se acuerda denominar la vía que se localiza al sur poniente de la ciudad de San Carlos, al inicio de la calle Luis Acevedo, conocida como Argentina y Colombia; con el nombre de calle "Colombia", desde Luis Acevedo hacia el poniente y sur poniente en toda su extensión.

ACUERDO Nº 194/18.- Se acuerda denominar a las nuevas calles y pasajes del Conjunto Habitacional construido por la Empresa Constructora Galilea en el sector nororiente de San Carlos, denominado "Villa Virgen del Camino", con los siguientes nombres:

CALLE O PASAJE	DENOMINACION
Calle 1	Santa Teresa
Calle 2	San Miguel
Calle 3	Santa Marta
Calle 4	Santa Isabel
Calle 5	Santa Ana
Calle 6	Santa Ester
Calle 7	Santa Cecilia
Pasaje 1	San Gabriel
Pasaje 2	San Matías
Pasaje 3	San Joaquín

Pasaje 4	San José
Pasaje 5	San Sebastián
Pasaje 6	San Agustín
Pasaje 7	San Francisco
Pasaje 8	San Diego
Pasaje 9	San Lorenzo
Pasaje 10	San Benito
Pasaje 11	San Patricio
Avenida Periférica 2	Avenida Germaín de la Fuente

ACUERDO Nº 195/18.- Se acuerda autorizar una audiencia en el próximo concejo municipal del día miércoles 11 de julio de 2018 a la Organización Embajada Mundial de Activistas por la Paz para exposición de la Proclama de Constitución de los Derechos de la Madre Tierra, a continuación de la exposición del Pladetur

ACUERDO Nº 196/18.- Se acuerda otorgar una Beca Municipal, por la suma de $ 20.000 mensuales desde marzo a diciembre de 2018, considerando en el primer depósito a los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio de 2018 y partir del mes de agosto de 2018, pagar regularmente el monto correspondiente mensualmente a cada uno de los siguientes beneficiarios:

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	Ciudad en la que Cursa estudios
1.	Zúñiga	Contreras	Carlos Rubén	Chillán
2.	Morales	Reyes	Bastián Jesús	Concepción
3.	Sobarzo	Guzmán	Belén Sarai	Chillán
4.	Rebolledo	Abarzúa	Patricia Elena	Chillán
5.	Fuentes	Faúndez	María Consuelo	Chillán
6.	Figueroa	De la Fuente	José Miguel	Concepción
7.	Leiva	Fuentes	Natalia Andrea	Chillán
8.	Aguayo	Andrade	Paulina del Pilar	Chillán
9.	Martínez	León	Yulissa Elena	Concepción

10.	Contreras	Ortega	Caroline Rocío	Concepción
11.	Chandía	Faúndez	Camila Estafanía	Chillán
12.	Vergara	Henríquez	Francisca del C.	Talca
13.	Canales	Vásquez	Javiera Ignacia	Chillán
14.	Rodríguez	Mora	Joseline Lizbeth	Chillán
15.	Ortiz	Arias	Domingo Antonio	Concepción
16.	Sepúlveda	Norambuena	Nicole Michelle	Chillán
17.	Sepúlveda	Bustos	Hugo Andrés	Chillán
18.	Martínez	Gamonal	Luis Felipe	Santiago
19.	Núñez	Casanova	Bárbara Alejandra	Santiago
20.	Quiroga	Martínez	Rosa Alejandra	Temuco
21.	Cuevas	Carriel	Rocío Lissete	Concepción
22.	Saldías	Quezada	Katerine M.	Chillán
23.	Cisterna	Fuentes	Demsi Edgardo	Concepción
24.	Burgos	Neira	Julia	Chillán
25.	Valenzuela	Tapia	Tamara	Chillán
26.	Burgos	Contreras	Dana Catalina	Chillán
27.	Cisternas	Escamilla	Ricardo Emanuel	Concepción
28.	Chávez	Ortiz	Javier	Chillán
29.	Pinto	Briones	Basti	Chillán
30.	Álvarez	Zambrano	Constanza A.	Talca
31.	Soto	Castro	Felipe	Concepción
32.	Garrido	Hurtado	Javier	Concepción
33.	Hernández	Campos	Elizabeth Roxana	Chillán
34.	Sepúlveda	Alarcón	Tais del Pilar	Chillán
35.	Pacheco	Sorko	Valentina Ignacia	Talca

SESIÓN Nº 20/18 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, JULIO 11 DE 2018.-

ACUERDO N° 197/18.- Se acuerda suscribir como Municipalidad, mediante decreto alcaldicio, la Proclama de Constitución de los Derechos de la Madre Tierra, que impulsa la Embajada Mundial de Activistas por la Paz, que en copia se acompaña al final de la presente acta y forma parte de la misma.

ACUERDO N° 198/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYOR INGRESO DE FONDO COMÚN MINICIPAL:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
115	08	003	001	001	PARTICIPACIÓN ANUAL F.C.M.	10.000
					TOTAL AUMENTO	10.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
21	03	001	001	002	APOYO A LA GESTIÓN INTERNA	10.000
					TOTAL AUMENTO	10.000

ACUERDO N° 199/18.- Se acuerda otorgar una subvención municipal por la suma de M$ 1.000, a la Corporación Municipal de Cultura de San Carlos, destinada a financiar la contratación de la cantante Soprano Thanya Gutiérrez.-

ACUERDO N° 200/18.- Se acuerda aprobar el cambio de nombre de la Patente Rol N° 400048 de Depósito de Bebidas Alcohólicas, Letra A, a nombre de Jenny Victoria Leiva Acuña, con domicilio en Vicuña Mackenna N° 894, San Carlos.-

ACUERDO Nº 201/18.- Se acuerda adjudicar la Licitación Pública "Contratación de seguros de bienes muebles, inmuebles, vehículos y maquinarias de propiedad de la Municipalidad y sus Servicios Traspasados" ID N° 2724-65-LQ18, al oferente Sociedad Corredora de Seguros Toconao Ltda., Rut. N° 88.597.400-7, por la suma de $ 95.063.099, iva incluido, por un plazo de 2 años a contar del 16 de julio de 2018 al 15 de julio de 2020.

ACUERDO Nº 202/18.- Se acuerda, que la Dirección de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de San Carlos, en consideración a lo estipulado en el informe de la comisión Medio Ambiente de fecha 10 de junio de 2018, que se adjunta al final del acta, proceda a incorporar el artículo 12 señalado y a la redacción final de la

propuesta de "Ordenanza municipal de sustitución de bolsas plásticas", que deberá pasar para acuerdo respectivo de concejo municipal el día miércoles 18 de julio de 2018.

ACUERDO N° 203/18.- Se acuerda modificar el Punto N° 5 del Artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 21 de Obras y Construcciones del Cementerio Municipal de San Carlos, quedando de la siguiente forma : N° 5 : Se establece horario para realizar labores de riego y lavados de Lunes a Sábado de 9:00 a 17:00 horas, corte de pasto, plantaciones y cualquier otra labor no especificada solo se podrán ejecutar de Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas. En días festivos no se podrá trabajar salvo excepción otorgada por el administrador

SESIÓN Nº 21/18 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, JULIO 18 DE 2018.-

ACUERDO N° 204/18.- Se acuerda entregar la casa del director ubicada en el recinto Escuela F-134 Ninquihue, por un plazo de tres años, al profesor de dicha unidad educativa don Nibaldo Badilla Soto; el cual de acuerdo a la legalidad vigente pagará mensualmente el 10 % de su renta básica, descontada por planilla, serán de su cargo el pago de los consumos básicos de la vivienda, y cumplirá funciones de vigilancia derivados de su permanencia en el inmueble.

ACUERDO N° 205/18.- Se acuerda entregar en comodato a la Junta de Vecinos Villa Puesta del Sol, el terreno de equipamiento ubicado en calle Eloy Parra N° 190 de una superficie de 516,74 metros cuadrados, inscrito a nombre de la municipalidad de San Carlos a fojas 4023 con el N° 3352 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos del año 2017, Rol de Avalúos N° 662-13; por un plazo de 15 años renovables.

ACUERDO N° 206/18.- Se acuerda entregar en comodato al Club Deportivo Junquillo la cancha de fútbol ubicada en dicho sector, de una superficie de 1,3854 hectáreas, e inscrita a nombre de la Municipalidad de San Carlos a fojas 3742 con el N° 3595 del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos del año 2016; por un plazo de 30 años renovables

ACUERDO N° 207/18.- Se acuerda denominar la Oficina de la Dirección Jurídica de la Municipalidad de San Carlos, ubicada en el tercer piso del ala norte del edificio municipal, con el nombre de Gonzalo Vergara Victoriano (Q.E.P.D.), mediante la instalación de una placa recordatoria a descubrir en un acto solemne a realizar en su honor con participación de su familia

ACUERDO N° 208/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, destinada a la contratación de profesional ingeniero comercial con experiencia en finanzas municipales, Alba Muñoz Sepúlveda, como apoyo a las direcciones de Secplan y Finanzas:
POR TRASPASO ENTRE GASTOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
29	03	001			VEHICULOS	2.667
					TOTAL DISMINUCION	2.667

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
21	03	001	001	002	APOYO A LA GESTIÓN INTERNA	2.667
					TOTAL AUMENTO	2.667

ACUERDO N° 209/18.- Se acuerda modificar el Acuerdo N° 14/18 del Concejo Municipal de San Carlos, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 01 de 03.01.18; quedando en definitiva de la siguiente forma : "*Se acuerda solicitar al Mineduc, anticipo de subvención por la suma de $ 38.332.899, para financiar gastos indemnizatorios por término de la relación laboral de los siguientes Asistentes de la Educación:*

RUT	*NOMBRE*	*ESTABLECIMIENTO*
5.753.739-6	*MANZO SEPÚLVEDA, PABLO P.*	*LICEO POLITÉCNICO*
4.844.613-2	*PARRA CONTRERAS, JUAN LUIS*	*DAEM*
3.913.277-K	*SOLÍS NÚÑEZ, LUIS ADLBERTO*	*DAEM*
5.372.452-3	*VENEGAS BASTÍAS, JAIME EDGARDO*	*DAEM"*

ACUERDO N° 210/18.- Se acuerda perfeccionar el comodato entregado a la Junta de Vecinos Genética mediante acuerdos de concejo municipal N° 92 de 15.03.12 y N° 119 de 05.04.18, estableciendo que la sede social construida mediante fondos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del año 2017 y recepcionada conforme por la Dirección de Obras Municipales con fecha 18 de junio de 2018, forma parte del bien inmueble entregado anteriormente en comodato a dicha junta de vecinos.

ACUERDO N° 211/18.- Se acuerda modificar acuerdo anterior de concejo municipal, para la entrega de aportes para el ahorro de la

vivienda, permitiendo a contar de esta fecha, la entrega de dichos aportes a personas que cuenten con sitio propio

ACUERDO N° 212/18.- Se acuerda entregar los siguientes aportes de ahorro para la vivienda de las familias que poseen terreno propio, del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda :

N°	Fecha Ingreso	Nombre	Monto Solicitado ($)	Tipo Subsidio	Ahorro Propio ($)	RSH
1	17.08.16	Paz Ortega Villas	250.000	Sitio Propio	30.000	40 %
2	01.06.17	Zulema Aguayo Muñoz	250.000	Sitio Propio	30.000	40 %
3	18.12.17	Carlos Castillo Maldonado	250.000	Sitio Propio	30.000	40 %
4	19.01.18	Rosa Acuña Flores	180.000	Sitio Propio	100.000	40 %
5	13.02.18	Ruth Sepúlveda Poblete	250.000	Sitio Propio	10.000	40 %
6	30.04.18	Zunilda Bravo Marín	250.000	Sitio Propio	30.000	40 %
		TOTAL	1.430.000			

ACUERDO N° 213/18.- Se acuerda modificar el Acuerdo N° 151 del concejo municipal extraordinario de fecha 25 de mayo de 2018, estableciendo que el destino de la subvención municipal otorgada al Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Población 11 de Septiembre, Rut. N° 65.104.192-9, será destinada a la realización de un taller de mosaico en goma eva y telares en lana.

ACUERDO N° 214/18.- Se acuerda entregar en comodato por un plazo de tres años el Centro Comunitario Parralito construida con recursos del Programa Quiero Mi Barrio, a las siguientes organizaciones : Junta de vecinos Parralito, Rut. N° 72.836.400-9; Junta de Vecinos Villa Los Regidores, Rut. N° 73.209.200-5; Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio Parralito, Rut. N° 65.078.566-5; y Centro de Adulto Mayor Arcoiris de Parralito, Rut. N° 65.101.881-1; siendo de cargo de dichas organizaciones los gastos por consumos básicos de agua potable, alcantarillado y luz eléctrica, y los gastos de mantención del inmueble; para lo cual nombraran un comité de administración y elaboraran un reglamento de uso para las organizaciones de la comunidad

ACUERDO Nº 215/18.- Se acuerda entregar la administración, uso y mantención del gimnasio techado ubicado en el terreno de la sede social de la Junta de Vecinos Cachapoal, Rut. N° 73.271.000-0, por un plazo de tres años a dicha organización, siendo de su cargo los gastos por consumos básicos de agua potable, alcantarillado y luz eléctrica, y los gastos de mantención del inmueble

ACUERDO N° 216/18.- Se acuerda entregar en comodato por un plazo de tres años a la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer Norte, la sede social ubicada en calle Tomas Yavar N° 250 San Carlos; siendo de su cargo los gastos por consumos básicos de agua potable, alcantarillado y luz eléctrica, y los gastos de mantención del inmueble

SESIÓN Nº 22/18 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, AGOSTO 01 DE 2018.-

ACUERDO Nº 217/18.- Se acuerda designar a los Concejales que integrarán la Comisión de Alcoholes; señores Pedro Méndez Sánchez como Presidente y Lucrecia Flores Rodríguez, como Vicepresidenta.-

ACUERDO Nº 218/18.- Por la unanimidad de los concejales, en ejercicio, de la Comuna de San Carlos, se acuerda aprobar la aplicación de la medida disciplinaria establecida por la Contraloría General de la República, en contra del Alcalde Hugo Naim Gebrie Asfura, equivalente a una multa del 20 % de su remuneración mensual establecida en la letra b) del artículo 120, en relación con la letra c) del artículo 122, ambos de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

ACUERDO Nº 219/18.- Con el voto en contra de los Concejales Pedro Méndez Sánchez y Sergio Ruiz Aedo, se acuerda acoger lo establecido en la Resolución Exenta Nº 01792 de 28 de mayo de 2018 del Contralor General de la República, por aplicación del artículo 51, inciso tercero, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 60 del mismo texto legal; y solicitar al Tribunal Electoral Regional del Bío Bío , la Remoción del Alcalde de San Carlos don Hugo Naím Gebrie Asfura, por contravención a las normas sobre Probidad Administrativa y Notable Abandono de Deberes.

ACUERDO Nº 220/18.- Se acuerda autorizar al Alcalde para que transija judicialmente en la Causa Laboral Rol O-49-2016, del Primer Juzgado de Letras de San Carlos, caratulada "Rodríguez con I. Municipalidad de San Carlos", por la suma de $ 400.000.000, para financiar el pago de deuda por bonificación proporcional mensual, ley 19.933 a 256 docentes dependientes del Departamento de Educación Municipal de San Carlos

ACUERDO Nº 221/18.- Se acuerda realizar Sesión extraordinaria del Concejo Municipal de San Carlos, el viernes 03 de agosto de 2018, a las 15:00 horas, para resolver los temas considerados en la Tabla de la presente sesión y que no se alcanzaron abordar en esta; así como otras materias necesarias de abordar en dicha sesión

ACUERDO Nº 222/18.- Se acuerda autorizar al Alcalde para que transija judicialmente en la Causa de Tutela Laboral Rol T-1-2018, caratulada "Obregón con I. Municipalidad de San Carlos" y Rol T-2-2018, caratulada "Labra con Municipalidad de San Carlos", por la suma total de $ 12.799.550.-

ACUERDO Nº 223/18.- Se acuerda realizar reunión entre el Concejo Municipal y el Cosoc de San Carlos, el viernes 03 de agosto de 2018, a las 17:30 horas, correspondiente al término de la Sesión Extraordinaria que realizará el Concejo, para abordar temas del Plan Regulador Comunal, Sedes Sociales y otros temas de interés comunal

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, AGOSTO 03 DE 2018.-

ACUERDO Nº 224/18.- Se acuerda aprobar un nuevo plazo hasta el día 13 de agosto de 2018, para el cumplimiento de la Meta de Gestión Institucional denominada "Rendiciones de Subvenciones otorgadas" a ejecutar por la Dirección de Administración y Finanzas

ACUERDO Nº 225/18.- Se acuerda expresar la voluntad del Concejo para suplementar en la suma de M$ 1.000, el ítem Capacitación de cada uno de los señores Concejales de San Carlos.-

ACUERDO Nº 226/18.- Se acuerda designar en cometido al Concejal, Sr. Héctor Guzmán Vásquez, para que concurra y participe en el XXIV Congreso de la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile, a realizarse entre el 22 y el 25 de agosto de 2018, en las ciudades de Arica, Chile y Tacna, Perú.-

ACUERDO Nº 227/18.- Se acuerda autorizar al Alcalde Hugo Naim Gebrie Asfura, para que se ausente del país y asista al XXIX Congreso Nacional de la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile, a efectuarse entre el 22 y el 25 de agosto de 2018, en Arica, Chile y en Tacna, Perú.-

ACUERDO Nº 228/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
03	01	003	999	013	Derechos Piscina 2018	9.178
03	01	003	999	012	Derechos Edificación	194

08	99	999	006		Aporte Uso Recinto Deportivo	550
08	99	999	004		Otros	10.718
08	99	999			Otros	1.228
13	03	005	001		Patentes Mineras	189
					TOTAL AUMENTO	22.057

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
22	06	999	002	016	Mantención Alumbrado Público	20.457
24	01	004	006	007	Corporación Municipal de Cultura de San Carlos	1.000
24	01	004	006	022	Grupo Artístico Los del Valle	600
					TOTAL AUEMNTO	22.057

ACUERDO Nº 229/18.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M$ 1.000, a la Corporación Municipal de Cultura de San Carlos, destinada a financiar contratación de la cante soprano, Thanya Gutiérrez.-

ACUERDO Nº 230/18.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M$ 600, al Grupo Artístico Los del Valle, destinada a financiar participación en el evento "Cuecas sin Parar, Valdivia 2018", a efectuarse el 28 de septiembre de 2018, en la mencionada ciudad de Valdivia.

ACUERDO Nº 231/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
21	04	004	006	002	Honorarios Centro Cultural	3.500
					TOTAL	3.500

					DISMINUCIÓN	
SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
22	08	011	006	002	Producción de Eventos Centro Cultural	3.500
					TOTAL AUMENTO	3.500

ACUERDO Nº 232/18.- Se acuerda entregar en usufructo por 30 años, al Comité de Agua Potable Rural Santa Isabel El Torreón, presidido por la señora María Gabriela Pinilla Barra, Cédula de Identidad Nº 12.286.163-5, un retazo de terreno de una superficie de 2.200 metros cuadrados de acuerdo a plano adjunto, del terreno inscrito a fojas 1185, Nº 1186 del año 1986, del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos, Rol de Avalúos Nº 1333-70, para la construcción y funcionamiento del sistema de agua potable rural que será construido a través del Programa de Agua Potable Rural de la Dirección de Obras Hidráulicas.

ACUERDO Nº 233/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	DISMIUYE MILES DE $
29	03	001			Vehículos	500
					TOTAL DISMINUCIÓN	500

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	006	015	Centro Cultural Invicto	500
					TOTAL AUMENTO	500

ACUERDO Nº 234/18.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M$ 500, al Centro Cultural Invicto, destinada a financiar costos de producción de evento: difusión, amplificación y merchandaising para concierto en vivo, durante el mes de octubre de 2018, para el lanzamiento de su primer disco después de tres años

de trabajo en la comuna a través de conciertos navideños abierto a la comunidad y participación en teletón San Carlos.-

ACUERDO Nº 235/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	DISMIUYE MILES DE $
29	03	001			Vehículos	1.377
					TOTAL DISMINUCIÓN	1.377

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	005	052	Taller Deportivo Angela Vallejos	1.377
					TOTAL AUMENTO	1.377

ACUERDO Nº 236/18.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M$ 1.377, al Taller Deportivo Ángela Vallejos, destinada a financiar Proyecto Taller Gimnasia y Dinámicas de Motricidad Fina y Capacidad mental Para Adulto Mayor "Yo Quiero Seguir Vivo".-

ACUERDO Nº 237/18.- Se acuerda aprobar la transferencia de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, Letra "A", Rol Nº 400035, a nombre de Fabiola Torres Zapata, que se ubicará en calle Brasil 505, San Carlos.

ACUERDO Nº 238/18.- Se acuerda aprobar el cambio de nombre y cambio de domicilio de la Patente de "Minimercado", Letra "H", Rol Nº 400492, a nombre de Botillería Los Tres Santos Limitada, que se ubicará en Balmaceda Nº 801, San Carlos.-

ACUERDO Nº 239/18.- Se acuerda otorgar Patente de Restaurante con Venta de Alcoholes, Letra "C", a nombre de Carmen Gloria Vásquez Díaz, que se ubicará en Independencia Nº 860, San Carlos.-

ACUERDO Nº 240/18.- Se acuerda aprobar la transferencia de la Patente de Minimercado, Letra "H", Rol Nº 400398, a nombre de Humberto Elías Zapata Fuentes, que se ubicará en Vicuña Mackenna Nº 1155, San Carlos.-

ACUERDO Nº 241/18.- Se acuerda apoyar la campaña de construcción de un servicio de tren suburbano, entre las ciudades de Curicó y Concepción de las Regiones de Maule y Bío Bío respectivamente.

ACUERDO Nº 242/18.- Se acuerda certificar que el Concejo Municipal de San Carlos tomó conocimiento que las Unidades Educativas del sistema de Educación Municipal de San Carlos, que implementan Convenios Desempeño Colectivo con el Ministerio de Educación, corresponden Liceo Politécnico, Liceo Violeta Parra, Liceo Diego Portales, Escuela General Domingo Urrutia y Escuela Sofanor Parra.

ACUERDO Nº 243/18.- Se acuerda donar al Centro Juvenil Las Rosas de Cachapoal, los siguientes materiales municipales dados de baja, destinados a mejorar la sede que ocupa dicha institución:

CANTIDAD	ESPECIES O MATERIALES
50	Plancha se Zinc 5V
02	Puertas de Aluminio
03	Ventanas Aluminio con Marco
05	Bandejas de Iluminación
01	Estufa
01	Escritorio
01	Sala de Baño (Lavamanos, taza y estanque)

ACUERDO Nº 244/18.- Se acuerda donar al Consejo de Desarrollo Vecinal de Desarrollo Barrio 11 de Septiembre, el siguiente equipamiento dado de baja por la Municipalidad:

CANTIDAD	EQUIPAMIENTO
01	Notebook
01	Data Show
01	Cámara fotográfica

ACUERDO Nº 245/18.- Se acuerda aprobar el Convenio de Colaboración suscrito con la Municipalidad de Valdivia, que en copia se acompaña al final de la presente acta y forma parte de la misma.

SESIÓN ORDINARIA N° 23 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, AGOSTO 08 DE 2018.-

ACUERDO Nº 246/18.- Se acuerda realizar reuniones de coordinación, cada tres meses, entre el Concejo Municipal y el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Cosoc, de San Carlos.-

ACUERDO Nº 247/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
INCORPORACIÓN REDILIQUIDACIONES 2018:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTO MILES DE $
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	104.298
	03				De Otras Entidades Públicas	104.298
		003			De la Subsecretaría de Educación	104.298
			001		Otros Aportes	104.298
				001	Subvención Fiscal Mensual	20.071
				002	Subvención Para Educación Especial	84.227
					TOTAL AUMENTO	104.298

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTO MILES DE $
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	104.298
	04				Materiales de Uso o Consumo	81.298
		001			Materiales de Oficina	15.000
			004		Artículos de Escritorio Integración	15.000
		002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	20.000
			004		Material Didáctico Integración	20.000
		010			Materiales para Mantención y Reparación Inmuebles	46.298
			001		Materiales Para Mantenimiento Escuelas	46.298
	10				Servicios Financ. y de Seguros	23.000
		002			Primas y Gastos de Seguros	3.000
			001		Seguros Escuelas	3.000
		999			Otros	20.000
			002		Servicio Asesorías Externas DAEM	20.000
					TOTAL AUMENTO	104.298

ACUERDO Nº 248/18.- Se acuerda establecer el compromiso para asumir los costos de operación y mantención de la infraestructura del Proyecto Construcción Polideportivo Municipal de San Carlos, postulado a financiamiento FNDR, por la suma de $ 38.434.890.-

ACUERDO Nº 249/18.- Se acuerda establecer el compromiso de asumir los costos de operación y mantención del Proyecto Mejoramiento y Habilitación Parque Lacustre Quirel, postulado a financiamiento Espacios Públicos por el Ministerio de Vivienda y

Urbanismo, por la suma de $ 15.732.280, que corresponden al siguiente detalle:

	ITEM	PERÍODO	TOTAL
A	Servicios de Personal	Anual	$ 3.460.000
B	Mantención Áreas Verdes, Juegos, Mobiliario y Maderas	Anual	$ 4.864.324
C	Mantenimiento Redes de Alumbrado Público	Anual	$ 1.603.700
D	Costo de Consumo de Agua Potable y Alcantarillado	Anual	$ 960.000
E	Costo de Electricidad	Anual	$ 2.332.380
		SUB TOTAL	$13.220.404
		IVA	$ 2.511.876
		TOTAL	$ 15.732.280

ACUERDO Nº 250/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
DISTRIBUCIÓN PARCIAL DEL SALDO INICIAL DE CAJA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
34	07				DEUDA FLOTANTE	6.000
					TOTAL	6.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
21	04	003	002	001	Sra. Lucrecia Flores	1.000
21	04	003	002	002	Sr. Héctor Guzmán Vásquez	1.000
21	04	003	002	003	Sr. Jorge Silva Fuentes	1.000
21	04	003	002	004	Sr. Sergio Ruiz Aedo	1.000
21	04	003	002	005	Sr. Mario Sabag Couchot	1.000
21	04	003	002	006	Sr. Pedro Méndez Sánchez	1.000
					TOTAL	6.000

ACUERDO Nº 251/18.- Se acuerda establecer el compromiso de asumir el aporte municipal para complementar el presupuesto total del Proyecto Mejoramiento y Habilitación Parque Lacustre Quirel, postulado a financiamiento Espacios Públicos por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por la suma de $ 15.801.653 que corresponde al 2% del monto total financiado.

ACUERDO Nº 252/18.- Se aprueba otorgar al Comité de Agua Potable Rural Santa Isabel El Torreón, Rut. Nº 65.058.371-K, representado por su presidenta doña María Gabriela Pinilla Barra, cédula de identidad Nª 12.286.163-5, el Usufructo por 30 años de los derechos de agua que se encuentran constituidos a nombre de la Municipalidad de San Carlos mediante Resolución DGA Región del Bío Bío Nº 000374 de fecha 12 de diciembre de 2016, por un caudal de

13 l/s. La Municipalidad de San Carlos realizará la Escritura de Usufructo y la tramitación correspondiente.

ACUERDO Nº 253/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
22	08	006	002	001	Convenio Mantención de Señalización de Tránsito	18.000
					TOTAL	18.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
31	02	004	003	004	Construcción Puentes Urbanos y Rurales	18.000
					TOTAL	18.000

ACUERDO Nº 254/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
21	01	001	001	001	Sueldo Base	30.000
21	01	002	002		Asignación de Antigüedad	3.500
21	01	001	003	001	Asignación Profesional	2.500
21	01	001	004	001	Asignación de Zona	3.500
21	01	001	007	001	Asignación Municipal	15.000
21	01	001	014	001	Incremento Previsional	2.000
21	01	001	014	002	Bonificación Compensatoria	1.500
21	01	001	014	003	Bonificación Compensatoria	2.000
21	01	001	015	001	Asignación única Artículo	1.000
21	01	001	015	999	Otras Asignaciones	1.000
21	01	001	043		Asignación Inherente	1.000
21	01	001	999		Otras Asignaciones	1.500
21	01	002	001		A Servicios de Bienestar	1.000
21	01	003	002	001	Asignación de Mejoramiento	10.000
21	04	004	002	001	Seguridad Pública	10.000
22	03	001	001	012	Combustible Seguridad Pública	6.000
22	04	010	001	002	Materiales Inmueble Ex Gobernac.	2.000
22	04	010	001	003	Materiales Inmueble Brasil	1.000
22	04	012	001	001	Materiales Muebles Municipales	1.000
22	04	012	002	003	Materiales Alumbrado Público	15.000
22	05	999			Otros	10.000
22	05	999	001	001	Leña y Otros	10.000
22	08	002	001	002	Servicios de Instalación y Monitoreo de Vigilancia Remota	5.000
22	08	007	001	003	Fletes de Buses	1.500
					TOTAL	137.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
21	02	001	001		Sueldo Base	15.000

21	02	001	002	002	Asignación de Antigüedad	1.000
21	02	001	003	001	Asignación Profesional	7.000
21	02	001	007	001	Asignación Municipal Art.	12.000
21	02	001	013	001	Incremento Remuneración	3.000
21	02	001	013	002	Bonificación	1.000
21	02	001	014	999	Bonificación	2.000
21	02	001	014	001	Asignación Única art. 4º	2.000
21	02	001	014	999	Otras Asignaciones	2.000
21	02	002	002	001	Accidentes del Trabajo	1.000
21	02	002	002	002	Sis. Ley 20.235	1.500
21	02	003	001	001	Asignación de Mejoramiento	6.000
21	02	004	002		Trabajos Extraordinarios	6.000
21	02	005	002		Bono Escolaridad	1.000
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario	4.000
21	02	005	004		Bonificación Adicional	1.000
21	03	001	001	002	Apoyo a la Gestión Interna	11.000
22	05	002	001	001	Consumo Eléctrico Edificio	9.000
22	06	002	001	001	Camioneta Nº 1 Mazda	1.600
22	06	002	001	002	Furgón Nº 2 Fiat – 2001	20
22	06	002	001	006	Camioneta Nº 6 Nissan	1.000
22	06	002	001	007	Automóvil Kia 2009	600
22	06	002	001	010	Jeep Compass FVHL-20	3.050
22	06	002	001	011	Hyundai Santa Fe JPBC 47	150
22	06	002	001	012	Otros Vehículos	4.000
22	06	006	002	002	Retroexcavadora	2.000
22	06	006	002	004	Motoniveladora	2.580
22	06	999	002	016	Mantención Alumbrado Público	27.000
22	09	002	001	001	Inmueble Daem	500
22	11	003	001	001	Mantención de Software	2.000
29	04	001			Mobiliario de Oficina	4.000
29	06	001	001		Computadores, Monitores, Impresoras	3.000
					TOTAL	137.000

ACUERDO Nº 255/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación a la Ordenanza Municipal Nº 27 que regula el otorgamiento de Becas, en el Título II, Artículo 5º, Nº 2, Tipología de Becas; quedando de la siguiente forma:

"2.- BECAS ESPECIALES: Esta Beca será otorgada para aquellos alumnos de Escuelas Especiales, Hogares de Menores, Escuelas Carcelarias, Alumnos con Discapacidad, alumnos destacados a nivel comunal en áreas de la Cultura y el Deporte.

En forma excepcional se otorgará una Beca de $ 20.000, por 10 meses a estudiantes que teniendo la gratuidad, presenten vulnerabilidad social acreditada y evaluada, según los siguientes criterios: salud deficiente (problemas de salud graves de un miembro de la familia que sea sostenedor, que genere gasto, o que impida que las personas trabajen), que presenten discapacidad, que el grupo familiar tenga un ingreso precario, más de un estudiante de educación superior en el grupo familiar y otros que dificulten la permanencia del estudiante en el sistema educativo. Además, los

cupos serán limitados y evaluados por la comisión, según los recursos disponibles cada año."

SESIÓN ORDINARIA N° 24 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, AGOSTO 16 DE 2018.-

ACUERDO Nº 256/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS.TT.: Educación:
APORTE MUNICIPAL A EDUCACIÓN SEGÚN ACUERDO Nº 138/18 DE 09.05.18:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTO MILES $
115					INGRESOS	270.000
	05				Transferencias Corrientes	270.000
		03			De Otras Entidades Públicas	270.000
			101		DE LA Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	270.000
				001	Aportes del Sostenedor	270.000
					TOTAL AUMENTO	270.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTO MILES $
21					GASTOS EN PERSONAL	270.000
	02				Personal a Contrata	270.000
					TOTAL AUMENTO	270.000

ACUERDO Nº 257/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	DISMINUYE MILES $
29	03	001			VEHÍCULOS	210
					TOTAL	210

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTO MILES $
24	01	004	004	027	Junta de Vecinos Los Copihues	210
					TOTAL	210

ACUERDO Nº 258/18.- Se acuerda otorgar una subvención municipal, por la suma de M$ 210, a la Junta de Vecinos Los Copihues, Rut. N° 72.928.100-K, destinada a financiar la adquisición de un notebook para la institución.

ACUERDO Nº 259/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	DISMINUYE MILES $
29	03	001			VEHÍCULOS	625
					TOTAL	625

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTO MILES $
24	01	004	005	009	Asociación Clubes de Huasos de Ñuble	625
					TOTAL	625

ACUERDO Nº 260/18.- Se acuerda otorgar una subvención municipal, por la suma de M$ 625, a la Asociación de Clubes de Huasos de Ñuble, Rut. N° 75.444.500-9, destinada a financiar la adquisición de materiales destinados al cierre del recinto de la Medialuna de la institución, ubicada en el sector San Miguel de Ablemo: 100 estacas, 04 rollos de alambre de púa y 05 kilos de grapas, mano de obra para la ejecución del cierre.

ACUERDO Nº 261/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	DISMINUYE MILES $
29	03	001			VEHÍCULOS	3.000
					TOTAL	3.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTO MILES $
24	01	004	005	025	Club de Huasos San Carlos	3.000
					TOTAL	3.000

ACUERDO Nº 262/18.- Se acuerda otorgar una subvención municipal por la suma de M$ 3.000, al Club de Huasos San Carlos, Rut. N° 65.148.450-2, destinada a financiar la realización de Rodeo de Fiestas Patrias 2018, para arriendo de ganado y transporte.-

ACUERDO Nº 263/18.- Se acuerda aprobar transferencia y cambio de ubicación de la Patente Rol Nº 400044, con giro de Depósito de Bebidas Alcohólicas, Letra "A", a nombre de León Edmundo Morales Morales, que se ubicará en calle Independencia Nº 999, San Carlos.-

ACUERDO Nº 264/18.- Se acuerda aprobar que la Municipalidad de San Carlos, asuma el costo del consumo de las dos luminarias que se instalarán en el sector El Peral de Ninquihue, según propuesta N° 2966 de Copelec.-

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, AGOSTO 22 DE 2018.-

ACUERDO Nº 265/18.- Se acuerda modificar el Acuerdo Nº 34/18, del Concejo Municipal, correspondiente al Párrafo Artículo 17, el que queda de la siguiente manera "Artículo 17: Será sancionado el local o dueño del local, con una multa de 5 UTM, que permita el ingreso de cualquier persona, a aquellos establecimientos que no cuenten con

las patentes comerciales de funcionamiento. Infracción que se podrá cursar en caso de que el establecimiento se encuentre clausurado".-

ACUERDO Nº 266/18.- Se acuerda que la propuesta de adjudicación Licitación Construcción Puente calle General Venegas San Carlos, pase a la Comisión Transportes, Urbanismo y Medioambiente, para su análisis y propuesta de resolución.

ACUERDO Nº 267/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
34	07	001			DEUDA FLOTANTE	3.000
					TOTAL	3.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
22	11	002	001	001	Capacitación o Perfeccionamiento para la Gestión	3.000
					TOTAL	3.000

ACUERDO Nº 268/18.- Se acuerda adjudicar la licitación servicio de seguro de salud complementario para afiliados y sus cargas del servicio de bienestar del Departamento de Salud de San Carlos, al oferente Cooperativa de Servicios Médicos Sermecoop Limitada, RUT 70.375.900-9, por un período de 24 meses a partir del 01 de septiembre de 2018.-

ACUERDO Nº 269/18.- Se acuerda dar de baja la siguiente maquinaria municipal una vez aprobado el Proyecto denominado "Reposición Maquinaria Municipal Mantención de Red Vial, Comuna de San Carlos, BIP 40006735-0

Maquinaria Municipal de San Carlos
Camión Tolva 6 M3 (M. Benz, año 2006, Patente ZT-2085)
Camión Plano (Chevrolet, año 2008, Patente BPFD-21)
Retroexcavadora (Jhon Deere, año 2006)

ACUERDO Nº 270/18.- Se acuerda asumir los costos de operación y mantención del Proyecto denominado "Reposición Maquinaria Municipal Mantención de Red Vial, Comuna de San Carlos, BIP 40006735-0, según el siguiente detalle

Maquinaria Municipal de San Carlos	Costos de Operación y Mantención
Camión Tolva 6 M3 (M. Benz, año 2006, Patente ZT-2085)	$ 19.100.391
Camión Plano (Chevrolet, año 2008, Patente BPFD-21)	$ 11.244.301

Retroexcavadora (Jhon Deere, año 2006)	$ 11.499.033

ACUERDO Nº 271/18.- Se acuerda aprobar aporte municipal, con cargo al Programa Aporte de ahorro para la vivienda 2018 con sitio propio, para postulación al Subsidio Habitacional, en los montos que se indica, para las siguientes familias:

1	Florencio Albarrán Muñoz	$ 250.000
2	María Parra Vergara	$ 250.000
3	Pedro López Sepúlveda	$ 176.000
4	Marta Arce Muñoz	$ 250.000

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, AGOSTO 31 DE 2018.-

ACUERDO N° 272.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación presupuestaria de Educación destinada al pago de la bonificación de la ley N° 20.976 por retiro voluntario de 11 docentes de la comuna de San Carlos

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	INGRESOS	AUMENTO MILES $
115					INGRESOS	238.041
	05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	238.041
		03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	238.041
			002		OTROS APORTES	238.041
				999	OTROS	238.041
					TOTAL AUMENTO	238.041

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUB SUB ASIG.	GASTOS	AUMENTO MILES $
23					PREST. SEGURIDAD SOCIAL	238.041
	01				PREST. PREVISIONALES	238.041
		004			DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	238.041
			002		DESAHUCIOS	238.041
					TOTAL AUMENTO	238.041

SESIÓN ORDINARIA N° 25 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, SEPTIEMBRE 05 DE 2018.-

ACUERDO Nº 273/18.- Se acuerda aprobar el otorgamiento retroactivo de becas municipales a los 18 alumnos de educación superior que se indican en la nómina que se adjunta al final del acta y

forma parte íntegra de la misma; todo ello de acuerdo a normas y montos indicados en el reglamento respectivo

ACUERDO Nº 274/18.- Se acuerda aprobar la propuesta de la Comisión Régimen Interno, en orden a conferir, de acuerdo al Reglamento Municipal pertinente, la Distinción Municipal de "Ciudadanos Ilustres" a los alumnos y Profesores del Liceo Politécnico, Felipe Quiroga Cortés y Nicolás Beltrán Garrido y a los Profesores Hernán Iriarte González y Francisco Olate Faúndez, que representaron a Chile y a Sudamérica, en el 14 Campeonato Mundial de Innovación Juvenil, realizada en agosto de 2018, en Durbam, Sudáfrica y conferir dicha distinción en la ceremonia de celebración del Santo Patrono de San Carlos, en el mes de noviembre de 2018.

ACUERDO Nº 275/18.- Se acuerda declarar Hijo Ilustre de San Carlos, al profesional Bioquímico, Sr. Víctor Hugo Bustos Méndez y conferir dicha distinción en la ceremonia de celebración del Santo Patrono de San Carlos, en el mes de noviembre de 2018.

ACUERDO Nº 276/18.- Se acuerda aprobar y establecer la siguiente Tabla para las sesiones ordinarias del Concejo Municipal de San Carlos:
1.- Lectura Acta Sesión Anterior
2.- Cuenta del Presidente (15 minutos)
3.- Cuenta Cometidos y Sesiones de Comisión Señores Concejales
4.- Temas a tratar que requieren Acuerdo de Concejo Municipal
5.- Temas Varios
6.- Incidentes (Debe asegurarse los tiempos para este ítem)
7.- Audiencias (Una audiencia por Sesión de Concejo por un máximo de 15 minutos); aprobando además que los Directores de Control y Asesoría Jurídica deben estar presentes en la respectiva sesión de concejo municipal, y el resto de los directores se les debe informar si se va a solicitar su asistencia y el tema que deberán tratar en la sesión de concejo, siendo llamado cuando corresponda, evitando así dejar sus funciones en sus respectivos departamentos; y el tiempo que tendrán los señores concejales para argumentar sus votaciones será un total de 10 minutos para todos los temas incluidos en la respectiva sesión

ACUERDO Nº 277/18.- Se acuerda aprobar la Ordenanza Municipal "Promoción de Estilos de Vida Saludables", que en copia se adjunta al final del acta y forma parte íntegra de la misma.

SESIÓN ORDINARIA N° 26 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, SEPTIEMBRE 12 DE 2018.-

ACUERDO Nº 278/18.- Se acuerda aprobar la solicitud de

transferencia y cambio de domicilio de la Patente, Rol N° 400427 con el giro de Minimercado de Alcoholes, Letra H, a nombre de María Cristina Fernández Jiménez, que se ubicará en Avenida Central S/N Sector Ribera de Ñuble, San Carlos

ACUERDO Nº 279/18.- Se acuerda modificar el artículo 18° de la Ordenanza N° 32 "Ordenanza Municipal de Alcoholes y Horario de Funcionamiento y Zonificación de Establecimientos de Expendio de bebidas Alcohólicas", quedando de la siguiente forma :" Artículo 18° : La infracción a lo indicado en el Artículo 16° de la presente ordenanza y al artículo 21° de la ley N° 19.925 de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, será sancionada con multa de cuatro a doce unidades tributarias mensuales, la que será aplicada por el Juez de Policía Local, previa denuncia formulada por Carabineros de Chile o Inspectores Municipales. En caso de reiteración de la infracción señalada precedentemente, será sancionada con el doble de la multa, y de no cumplir con esta última será sancionada con la caducidad de la patente de alcoholes previo acuerdo del Concejo Municipal, sin perjuicio además de aplicar clausura temporal y definitiva, conforme se señala en la Ley de Alcoholes"

ACUERDO Nº 280/18.- En virtud a lo establecido en el Memorándum N° 167 de fecha 01 de agosto de 2018 del Abogado Municipal don José González Meléndez, se acuerda aceptar y declarar que las rendiciones de las subvenciones municipales entregadas al Club de Huasos San Carlos, los años 2007, 2008 y 2009, y agotadas las opciones de cobro y recuperación de los antecedentes por parte de la unidad municipal encargada, y en consideración al principio de buena fe como rector de la función pública, fueron efectivamente rendidas y procede la entrega de nuevas subvenciones a dicha entidad, declarándose incobrables y castigándose contablemente dichos créditos

ACUERDO Nº 281/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Cementerio:
REDISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
21				GASTOS EN PERSONAL	2.000
	03			Otras Remuneraciones	2.000
		001		Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	2.000
				TOTAL AUMENTO	2.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.000
	02			Proyectos	2.000
		003		Terrenos	2.000

			001	Terrenos Cementerio San Carlos Cachapoal	2.000
				TOTAL DISMINUCIÓN	2.000

ACUERDO Nº 282/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Cementerio:
REDISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17.000
	08			Servicios Generales	17.000
		002		Servicios de Vigilancia	17.000
			001	Contratación Servicios de Guardia	17.000
				TOTAL AUMENTO	17.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	17.000
	02			Proyectos	17.000
		003		Terrenos	17.000
			001	Terrenos Cementerio San Carlos Cachapoal	17.000
				TOTAL DISMINUCIÓN	17.000

ACUERDO Nº 283/18.- Se acuerda aprobar el cambio de destino de la subvención otorgada a la Cruz Roja Chilena, filial San Carlos, a través del Acuerdo Nº 151/18, para la adquisición de colchonetas de espuma, almohadas y juegos de sábanas que irán en beneficio de los usuarios de esa organización.-

ACUERDO Nº 284/18.- Se acuerda rechazar la solicitud del Club Deportivo Colo Colo del sector La Merced, que pide se le entregue en comodato la Cancha de la Escuela La Merced, por ser dicha figura improcedente legalmente.

SESIÓN ORDINARIA N° 27 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, SEPTIEMBRE 20 DE 2018.-

ACUERDO N° 285/18.- Se acuerda otorgar al Comité de Agua Potable Rural Santa Isabel del Torreón, RUT 65.058.371-k, representado por su Presidenta doña María Gabriela Pinilla Barra, RUT 12,286.163-5, el usufructo por 30 años de los derechos de agua que se encuentran constituidos a nombre de la Municipalidad de San Carlos, mediante Resolución DGA Región del Bío Bío N° 000374 de fecha 12 de diciembre de 2016, por un caudal de 13 l/s. La Municipalidad de San Carlos realizará la escritura de usufructo y la tramitación correspondiente.

ACUERDO N° 286/18.- Se acuerda donar al Centro de Madres

Juanita Aguirre, 03 mesas estudiantiles unipersonales, dadas de baja por la Municipalidad y destinadas a implementación de la institución.

ACUERDO N° 287/18.- Se acuerda donar al Club Deportivo Universidad de Chile, 10 planchas de zinc y 10 postes de 3 X 3', materiales dados de baja por la Municipalidad y destinados a la construcción de techumbre en la cancha de la institución.

ACUERDO N° 288/18.- Se acuerda designar cometido de los Concejales Pedro Méndez Sánchez, Lucrecia Flores Rodríguez, Héctor Guzmán Vásquez y Jorge Silva Fuentes, para que concurran y participen en el XXXVI Comité de Integración Los Lagos, a efectuarse en la ciudad de Valdivia los días 27 y 28 de septiembre de 2018, iniciando el viaje el 26 para retornar el 28 de septiembre de 2018.-

SESIÓN ORDINARIA N° 28 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, OCTUBRE 03 DE 2018.-

ACUERDO Nº 289/18.- Se acuerda otorgar como ayuda social un aporte económico de $ 1.800.000, a don Hugo Castillo Marchant, Rut. N° 21.961.785-2, estudiante de 2° año de enseñanza media del Liceo Diego Portales Palazuelos e integrante de la orquesta de dicho establecimiento y de la orquesta regional de Ñuble, quien fue seleccionado y obtuvo parcialmente la Beca Ciudadano Global por parte de AFS Chile para participar en el Programa de Intercambio Cultural en Italia durante el año 2019, perfeccionando sus estudios avanzados de violín.

ACUERDO Nº 290/18.- Se acuerda aprobar el cambio de destino de la subvención otorgada a la Sociedad Literaria y Cultural "Entre Ríos", para financiar la compra de una impresora a color e insumos computacionales para el funcionamiento de la misma.

ACUERDO Nº 291/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
24	03	099	002	001	APORTE AL SERVIU	25.000
					TOTAL DISMINUCIÓN	25.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
22	06	999	002	010	MANTENCION DE CALLES Y ACERAS URBANAS	25.000
					TOTAL DISMINUCIÓN	25.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $

24	03	099	002	002	APORTE PROGRAMA QUIERO MI BARRIO	55.250
					TOTAL DISMINUCIÓN	55.250

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
31	02	002	002	001	DISEÑOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	41.360
31	02	004	003	005	INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO	13.980
					TOTAL DISMINUCIÓN	55.250

ACUERDO Nº 292/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente; y otorgar una subvención municipal por la suma de M$ 1.000, a la Junta de Vecinos Las Rosas de Cachapoal, destinada a financiar la adquisición e instalación de contenedores para los residuos domiciliarios del sector Las Rosas de Cachapoal:

POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	DISMINUYE MILES DE $
03	01	002	002		EN PATENTES MUNICIPALES	1.000
					TOTAL DISMINUCIÓN	1.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	004	014	JUNTA DE VECINOS LAS ROSAS DE CACHAPOAL	1.000
					TOTAL AUMENTO	1.000

ACUERDO Nº 293/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR INGRESOS PROVENIENTES DE LA SUBDERE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
13	03	002	001	020	CONSTRUCCIÓN MULTICACHA BULI ORIENTE, SAN CARLOS	17.199
13	03	002	001	021	CONTRUCCIÓN NUEVO ACCESO Y LOSA MULTICANCHA ESC. F-176, SAN CARLOS	9.019
					TOTAL AUMENTO	26.218

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
31	02	004	001	014	CONSTRUCCIÓN MULTICACHA BULI ORIENTE, SAN CARLOS	17.199
31	02	004	001	016	CONTRUCCIÓN NUEVO ACCESO Y LOSA MULTICANCHA ESC. F-176, SAN CARLOS	9.019
					TOTAL AUMENTO	26.218

ACUERDO Nº 294/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente; y otorgar una subvención municipal por la suma M$ 338, al Club Deportivo San Luis de Arizona, destinada a financiar la adquisición de implementación deportiva. :

POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
22	04	002	001	001	TEXTOS LEGALES Y TÉCNICOS INSTITUCIONALES	600
22	04	002	001	002	TEXTO Y OTROS PARA BIBLIOTECA PÚBLICA	600
22	04	002	001	003	TEXTO Y OTROS OARA ESCUELA DE LA COMUNA	600
22	04	002	001	007	OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	600
22	06	999	002	024	OTRAS MANTENCIONES	2.000
					TOTAL	4.400

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	005	008	CLUB DEPORTIVO SAN LUIS DE ARIZONA	338
29	06	001	001		COMPUTADORES, MONITORES, IMPRESORAS, UPS, PERIFÉRICOS	4.062
					TOTAL	4.400

ACUERDO Nº 295/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
22	08	007	002	001	FLETES DE CAMIONES	2.000
22	08	007	002	005	OTROS FLETES	3.000
					TOTAL	5.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
22	10	002	001	002	SEGUROS DE VEHÍCULOS	2.000
22	11	002	001	001	CAPACITACIÓN PERFECCIONAMIENTO PARA LA GESTIÓN	3.000
					TOTAL	5.000

ACUERDO Nº 296/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR DISTRIBUCIÓN CUENTAS PRESUPUESTARIAS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
22	06	999	002	0024	Otras Mantenciones e Instalaciones no Consideradas	9.500
22	08	006	002	001	Convenio de Mantención de	

					Señallización	20.000
					TOTAL	29.500

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	03	101	001		A Educación	29.500
					TOTAL	29.500

ACUERDO Nº 297/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
APORTE A LAS SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
115					INGRESOS	29.500
	05				Transferencias Corrientes	29.500
		03			De Otras Entidades Públicas	29.500
			101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	29.500
				001	Aportes del Sostenedor	29.500
					TOTAL AUMENTO	29.500

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
114					ANTICIPOS Y APLICACIÓN DE FONDOS	29.500
	05				Aplicación de Fondos en Administración	29.500
		34			Sala Cuna Junji	29.500
					TOTAL AUMENTO	29.500

ACUERDO Nº 298/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal y otorgar una subvención por la suma de M$ 1.500, al Club de Rodeo San Carlos de Itihue, destinada a financiar combustible para funcionamiento generador energía eléctrica del recinto de la Medialuna de San Carlos, durante el desarrollo de rodeo chileno, actividades autóctonas, recreativas y de esparcimiento gratuitas para la comunidad sancarlina, a desarrollarse entre el 12 y el 15 de octubre de 2018.
POR DISTRIBUCIÓN CUENTAS PRESUPUESTARIAS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
22	04	012	002	001	Materiales Exposiciones Municipales	1.500
22	04	015	002	001	Árboles Ornamentales	1.700
					TOTAL	3.200

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	005	002	Club de Rodeo San Carlos de Itihue	1.500
22	08	011	003	016	Celebrando la Hispanidad	1.700
					TOTAL	3.200

ACUERDO Nº 299/18.- Se acuerda ampliar hasta el 31 de octubre de 2018, el plazo que tienen las instituciones para ingresar proyectos que postulan a subvención municipal.

ACUERDO Nº 300/18.- Se acuerda entregar en comodato a la Junta de Vecinos Violeta Parra, la sede ubicada en la calle El Peumo, frente al pasaje El Raulí, población 11 de Septiembre.-

ACUERDO Nº 301/18.- Se acuerda entregar en comodato al Comité de Adelanto y Desarrollo Juan Pablo II, sede ubicada en calle Raúl Silva Henríquez Nº 460, San Carlos.

ACUERDO Nº 302/18.- Se acuerda poner término, por incumplimiento de contrato, a contar de la fecha del presente acuerdo, al comodato otorgado a la Junta de Vecinos Verquicó, del terreno donde se albergó la ex Escuela G-120 Verquicó.

ACUERDO Nº 303/18.- Se acuerda otorgar en comodato al Club Deportivo Renacer de Vequicó, el terreno donde se albergó la ex Escuela G-120 Verquicó, ubicado en el sector del mismo nombre.

ACUERDO Nº 304/18.- Se acuerda aprobar una ayuda social, por la suma de M$ 1.000, a favor de la señora Gabriela Suárez Bastías, destinada a financiar intervención quirúrgica de su hija Danitza Venegas Suárez, quien sufre de astrosis de caderas.

ACUERDO Nº 305/18.- Se acuerda aprobar la adjudicación de la Licitación Pública ID 2724-106-LE18 para la ejecución del "Plan Nacional de Esterilización Responsabilidad Compartida 2018 Comuna de San Carlos" a la empresa Veterinaria Cormack Gac y Otros Limitada, Rut. N° 76.440.846-2 por la suma de $ 19.580.000, exento de IVA, y un plazo de ejecución de 150 días corridos.

SESIÓN ORDINARIA N° 29 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, OCTUBRE 10 DE 2018.-

ACUERDO Nº 306/18.- Se acuerda autorizar al Alcalde titular, Hugo Naim Gebrie Asfura, para que se ausente del país y concurra en su calidad de Alcalde y Vicepresidente de la Federación Latinoamericana de Ciudades Turísticas, a reunión de directorio y al VIII Congreso Latinoamericano de Ciudades Turísticas, a realizarse en la ciudad de Bogotá, Colombia, entre el 15 y el 20.10.18, iniciando el viaje el domingo 14 de octubre y el regreso el día 21 de octubre de 2018.-

ACUERDO Nº 307/18.- Se acuerda modificar el Artículo 6° derechos Municipales sobre Transporte, Tránsito y Vehículos, de la Ordenanza Municipal N° 11 de 15 de noviembre de 1993 sobre

Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios; según lo detallado para cada uno de los puntos de dicho artículo en el Informe presentado por la Comisión Transporte, Urbanismo y medio Ambiente, que se archiva al final del acta y forma parte íntegra de la misma.

ACUERDO Nº 308/18.- Se acuerda aprobar el compromiso de costos de operación y mantención del Proyecto "Reposición de Luminarias Públicas Comuna de San Carlos, Código BIP 40005864-0, con un costo anual estimado de operación y mantención de $ 86.194.441

ACUERDO Nº 309/18.- Se acuerda el compromiso de los siguientes aportes municipales a los Proyectos de Pavimentación Participativa, llamado 2018, con cargo al Presupuesto Municipal año 2019

Nombre Proyecto	Población	Superficie Pavimento	Tipo Pavimento	Costo Total	Monto Aporte Municipal
ÑU-2459 Repavimentación Pasaje Horizonte, Pasaje Renacer, Pasaje Esperanza y Pasaje Progreso	Villa Visión Mundial	876 m2	Repavimentación	$ 53.820.000	$ 6.172.000
ÑU-2458 Repavimentación Pasaje 19 de Mayo	Villa Jorge Alessandri	195 m2	Repavimentación	$ 33.323.000	$ 3.575.000
ÑU-2460 Repavimentación Pasajes El Coihue, El Quillay y El Boldo	11 de Septiembre	1038 m2	Repavimentación	$ 58.470.000	$ 7.153.000
				$ 145.613.000	$ 16.900.000

ACUERDO Nº 310/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
29	06	001	004	004	EQUIPOS INFORMÁTICOS. DESARROLLO TURÍSTICO	850
					TOTAL	850

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
22	09	999	004	005	AOTROS ARRIENDOS. DESARROLLO TURÍSTICO	850
					TOTAL	850

ACUERDO Nº 311/18.- Se acuerda continuar con la administración directa por parte de la Municipalidad de San Carlos, de la Piscina Municipal para la temporada 2018 – 2019.-

ACUERDO Nº 312/18.- Se acuerda rectificar el Acuerdo Nº 28/18, rectificando el nombre de la organización "Comité de Adelanto y Desarrollo Placilla", por el nombre correcto "Grupo de Adelanto y Desarrollo por un Futuro Mejor", del sector Placilla.

ACUERDO Nº 313/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN CUENTAS PRESUPUESTARIAS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
22	09	003	004	028	Apoyo Traslado Alumnos de Educación Superior	1.200
					TOTAL	1.200

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	03	101	002		A Salud	1.200
					TOTAL	1.200

ACUERDO Nº 314/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	DISMINUYE M$
22	09	003	004	028	Apoyo Traslado Alumnos Ed. Superior	7.800
22	04	010	004	001	Control Canino	400
22	08	007	005	002	Participación de Organizaciones Deportivas	7.000
21	04	004	004	009	Puente-Entre las Familias	4.032
					TOTAL	19.232

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA M$
22	07	001	004	008	Conciencia Medioambiente	1.000
22	04	999	004	006	Celebraciones en tu Comuna	7.000
24	01	008	002	001	Fondo Iniciativas Comunitarias	7.000
22	08	011	006	001	Centro Cultural	200
22	08	007	004	008	Puente – Entre las Familias	4.032
					TOTAL	19.232

ACUERDO Nº 315/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Salud:
ESTIMACIÓN DE MAYORES MINGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $

05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	4.317
					TOTAL AUMENTO	4.317

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	
		999			Otros	4.317
					TOTAL AUMENTO	4.317

ACUERDO Nº 316/18.- Se acuerda donar al Club Deportivo Barrabases, la cantidad de 30 sillas dadas de baja, destinadas a implementación de la sede de la institución.

SESIÓN ORDINARIA N° 30 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, OCTUBRE 17 DE 2018.-

ACUERDO Nº 317/18.- se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
03	01	003	001	001	DERECHOS DE URBANIZACIÓN	100
					TOTAL	100

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	005	063	CLUB DEPORTIVO MANZANA TUCAPEL	100
					TOTAL	100

ACUERDO Nº 318/18.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M$ 100, al Club Deportivo Manzana Tucapel, destinada a financiar actividad deportiva con series menores, organizada por dicha institución.

ACUERDO Nº 319/18.- se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
03	01	003	001	001	DERECHOS DE URBANIZACIÓN	1.600
					TOTAL	1.600

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	005	016	UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS ASC. DE FUTBOL AMATEUR (ANFA	800
24	01	004	005	010	UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS ASOC. DE FUTBOL VECINAL (ANDABA)	800
					TOTAL	1.600

ACUERDO Nº 320/18.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M$ 800, a la Unión Comunal de Clubes Deportivos Asociación de Fútbol Amateur, ANFA, San Carlos, destinada a financiar movilización pro participación Campeonato Regional de la Selección Senior y Juveniles, a disputarse en las comunas de Coelemu y Quillón.

ACUERDO Nº 321/18.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M$ 800, a la Unión Comunal de Clubes Deportivos Asociación de Fútbol Vecinal, ANDABA, San Carlos, destinada a financiar movilización para traslado Selección Sub 23 y Senior, que participa en Campeonato Regional de Fútbol Andaba, a desarrollarse en diferentes localidades de la Región.

ACUERDO Nº 322/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN PARCIAL DEL SALDO INICIAL DE CAJA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
15					SALDO INICIAL DE CAJA	200
					TOTAL	200

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTO	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	004	007	CLUB ADULTO MAYOR SANTA TERESA LLAHUIMÁVIDA	200
					TOTAL	200

ACUERDO Nº 323/18.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M$ 200, al Club Adulto Mayor Santa Teresa Llahuimávida, destinada a financiar actividad de recreación de los socios de la institución: alimentación, bebidas y pergaminos.

ACUERDO Nº 324/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN PARCIAL DEL SALDO INICIAL DE CAJA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA

						MILES DE $
15					SALDO INICIAL DE CAJA	300
					TOTAL	300

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	005	039	CLUB DEPORTIVO SANTA ROSA NINQUIHUE	300
					TOTAL	300

ACUERDO Nº 325/18.- Se acuerda otorgar una subvención al Club Deportivo Santa Rosa de Ninquihue, por la suma de M$ 300, destinada a financiar arriendo de la cancha de fútbol que usa la institución.

ACUERDO Nº 326/18.- Se acuerda aprobar la transferencia y cambio de domicilio de la Patente Rol 400526m con el giro de Depósito de Bebidas Alcohólicas, Letra A, a nombre de Camilo Ignacio Ortiz San Juan, que se ubicará en Vicuña Mackenna 322, local 2, 3 y 4, San Carlos.-

ACUERDO Nº 327/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Salud:
TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.		AUMENTA MILES DE $	DISMINUYE MILES DE $
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	01			Alimentos y Bebidas		
		001		Otros		
			002	Para Personas Convenios de Salud	333.600	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	04			Materiales de Uso o Consumo		
		999		Otros		
			003	Otros		333.600
				TOTAL	333.600	333.600

ACUERDO Nº 328/18.- Se acuerda designar a los Concejales Lucrecia Flores Rodríguez y Jorge Silva Fuentes, para que concurran y participen en Seminario Taller Rol Fiscalizador del Concejo Municipal, a efectuarse entre el 23 y el 26 de octubre de 2018, en la ciudad de Valdivia, con un costo de $ 350.000 por cada uno de los participantes, quienes iniciaran su viaje el día 22 y el regreso el día 27 de octubre de 2018

ACUERDO Nº 329/18.- Se acuerda comisionar a los Concejales Mario Sabag Couchot y Héctor Guzmán, para que concurran y participen en el Seminario Oportunidades y Desafíos de la Relación Público Privada en el ámbito Local, a efectuarse en la ciudad de Santiago, comuna de Providencia el 24 de octubre de 2018, iniciando

el viaje el 23 para regresar el 25.10.18., con un costo de $ 140.000 por cada participante

ACUERDO Nº 330/18.- Se acuerda calendarizar reuniones de trabajo de la Comisión Medioambiente, Transporte y Obras Públicas, los primeros martes de cada mes, a las 16:00 horas, con asistencia de los Directores de Secplan, Tránsito, Control, Jurídico, DOM y DAF.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, OCTUBRE 30 DE 2018.-

ACUERDO Nº 331/18.- Se acuerda aprobar un aporte transitorio por parte de la Municipalidad de San Carlos al Departamento de Educación, por la suma de $ 103.270.443 con la finalidad de cubrir el descuento realizado por error del Ministerio de Educación en el depósito de las Asignaciones de la Carrera Docente de funcionarios del Departamento de Educación; y una vez se regularice el error señalado, dichos recursos deberán ser reintegrados en arcas municipales; lo anterior según documentación que se adjunta al final del acta y forma parte de la misma.

ACUERDO Nº 332/18.- Se acuerda incorporar a la Tabla de la presente sesión, el tema Propuesta de Distinción Municipal a los jóvenes profesionales sancarlinos, ex alumnos del Liceo Agrícola, Ana Elizabeth Medel Muñoz y Roberto Carlos Caro Yáñez.

ACUERDO Nº 333/18.- Se acuerda declarar Ciudadanos Ilustres de San Carlos, a los sancarlinos Ana Elizabeth Medel Muñoz, Técnico Agrícola, en mérito y reconocimiento a su excepcional logro profesional, al resultar ganadora de la Convocatoria nacional Mi Raíz y Premio Nacional con el Proyecto Crianza de Conejos Flandes o Gigantes, otorgado por la FIA, dependiente del Ministerio de Agricultura; y a Roberto Carlos Caro Yáñez, Ingeniero Agrícola, en mérito y reconocimiento a su excepcional logro profesional, al resultar ganador de la Convocatoria Nacional FIA con el Proyecto Abono Agrícola derivado de Algas de Agua Dulce y Finalista Regional Convocatoria Nacional 50 Ideas Para Mi Región. Dichas distinciones municipales se les conferirán en el Acto Cívico y Desfile Conmemorativo del Santo Patrono de San Carlos, el domingo 04 de noviembre de 2018, a la 12:30 horas.-

SESIÓN ORDINARIA N° 31 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, NOVIEMBRE 07 DE 2018.-

ACUERDO Nº 334/18.- Se acuerda iniciar el desarrollo de la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal, a las 11:00 horas.-

ACUERDO Nº 335/18.- Se acuerda aprobar la propuesta del Alcalde para la administración directa de la Piscina Municipal de San Carlos, con un valor por entrada de $ 1.000, 50 entradas liberadas diarias; con apertura previa contratación de personal cajero, salvavidas, auxiliares, rondín y obtención del Certificado del Servicio de Salud Ñuble autorizando su funcionamiento; cuyo programa y presupuesto se adjuntan al final de la presente acta y forman parte de la misma.

ACUERDO Nº 336/18.- Se acuerda poner en tabla de la presente sesión propuesta de Convenio de Colaboración con la Municipalidad de San Nicolás, derivado del incendio producido en el Cesfam de esta comuna vecina de San Carlos.

ACUERDO Nº 337/18.- Se acuerda suscribir un Convenio de Colaboración entre las Municipalidades de San Carlos y San Nicolás, en virtud a la urgencia presentada el día de hoy en la Comuna de San Nicolás a raíz de un incendio ocurrido en el Cesfam de dicha comuna; aportando la comuna de San Carlos una ambulancia con conductor, para el traslado de sus pacientes por los días que requieran este apoyo y la esterilización de instrumental médico a realizarse en el Cesfam Teresa Baldecchi de San Carlos; y la municipalidad de San Nicolás aportará el traslado de su material ida y vuelta a su comuna, y dos TENS, para realizar el trabajo de esterilización en el Cesfam Teresa Baldecchi, tanto de su material como el de San Carlos. El Departamento de Salud Municipal de San Carlos coordinará con la Dirección de Asesoría Jurídica la confección del respectivo convenio, el cual una vez firmado por ambas partes deberá ser aprobado por decreto.

ACUERDO Nº 338/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
22	04	002	005	001	MATERIALES DE USO O CONSUMO, DEPORTE PARA TODOS	3.521
					TOTAL	3.521

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	008	005	002	TRANSFERENCIAS, DEPORTE PARA TODOS	3.521
					TOTAL	3.521

ACUERDO Nº 339/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR REDISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
21	04	004	004	015	HONORARIOS, OFICIAN PROTECCIÓN DE DERECHOS – OPD	2.500
					TOTAL	2.500

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
22	11	999	004	001	CAPACITACIÓN Y AUTOCUIDADO LABORAL	2.500
					TOTAL	2.500

ACUERDO Nº 340/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN PARCIAL DEL SALDO INICIAL DE CAJA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
15					SALDO INICIAL DE CAJA	2.000
					TOTAL	2.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
22	06	001	006	001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CASA MUSEO VIOLETA PARRA	2.000
					TOTAL	2.000

ACUERDO Nº 341/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN PARCIAL DEL SALDO INICIAL DE CAJA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
15					SALDO INICIAL DE CAJA	2.000
					TOTAL	2.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	03	101	001		A EDUCACIÓN	1.000
24	03	101	002		A SALUD	1.000
					TOTAL	2.000

ACUERDO Nº 342/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR REDISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	DISMINUYE MILES DE $
22	04	999	004	006	CELEBRACIONES EN TU COMUNA	17.000
					TOTAL	17.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	DISMINUYE MILES DE $
22	08	011	004	013	CELEBRACIONES EN TU COMUNA	17.000
					TOTAL	17.000

ACUERDO Nº 343/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
21					GASTOS EN PERSONAL	153.000
	01				Personal de Planta	153.000
		001			Sueldos y Sobresueldos	131.500
		002			Aportes del Empleador	20.000

		004			Remuneraciones Variables	1.500
	02				Personal a Contrata	838.000
		001			Sueldos y Sobresueldos	838.000
	03				Otras Remuneraciones	6.000
		004			Remuneraciones Reguladas Código del Trabajo	6.000
					TOTAL AUMENTO	997.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
21					GASTOS EN PERSONAL	997.000
	01				Personal de Planta	660.000
		001			Sueldos y Sobresueldos	380.000
		003			Asignación por Desempeño	280.000
	02				Personal a Contrata	295.000
		001			Sueldos y Sobresueldos	170.000
		003			Asignación por Desempeño	125.000
	03				Otras Remuneraciones	42.000
		004			Remuneraciones Reguladas Código del Trabajo	42.000
					TOTAL DISMINUCIÓN	997.000

ACUERDO Nº 344/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS.TT.: Educación:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.000
	03				Combustibles y Lubricantes	3.000
		001			Para Vehículos	3.000
			002		Combustibles y Lubricantes Subvención Normal	3.000
	05				Servicios Básicos	5.000
		003			Gas	2.000
			001		Gas en las Escuelas	2.000
		007			Acceso a Internet	3.000
			001		Acceso a Internet Escuelas	3.000
					TOTAL AUMENTO	8.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.000
	04				Materiales de Uso o Consumo	8.000
		002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	8.000
			001		Material Didáctico Escuelas	8.000
					TOTAL DISMINUCIÓN	8.000

ACUERDO Nº 345/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Salud:
REDISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $	DISMINUYE MILES DE $
21			GASTOS EN PERSONAL		
	01		Personal Indefinido		
		002	Aportes del Empleador	5.310	
	02		Personal Plazo Fijo		
		002	Aportes del Empleador	1.320	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		

	01		Alimentos y Bebidas		
		001	Para Personas	1.100	
	05		Servicio de Bienestar		
		003	Gas	4.000	
	10		Servicios Financieros y Seguros		
		999	Otros		12.150
	12		Gastos Menores		
		002	Otros Gastos Menores	300	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01		Al Sector Privado		
		999	Otros	120	
			TOTAL AUMENTO	12.150	12.150

ACUERDO Nº 346/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCION PARCIAL DE SALDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
115	08	99	999	004	Otros Ingresos	4.634
					TOTAL AUMENTO	4.634
SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	Gastos	AUMENTA MILES DE $
114	08	09			Deudores Fiesta de la Esquila y Tradiciones Sector Chicalindo	4.634
					TOTAL AUMENTO	4.634

ACUERDO Nº 347/18.- Se acuerda donar a la Junta de Vecinos Nueva Vida Rut. N° 65.051.488-2, la cantidad de 15 sillas usadas, destinadas a la implementación en su sede comunitaria.

ACUERDO Nº 348/18.- Se acuerda donar a la organización comunitaria denominada Las Arañitas de Cachapoal Rut. N° 69.286.320-8, la cantidad de 10 sillas usadas, destinadas a la implementación en su sede comunitaria.

ACUERDO Nº 349/18.- Se acuerda donar a la Junta de Vecinos Verquico Rut. N° 72.862.400-0, la cantidad de 15 sillas usadas, destinadas a la implementación en su sede comunitaria.

ACUERDO Nº 350/18.- Se acuerda donar al Comité de Adelanto y Desarrollo Nuevo Atardecer Rut. N° 69.286.150-7, la cantidad de 30 sillas usadas, destinadas a la implementación en su sede comunitaria.

ACUERDO Nº 351/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Cementerio:
REDISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	GASTOS	AUMENTA MILESDE $
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.000
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	1.000
		002		Cursos de Capacitación	1.000
			001	Capacitación Funcionarios	1.000
				TOTAL AUMENTO	1.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	GASTOS	DISMINUYE MILESDE $
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.000
	02			Proyectos	1.000
		003		Terrenos	1.000
			001	Terrenos Cementerio San Carlos Cachapoal	1.000
				TOTAL DISMINUCIÓN	1.000

ACUERDO Nº 352/18.- Se acuerda entregar en comodato el recinto denominado cocina, perteneciente a la ex Escuela G-175 Flor de Quihua, al Club Deportivo Flor de Quihua, por un plazo de tres años, condicionado a permitir el uso de la dependencia a la demás organizaciones del sector, cuando estas lo requieran.

ACUERDO Nº 353/18.-Se acuerda entregar en comodato a la Junta de Vecinos Los Copihues, la multicancha ubicada en la calle Las Acacias Nº 310, Población 11 de Septiembre, por un plazo de tres años, condicionado a la presentación del proyecto de mejoramiento dentro del plazo de un año y a que las demás instituciones del sector podrán hacer uso del recinto cuando lo requieran.

ACUERDO Nº 354/18.- Se acuerda donar a la Agrupación de Pacientes y Amigos del Párkinson Rut. N° 65.872.650-1, 02 estantes usados dados de baja por la Municipalidad, destinados a guardar documentación de la institución.

SESIÓN ORDINARIA N° 32 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, NOVIEMBRE 14 DE 2018.-

ACUERDO Nº 355/18.- Se acuerda aprobar la participación de una selección de fútbol representativa de San Carlos, integrada por alumnos de diferentes establecimientos educacionales de Educación Municipal, categoría 2003, en el Torneo de la Federación Latinoamericana de Ciudades Turísticas, a realizarse del 05 al 09 de febrero de 2018 en las ciudades de Rosario y Nueva Helvecia, Uruguay y destinar los recursos municipales ascendentes a la suma de M$ 5.000 al Departamento de Educación para financiar el traslado de los jóvenes entre San Carlos y Montevideo, Uruguay, ida y regreso.

ACUERDO Nº 356/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente; por la suma de M$ 5.000 destinados a financiar el traslado de estudiantes a Uruguay:
POR DISTRIBUCIÓN PARCIAL DEL SALDO INICIAL DE CAJA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $

15					SALDO INICIAL DE CAJA	5.000
					TOTAL	5.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	03	101			A EDUCACIÓN	5.000
					TOTAL	5.000

ACUERDO Nº 357/18.- Se acuerda aprobar cometido internacional y autorizar la salida del país del Concejal Sergio Ruiz Aedo, para que en su calidad de Presidente de la Comisión Educación concurra con la selección de fútbol representativa de San Carlos, integrada por alumnos de diferentes establecimientos educacionales municipales, categoría 2003 que participarán en el Torneo de la Federación Latinoamericana de Ciudades Turísticas, a realizarse del 05 al 09 de febrero de 2018 en las ciudades de Rosario y Nueva Helvecia, Uruguay

ACUERDO Nº 358/18.- Se acuerda aprobar cometido internacional y autorizar la salida del país del señor Alcalde don Hugo Naím Gebrie Asfura para que concurra con la selección de fútbol representativa de San Carlos, integrada por alumnos de diferentes establecimientos educacionales municipales, categoría 2003 que participarán en el Torneo de la Federación Latinoamericana de Ciudades Turísticas, a realizarse del 05 al 09 de febrero de 2018 en las ciudades de Rosario y Nueva Helvecia, Uruguay

ACUERDO Nº 359/18.- Se acuerda designar a la Presidenta de la Comisión Salud y al Vice Presidente de la misma, para que en ausencia del Alcalde, lo reemplacen en las Asambleas que realice la Asociación Chilena de Farmacias Populares, ACHIFARP.-

ACUERDO Nº 360/18.- Se acuerda aprobar las Bases para el llamado a Concurso de Antecedentes para proveer el cargo de Director/a del Cesfam Teresa Baldecchi, que en copia se acompaña al final de la presente acta y forman parte de la misma.

ACUERDO Nº 361/18.- Se acuerda rechazar se paguen las cuotas que la Municipalidad de San Carlos adeuda a la ACHIFARP, hasta conocer los resultados de las gestiones que para tal efecto realiza el Sr. Alcalde don Hugo Naím Gebrie Asfura, quien deberá presentar una nueva propuesta al respecto.

ACUERDO Nº 362/18.- Se acuerda aprobar el Proyecto Anual de Educación Municipal, PADEM 2019 de San Carlos, que en copia se acompaña al final de la presente acta y forma parte de ella, para ser ejecutado durante el año 2019, en los siguientes términos:
1.- Se aprueban sin observaciones las Propuestas N° 1 y N° 2

2.- Se aprueba parcialmente la Propuesta Nº 3, rechazando de ella la propuesta de Fusión de la Escuela El Torreón; reiterando la solicitud de fortalecer a esta unidad educativa, con un plan piloto, que realice un levantamiento de información mediante la aplicación de una encuesta, tanto a los vecinos como a los trabajadores del sector sobre necesidad de viviendas, salud y servicio educativo de diferentes niveles
3.- Se rechaza la Propuesta Nº 4 en su totalidad, por no haber contado con la documentación de las nóminas de docentes y criterios de vinculación con tiempo prudente para su análisis;
4.- Se aprueba la Propuesta Nº 5; y redistribuir el saldo inicial de caja del presupuesto municipal 2019 el monto de $ 125.308.000 al PADEM año 2019

ACUERDO Nº 363/18.- Se acuerda designar en cometido al Concejal Mario Sabag Couchot, para que asista a Seminario denominado "Nuevo Escenario de las Finanzas Municipales 2019", convocado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a efectuarse en la ciudad de Santiago, entre los días 22 y 23 de noviembre de 2018, con inicio del viaje el 21 y regreso el 23 de noviembre de 2018, en locomoción colectiva.

ACUERDO Nº 364/18.- Se acuerda adjudicar la Licitación para la ejecución del Proyecto Construcción Cubierta Multicancha Escuela F-134 Ninquihue, San Carlos, al oferente Construcciones Neira y Gutiérrez Limitada, RUT 76.747.326-5, por un monto de $ 48.691.081 y un plazo de ejecución de 120 días corridos.

SESIÓN ORDINARIA N° 33 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, NOVIEMBRE 21 DE 2018.-

ACUERDO Nº 365/18.- Se acuerda rechazar en todas sus partes el Plan Anual de Salud y Programa de Capacitación Anual Año 2019

ACUERDO Nº 366/18.- Se acuerda solicitar al Sr. Alcalde que la actividad municipal de Celebración del Día de los Enamorados, el 14 de febrero de 2019, se realice en el Anfiteatro de la Plaza de Armas y no en el Parque Quirel.-

ACUERDO Nº 367/18.- Se acuerda solicitar al Sr. Acalde que el evento de cierre o clausura de las Actividades Municipales del Verano 2019, consista en un Festival al que se convoque a artistas callejeros y que como estelares se invite a algún consagrado que haya tenido su origen artístico en la calle.

ACUERDO Nº 368/18.- Se acuerda iniciar el proceso de Certificación Ambiental Municipal, con la finalidad de facilitar la integración de la temática ambiental en forma sistematizada, estandarizada, participativa, gradual y realista en la gestión ambiental local del municipio, de acuerdo a lo señalado en detalle en la propuesta preparada por la Unidad de Medio Ambiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que en copia se acompaña y archiva al final del acta y forma parte íntegra del presente acuerdo; siendo la Encargada de dicha Unidad, quien lleve a cabo dicho proceso de certificación ambiental municipal.

ACUERDO Nº 369/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	DIMINUYE MILES DE $
22	07	001	004	017	DIFUSIÓN DÉFICIT HÍDRICO	450
					TOTAL	450

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
22	08	011	004	013	SERVICIO DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS. CELEBRACIÓN EN TU COMUNA	450
					TOTAL	450

ACUERDO Nº 370/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Salud:

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	DIMINUYE MILES DE $
21			GASTOS EN PERSONAL	40.000
	01		Personal de Planta	40.000
		001	Sueldos y Sobresueldos	26.000
		004	Remuneraciones variables	6.000
		005	Aguinaldos y Bonos	8.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	23.200
	03		Combustibles y Lubricantes	14.000
	05		Servicios Básicos	1.000
		999	Otros	1.000
	06		Mantenimiento y Reparaciones	700
		007	Mantenimiento y Reparación Equipos Informáticos	700
	07		Publicidad y Difusión	1.000
		999	Otros	1.000
	10		Servicios Financieros y de Seguros	4.500
		002	Primas y Gastos de Seguros	4.500
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2.000
		999	Otros	2.000
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	6.000
	01		Prestaciones Previsionales	6.000
		004	Desahucios e Indemnizaciones	6.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.000
	03		A Otras Entidades Públicas	20.000
34			SERVICIO MDE LA DEUDA	1.800
	07		Deuda Flotante	1.800
			TOTAL DIMSINUCIÓN	91.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO MILES DE $
21			GASTOS EN PERSONAL	43.200
	02		Personal a Contrata	32.20
		001	Sueldos y Sobresueldos	27.200
		005	Aguinaldos y Bonos	5.000
	03		Otras Remuneraciones	11.000
		001	Honorarios a Suma Alzada	11.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	45.800
	01		Alimentos y Bebidas	300
		001	Para Personas	300
	04		Materiales de Uso o Consumo	22.500
		004	Productos Farmacéuticos	18.000
		007	Materiales y Útiles de Aseo	1.500
		009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.000
		010	Materiales para Mantenimiento y Rep. de Inmuebles	2.000
	08		Servicios Generales	12.000
		002	Servicios de Vigilancia	12.000
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	11.000
		999	Otros	11.000
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.000
	99		Otros Activos no Financieros	2.000
		001	Equipamiento Médico	2.000
			TOTAL AUMENTO	91.000

ACUERDO Nº 371/18.- Se acuerda rechazar la solicitud de Gendarmería quien requiere la donación de 50 sillas usadas para ser usadas por los internos del centro de Educación y Trabajo (CET) de San Carlos, mientras no se cuente con el informe de inventario detallado solicitado por el concejo municipal, incluyendo organizaciones beneficiadas con donaciones, saldos y organizaciones que lo están requiriendo con indicación de su fecha de solicitud

ACUERDO Nº 372/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
22	09	005	002	001	ARRIENDO MAQUINARIA PESADA	7.436
					TOTAL	7.436

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
29	04	001			MOBILIARIO DE OFICINA	7.436
					TOTAL	7.436

ACUERDO Nº 373/18.- Se acuerda dejar sin efecto el Acuerdo N° 337 del concejo municipal de San Carlos de fecha 07 de noviembre de 2018 mediante el cual se aprobó la suscripción de un convenio de colaboración entre las municipalidades de San Carlos y San Nicolás a raíz de incendio ocurrido en el Cesfam de la comuna de San Nicolás;

en virtud a que dicho establecimiento ya se encuentra operativo no siendo necesario dicho convenio

ACUERDO Nº 374/18.- Se acuerda entregar la siguiente implementación del Programa Alternativo Unidad Educativa Familiar de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a la Junta de Vecinos Lagos de Chile, consistente en dos estufas a gas sin cilindro, una estufa a combustión lenta, un lavaplatos, una campana extractora de aire (cocina), dos muebles colgantes de cocina, dos balones de gas de 45 kilos y un closet empotrado.

ACUERDO N° 375/18.- Se acuerda solicitar al Ministerio de Educación, anticipo de subvención por la suma de $ 38.332.899, para efecto del pago de la bonificación de incentivo al retiro regulado en la Ley N° 20.964 de los siguientes Asistentes de la Educación*:*

RUT	*NOMBRE*	*ESTABLECIMIENTO*
5.753.739-6	*MANZO SEPÚLVEDA, PABLO P.*	*LICEO POLITÉCNICO*
4.844.613-2	*PARRA CONTRERAS, JUAN LUIS*	*DAEM*
3.913.277-K	*SOLÍS NÚÑEZ, LUIS ADALBERTO*	*DAEM*
5.372.452-3	*VENEGAS BASTÍAS, JAIME EDGARDO*	*DAEM*

SESIÓNEXTRA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, NOVIEMBRE 28 DE 2018.-

ACUERDO Nº 376/18.- Se acuerda asumir el compromiso de aporte mínimo de 5 UF por cada vivienda del Barrio Sur, que se beneficiará con el Proyecto postulado al Programa Recuperación de Barrios, Quiero Mi Barrio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, correspondiendo al valor de la UF al año en que el programa se encuentre en ejecución en la comuna, por lo que el valor exacto debe concretarse en la penúltima etapa de ejecución del proyecto, de acuerdo a las viviendas que se encuesten en la etapa de diagnóstico.

ACUERDO Nº 377/18.- Se acuerda asumir el compromiso de que la Municipalidad sea co responsable del aporte vecinal que deba realizar los vecinos, que corresponde a 0,5 UF por vivienda, de las que serán beneficiadas con el Proyecto de Recuperación de Barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para ser ejecutado en el Barrio Sur de la ciudad.

SESIÓN ORDINARIA N° 34 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, DICIEMBRE 05 DE 2018.-

ACUERDO Nº 378/18.- Se acuerda realizar reunión de la Comisión de Alcoholes, el martes 11.12.18, a las 15:30 horas y posteriormente concurrir a terreno, a visitar el local que solicita la Patente, ubicado en Variante San Agustín N° 668 San Carlos

ACUERDO Nº 379/18.- Se acuerda aprobar el cambio de destino de la Subvención otorgada a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, por la suma de M$ 400, destinada originalmente a presentación de Fiestas Patrias, monto que no fue ocupado por malas condiciones climáticas, destinándola ahora a hermoseamiento de la sede de la institución: adquisición pintura, mano de obra, cortinajes con barras y soportes.-

ACUERDO Nº 380/18.- Se acuerda realizar una sesión extraordinaria del concejo municipal el día lunes 10 de diciembre de 2018 a las 09:30 horas con la finalidad de someter a una tercera votación la propuesta para aprobar la modificación presupuestaria por la suma de M$ 2.000 y el otorgamiento de una subvención municipal por la misma suma a la Corporación Municipal de Cultura de San Carlos, para enviar a Voces de Quirel, para que represente a San Carlos en el Festival de San Bernardino, Paraguay.

ACUERDO Nº 381/18.- Se acuerda denominar al conjunto habitacional, que se localiza al sur de la calle Freire, con el nombre de Villa Portal del Sur II y a sus calles y pasajes de la siguiente manera:

Calle 1	Claudio Arru León
Calle 2	Vicente Bianchi
Calle 3	Teniente Carolina Fernández (Se mantiene la continuidad del conjunto anterior)
Calle 4	Silvia Slier Muñoz (Se mantiene la continuidad del conjunto anterior)
Pasaje 1	Nina Frick Asenjo
Pasaje 2	Cora Santa Cruz
Pasaje 3	Catalina Claro
Pasaje 4	Roberto Bravo
Pasaje 5	Valentín Trujillo

ACUERDO Nº 382/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR INGRESOS PROVENIENTES DE LA SUBDERE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
13	03	002	001	022	MEJORAMIENTO CASONA SANTA ROSAM SAN CARLOS	52.822
13	03	002	001	023	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA ESC. F-134 NINQUIHUE, SAN CARLOS	41.987
					TOTAL AUMENTO	94.809

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
31	02	004	001	017	MEJORAMIENTO CASONA SANTA ROSA SAN CARLOS	52.822
31	02	004	001	018	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA ESC. F-134 NINQUIHUE, SAN CARLOS	41.987
					TOTAL AUMENTO	94.809

ACUERDO Nº 383/18.- Se acuerda rechazar la modificación presupuestaria por la suma de M$ 11.617 para otorgar una subvención municipal al Cuerpo de Bomberos de San Carlos en razón a que el cálculo elaborado por la Daf no corresponde ya que la cotización anual del Banco Estado es de 0,42 UF por 49 voluntarios totalizando la suma de $ 565.362; y la Daf consideró como si el valor de 0,42 UF fuese mensual

ACUERDO Nº 384/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
21	04	004	004	003	PROGRAMA DE LA MUJER	1.000
21	04	004	004	022	CONCIENCIA MEDIOAMBIENTAL	1.250
					TOTAL	2.250

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
22	11	999	002	001	CAPACITACIÓN	1.000
22	07	001	004	008	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN CONCIENCIA MEDIOAMBIENTAL	1.000
22	02	002	004	010	VESTUARIO, CONCIENCIA MEDIOAMBIENTAL	250
					TOTAL	2.250

ACUERDO Nº 385/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN PARCIAL DE SALDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
115	08	99	999	004	OTROS INGRESOS	4.000
					TOTAL AUMENTO	4.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
114	08	21			DEUDORES FESTIVAL Y CARROS ALEGÓRICOS DE LA PRIMAVERA DEL	

					VALLE DE ITIHUE DE SAN CARLOS	4.000
					TOTAL AUMENTO	4.000

ACUERDO Nº 386/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
03	01	003	001	001	DERECHOS DE URBANIZACIÓN	16.293
					TOTAL	16.293

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
29	03	001			VEHÍCULOS	2.193
22	09	003			ARRIENDO DE VEHÍCULOS	3.000
22	06	002			MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHÍCULOS	6.100
29	04	001			MOBILIARIO Y OTROS	3.500
29	06	001			EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1.500
					TOTAL	16.293

ACUERDO Nº 387/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente y otorgar una subvención por la suma de M$ 7.000, al Club de Rodeo Chileno San Carlos, destinada a financiar realización de rodeo oficial: pago de fletes ganado; arriendo de animales, y otros gastos :
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
03	01	003	001	001	DERECHOS DE URBANIZACIÓN	7.000
					TOTAL	7.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	005	002	CLUB DE RODEO CHILENO	7.000
					TOTAL	7.000

ACUERDO Nº 388/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN PARCIAL DEL SALDO INICIAL DE CAJA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
15					SALDO INICIAL DE CAJA	5.000
					TOTAL	5.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
22	04	001	001	008	FORMULARIOS ADMINISTRATIVOS	5.000
					TOTAL	5.000

ACUERDO Nº 389/18.- Se acuerda aprobar la siguiente

modificación al Presupuesto Municipal vigente y otorgar una subvención por la suma de M$ 200, a la Junta de Vecinos Lagos de Chile, destinada a financiar mejoramiento de la sede social de la institución :
POR DISTRIBUCIÓN PARCIAL DEL SALDO INICIAL DE CAJA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
15					SALDO INICIAL DE CAJA	200
					TOTAL	200

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	004	028	JUNTA DE VECINOS LAGOS DE CHILE	200
					TOTAL	200

ACUERDO Nº 390/18.- Se acuerda rechazar la modificación presupuestaria por la suma de M$ 1.130 destinada a otorgar una subvención municipal al Comité de Agua Potable Rural San Luis de Arizona Millauquen, por ser la construcción del pozo, responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas

ACUERDO Nº 391/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente y otorgar una subvención por la suma de M$ 200, al Comité Proayuda Centro de Detención Preventiva de San Carlos, destinada a financiar Celebración de la Navidad los hijos de los internos: adquisición golosinas, bebidas gaseosas, galletas, etc.:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
03	01	003	001	001	DERECHOS DE URBANIZACIÓN	200
					TOTAL	200

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	004	034	COMITÉ PROAYUDA CENTRO DETENCIÓN PREVENTIVA	200
					TOTAL	200

ACUERDO Nº 392/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR REDISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
21	002	001	007	001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL	400
21	002	001	013	001	INCREMENTO PREVISIONAL	320
21	002	001	013	003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA	2.500
21	002	001	914	001	ASIG. ÚNICA	120

21	002	003	001	001	ASIG. MEJORAMIENTO	19.000
					TOTAL AUMENTO	22.340

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
21	01	001	007	001	ASIG. MUNICIPAL	1.540
	01	001	014	001	INCREMENTO MUNICIPAL	1.000
	01	001	014	003	BONIF, COMPENSATORIA	800
	01	001	015	001	ASIG. ÚNICA	300
	01	001	019	001	ASIG. RESPONSABILIDAD	200
	01	001	025	001	ASIG. PROFESIONAL	300
	01	001	999	000	OTRAS ASGINACIONES	300
	01	002	002	000	A SERV. BIENESTAR	900
	01	002	002	003	BONO POST LABORAL	200
	01	003	002	001	ASIG. DE MEJORAMIENTO	8.000
	001	004	007	000	COMISONES DE SERV. EXTRANJ.	1.000
	01	005	002	000	BONO ESCOLARIDAD	1.500
	01	005	004	000	BONIFICACIÓN ADICIONAL	1.000
	02	002	001	000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	2.400
	02	004	006	000	COMISIONES DE SERVICIOS	500
	02	004	007	000	COMISIONES DE SERV. EXT.	1.900
	02	005	004	000	BONIF. ADICIONAL	500
					TOTAL AUMENTO	22.340

ACUERDO Nº 393/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR REDISTRIBUCIÓN AL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
21	04	004	004	015	HONORARIOS OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS DE LA INFANCIA	5.000
					TOTAL	5.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	008	002	001	FONDO DE INICIATIVAS COMUNITARIAS	5.000
					TOTAL	5.000

ACUERDO N° 394/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal por mayores ingresos, y a su vez otorgar una subvención Municipal a la Unión Comunal de Centros de Arte y Cultura de San Carlos por la suma de M$ 580 destinada a financiar los gastos de alimentación y alojamiento del artista visual y representante de San Carlos don Alejandro Landaeta Urrutia en la realización de una Exposición Pictórica relacionada con la flora nativa de la Región de Ñuble a realizarse en el Museo Histórico y

Arquitectónico de Baena España en el Aniversario N° 25 del Hermanamiento de San Carlos con dicha ciudad; exponiendo posteriormente en la casa museo Violeta Parra durante el primer semestre del año 2019

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
03	01	003	001	001	DERECHOS DE URBANIZACION	580
					TOTAL	580

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	006	004	UNION COMUNAL DE CENTROS DE ARTE Y CULTURA SAN CARLOS	580
					TOTAL	580

ACUERDO N° 395/18.- En el marco de la postulación del Proyecto Circular 33, denominado "Reposición Maquinaria Municipal", se acuerda aprobar el compromiso de asumir los costos de operación y mantención de los siguientes vehículos :

VEHICULO	MONTO COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION ($)
Camión Tolva	13.814.160
Camión Plano	10.785.000
Retroexcavadora	12.460.511
Costo Estimado Anual Tres Vehículos	37.059.671

ACUERDO N° 396/18.- Se acuerda dar de baja la maquinaria existente, cuando se haya adquirido la maquinaria nueva correspondiente a la Comuna de San Carlos, de los siguientes vehículos

VEHICULO	MODELO Y AÑO
Camión Tolva	LK-1620-2006
Camión Plano	NKR-851RD-2008
Retroexcavadora	310-6-2011

ACUERDO Nº 397/18.- Se acuerda asumir los costos de operación y mantención del Proyecto FNDR "Mejoramiento y Ampliación Red de Alumbrado Público Diversos Sectores de San Carlos", por la suma de $ 23.621.488 anuales.-

ACUERDO Nº 398/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Salud:

TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.		INGRESOS	AUMENTA MILES DE $	DISMINUYE MILES DE $
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	04			Materiales de Uso o Consumo		
		999		Otros		
			003	Otros	6.295.000	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	11			Servicios Técnicos o Profesionales		
		999		Otros		
			002	Otros Servicios Profesionales Convenios Salud		6.295.000
				TOTAL AUMENTO	6.295.000	6.295.000

ACUERDO Nº 399/18.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Salud:
ESTIMACIÓN MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	3.465
				TOTAL AUMENTO	3.465

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	
		999		Otros	3.465
				TOTAL INGRESOS	3.465

ACUERDO Nº 400/18.- Se acuerda complementar el Acuerdo Nº 352/18 del Concejo Municipal, agregando la entrega en comodato de la cancha al Club Deportivo Flor de Quihua.

ACUERDO Nº 401/18.- Se acuerda entregar en comodato a la Junta de Vecinos Campos del Poniente, la sede social del conjunto habitacional Campos del Poniente.

ACUERDO Nº 402/18.- Se acuerda aprobar el cambio de domicilio de la Patente Rol Nº 400011, con el giro de Depósito de Bebidas Alcohólicas, Letra A, a nombre de Botillería Entre Parras SPA, que se ubicará en calle Balmaceda 736, San Carlos.-

ACUERDO Nº 403/18.- Se acuerda aprobar transferencia de la Patente Rol Nº 400573, con el giro de Restaurante con Venta de

Alcoholes, Letra C, a nombre de Víctor Hugo Rodríguez Núñez, que se ubicará en Ruta 5 Sur, Km. 367. Sector Buli Oriente, San Carlos.-

ACUERDO Nº 404/18.- Se acuerda adjudicar la licitación pública "Convenio de Suministro Insumos Dentales Período 24 Meses", ID 2727-63-LE18, a las empresas oferentes, cuyas ofertas y nóminas se anexan a la presente acta y forman parte de la misma.

ACUERDO Nº 405/18.- Se acuerda solicitar al Sr. Alcalde la realización de una auditoría externa a la Dirección de Obras Municipales y disponer del financiamiento que sea necesario para ello.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, DICIEMBRE 10 DE 2018.-

ACUERDO Nº 406/18.- Con el voto dirimente del señor Alcalde de San Carlos, don Hugo Naím Gebrie Asfura, se acuerda aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal y otorgar una subvención municipal por la suma de M$ 2.000 a la Corporación Municipal de Cultura de San Carlos, destinada a financiar el traslado y los pasajes aéreos de la organización denominada Grupo Voces de Quirel, quienes participarán en Festival a realizarse en la ciudad de San Bernardino en Paraguay

POR DISTRIBUCION PARCIAL DEL SALDO INICIAL DE CAJA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
15					SALDO INICIAL DE CAJA	2.000
					TOTAL	2.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	006	007	CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA DE SAN CARLOS	2.000
					TOTAL	2.000

SESIÓN ORDINARIA N° 35 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, DICIEMBRE 12 DE 2018.-

ACUERDO Nº 407/18.- Se acuerda modificar el artículo N° 11 de la Ordenanza Municipal N° 32 "Ordenanza Municipal de Alcoholes y horario de funcionamiento y zonificación de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas", quedando como sigue :"ARTICULO 7°: Las solicitudes de patentes de alcoholes con todos sus antecedentes de respaldo serán enviadas por la Dirección de Administración y Finanzas al señor Alcalde, quien las derivará

directamente al Concejo Municipal; el cual decidirá si las aprueba de inmediato o las deriva para análisis de comisión"

ACUERDO Nº 408/18.- Con la inhabilitación del señor Alcalde don Hugo Naím Gebrie Asfura y del concejal don Pedro Méndez Sánchez; y el voto favorable de los concejales señores Lucrecia Flores Rodriguez, Mario Sabag Couchot; Héctor Guzmán Vásquez; Sergio Ruiz Aedo y Jorge Silva Fuentes, se acuerda rechazar la Patente de Restaurante de Turismo solicitada por la Sociedad Jara Ceballos Limitada, Rut. N° 76.696.605-5, para desarrollar su actividad en el inmueble ubicado en variante San Agustín N° 668 de la ciudad de San Carlos.

ACUERDO Nº 409/18.- Se acuerda fijar en la suma de $ 44.321 anuales, la Tarifa del costo del Servicio Aseo para el Primer Semestre año 2019, reajustada para el Segundo Semestre con el IPC del Primer Semestre.

ACUERDO Nº 410/18.- Se acuerda entregar en comodato al Comité de Adelanto y Desarrollo Los Presidente, la Sede Comunitaria de la Villa Los Presidentes, la que deberá estar a disposición para uso de las diferentes organizaciones del sector, cuando la soliciten.

ACUERDO Nº 411/18.- Se acuerda entregar en comodato al Club Deportivo El Torreón, el campo deportivo existente en la Escuela El Torreón, por un período de 10 años.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, DICIEMBRE 14 DE 2018.-

ACUERDO Nº 412/18.- Por la unanimidad de los señores concejales se acuerda rechazar el Presupuesto Municipal Año 2019

ACUERDO Nº 413/18.- Por la unanimidad de los señores concejales se acuerda rechazar el Presupuesto de Educación Año 2019

ACUERDO Nº 414/18.- Por la unanimidad de los señores concejales se acuerda rechazar el Presupuesto de Salud Año 2019

ACUERDO Nº 415/18.- Se acuerda aprobar el Proyecto de Presupuesto del SS.TT.: Cementerio, para ser ejecutado el año 2019, por la suma de M$ 746.790 en ingresos y la suma de M$ 746.790, en gastos, que en copia se acompaña al final del acta y forma parte de la misma.

SESIÓN ORDINARIA N° 36 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, DICIEMBRE 19 DE 2018.-

ACUERDO Nº 417/18.- Se acuerda calendarizar las sesiones del Concejo Municipal de San Carlos, para el próximo mes de enero de 2019, los días 9, 28 y 30, a las 09:30 horas en el salón municipal

HERNAN MILLAN ILLANES
Secretario Municipal